



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

**LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES
CUALITATIVOS-CUANTITATIVOS EN LAS DECISIONES
DE ACEPTACIÓN-RECHAZO DE LOS PROYECTOS
DE INVERSIÓN(EL CASO DE LA INSTALACIÓN
DE UNA SECUNDARIA)**

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADA EN CONTADURÍA
PRESENTA:
EVELIA BOBADILLA SALINAS

ASESOR:
M.F. JOSÉ ANTONIO MORALES CASTRO



MÉXICO, D.F.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Hoy quiero agradecer a:

DIOS.

*Por haberme dado la capacidad de soñar pero sobre todo,
la posibilidad de convertir mis sueños en realidad.*

U N A M.

*Por darme la oportunidad de formar parte de ella,
por darme los conocimientos para enfrentarme a la vida laboral y,
con orgullo cumplir el compromiso adquirido con la sociedad,
pero sobre todo, por brindarme la oportunidad de concluir ésta etapa en mi vida profesional.*

EVELIA

*Mis sueños carecen de valor alguno, mis planes son como el polvo,
mis metas son imposibles. Todo ello carece de valor a menos que sea seguido de la acción.
Procederé ahora mismo. La demora que me ha retrasado fue hija del temor
y ahora reconozco este secreto, extraído de las profundidades de corazones valientes.
Ahora sé que para conquistar el temor debo siempre proceder sin vacilación y
los estremecimientos de mi corazón desaparecerán.
No eludiré las tareas de hoy, ni las postergaré para mañana,*

porque se que el mañana nunca llega.

MIS PADRES.

Por darme esta maravillosa vida...

¡Qué sí vale la pena vivirla!

Por darme raíces tan fuertes y alas tan ligeras para realizar la misión

que me ha tocado vivir. Por enseñarme con su ejemplo a ser fuerte cuando el viento

me está siendo contrario, y saber elevar mis ojos al cielo con humildad

para pedir ayuda..

MARCO ANTONIO.

El amor que me das es un aliciente en mi camino para enfrentar

los obstáculos que se presentan y marchó con confianza porque se

que al final del día estás tu para apoyarme, este logro pertenece a los dos

porque el amor todo lo comparte.

A mis hijos: ALDO Y DAISY.

Por su amor y comprensión para la realización de ésta meta,

por no dedicarles todo mi tiempo, pero sobre todo por asumir la responsabilidad

que me corresponde en nuestra familia,

por la felicidad que me dan gracias...

MIS HERMANOS.

Por su amor y hacerme creer que la familia

es lo más importante que tenemos.

Mi asesor Maestro: JOSÉ ANTONIO MORALES CASTRO

El maestro es un profeta, por cuanto que pone los cimientos del mañana.

También es un artista, por cuanto que la arcilla con que trabaja

es el material precioso de la personalidad humana.

Es un amigo, porque su corazón responde a la fe y la confianza que

en él han depositado sus alumnos.

Maestro: GUSTAVO MONTERROSAS GIL

Por los consejos y facilidades otorgados en la

realización de este proyecto.

VÍCTOR JAVIER,

Por el interés y colaboración en esta investigación.

Por tu apoyo incondicional,

pero sobre todo por tu paciencia y tolerancia.

Arquitecto: PEDRO R. MÉNDEZ MEJÍA

Mi más sincero agradecimiento por la aportación a este trabajo,

y por la amistad que siempre me ha brindado.

ÁLVARO P. S.

La realización de esta meta en mi vida ha llegado a su fin

y en todo el proceso estuviste ahí para ayudarme, para darme palabras de aliento

cuando la desesperanza se apoderaba de mí,

por tu amistad desinteresada mil gracias.

EFREN

Por tu amistad y apoyo en ésta investigación.

MIS AMIGOS.

La amistad leal, desinteresada, es la verdadera comunión de las almas.

Es más fuerte que el amor, porque este suele ser celoso, egoísta y vulnerable.

La verdadera amistad perdura y se fortalece a través del tiempo y la distancia.

La amistad no se conquista, no se impone, se cultiva como una flor;

se riega con las aguas vivas del desinterés y del cariño silencioso.

ÍNDICE

La importancia de los indicadores cualitativos-cuantitativos en las decisiones de aceptación-rechazo de los proyectos de inversión. (El caso de la instalación de una secundaria).

INTRODUCCIÓN

1.	LA EDUCACIÓN EN MÉXICO	4
1.1	Antecedentes históricos de la Educación.	4
1.2	Aspectos cualitativos.	7
1.2.1	Aspectos económicos, sociales y tecnológicos.	7
1.2.2	La educación secundaria en México, según la OCDE.	9
1.2.3	Características y contexto de los alumnos.	11
1.2.3.1	Características de los alumnos.	11
1.2.3.2	Contexto de los alumnos	12
1.2.4	Características de la modalidad de estudios nivel secundaria en una escuela particular y una pública.	14
1.2.5	Misión de la SEP.	17
1.2.6	Visión de la SEP.	17
1.2.7	Conclusión	18
2.	LA IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO NIVEL BÁSICO (SECUNDARIA).	19
2.1	Definición de proyecto de inversión.	19
2.2	Tipos de proyecto de inversión.	20
2.3	Los proyectos de inversión y las escuelas particulares para la educación nivel secundaria.	22
2.4	Conclusión	26
3.	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	27
3.1	Evolución de los proyectos de inversión.	27
3.2	Elementos (o estudios) que integran los proyectos de inversión.	29
3.3	Conclusión	31
4.	METODOLOGÍA.	32
4.1	Descripción del problema.(planteamiento del problema).	32
4.2	Problema	33

4.3 Hipótesis.	33
4.4 Definición operacional de las variables.	34
4.4.1 Cualitativas.	34
4.4.1.1 Indicadores cualitativos en la escuela secundaria.	34
4.4.2 Cuantitativas.	36
4.5 Objetivos de la investigación.	36
4.6 Método de investigación.	36
4.6.1 Investigación documentada.	37
4.6.2 Investigación de campo.	37
4.6.2.1 Diseño del cuestionario.	37
4.6.3 Diseño del proyecto de inversión.	38
4.7 Determinación del universo y de la muestra.	38
4.8 Ingreso por hogar delegaciones Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.	42
4.9 Muestreo.	43
4.10 Conclusión	44
5. INVESTIGACIÓN DE CAMPO QUE CORROBORA EL ÉXITO DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PRIVADAS.	45
5.1 El proceso financiero de evaluación de proyectos (viabilidad de los estudios: mercado, técnico, organizacional, financiero) (cuantitativos).	45
5.1.1 Objetivos del estudio de mercado.	45
5.1.2 Cuestionario.	47
5.1.3 Resultados de la encuesta.	51
5.1.4 Análisis de la información.	62
5.1.5 Conclusión del estudio de mercado.	63
5.1.5.1 Estrategias.	63
5.2 Estudio Técnico.	66
5.2.1 Objetivos del estudio técnico.	66
5.2.2 Creación del inmueble.	66
5.2.3 Capacidad instalada.	67
5.2.4 Conclusión	72
5.3 Estudio Organizacional.	73

5.3.1 Marco legal.	73
5.3.2 Sociedad civil.	76
5.3.3 Marco organizacional.	78
5.3.4 Organigrama de la escuela secundaria.	81
5.3.4.1 Funciones del personal administrativo y de asistencia.	82
5.3.4.2 Plan de estudios y número de horas a impartir.	83
5.3.5 Diagrama de flujo del servicio a padres de familia	84
5.3.6 Conclusión	85
5.4 Estudio Financiero.	86
5.4.1 Objetivos del estudio financiero.	86
5.4.2 Estudio Financiero (estados contables proyectados).	87
5.4.3 Honorarios.	102
5.4.4 Concentrado Honorarios y sueldos.	105
5.4.5 Sueldos y Salarios.	106
5.5 Ventajas competitivas de las escuelas secundarias particulares sobre las públicas (ceneval) (cualitativos).	116
5.5.1 Enlace.	116
5.5.2 Promedios del examen de ingreso a la educación media superior (comipems).	120
5.5.3 Aprovechamiento escolar por Dirección Operativa	124
5.5.4 Resultados de la 2ª y 3ª evaluación de 2007 delegación Xochimilco.	129
5.6 Conclusión:	131
5.6.1 Elementos que determinan el éxito de las secundarias particulares	131
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	141
Conclusiones	141
Recomendaciones	144
Bibliografía.	146
Siglario	149
Anexo 1 (ejemplo Acta Constitutiva)	150
Anexo 2 (Plano Arquitectónico de la Escuela Secundaria)	168
Anexo 3 (Cat)	169

*“Haced de la educación una cruzada y un misticismo ,
sin fe en lo trascendental no se realiza obra alguna
que merezca el recuerdo”.*

JOSÉ VASCONCELOS CALDERON

INTRODUCCIÓN

El rezago educativo es uno de los mayores problemas que enfrenta nuestro país, es necesario que cada uno de los involucrados en el sistema educativo nacional asuma la responsabilidad que le toca pero sobre todo, corresponde a las autoridades educativas realizar acciones que conlleven al éxito en el logro de las expectativas de los alumnos para ingresar a la educación media superior; a través de planes de estudio que contengan las herramientas tanto académicas como tecnológicas que permitan el desarrollo adecuado de la comunidad escolar.

Por otra parte es necesario sensibilizar a los profesores para que por medio de programas de actualización como el de carrera magisterial estén capacitados académicamente.

México, es un país con enormes desigualdades sociales, por ello el fortalecimiento y la transformación de las políticas públicas no se puede aplazar, existe una responsabilidad en la rendición de cuentas del uso de los recursos asignados para los programas gubernamentales relacionados con la educación.

Además de alcanzar metas cuantitativas es necesario incrementar la calidad y eficiencia que conlleven a un mayor beneficio de la población. En algunos casos los programas y políticas sociales son inadecuados ya que se enfocan sobre poblaciones determinadas y no de manera general lo que provoca situaciones injustas.

Este problema atañe directamente a las instituciones del sistema educativo nacional que imparten educación de manera que permitan al educando incorporarse a la sociedad, y en su oportunidad desarrollar una actividad productiva. Por eso es importante llevar a cabo

inversiones particulares en proyectos en donde además de obtener un beneficio económico ayuden verdaderamente en materia educativa a satisfacer las necesidades de la población.

El presente trabajo trata los aspectos cualitativos-cuantitativos en las decisiones de aceptación-rechazo de los proyectos de inversión y los diferentes estudios que intervienen en la elaboración, análisis, interpretación y evaluación de un proyecto de inversión para instalar una secundaria particular que proporcione a la sociedad un beneficio educativo, lo que hace la diferencia del establecimiento de una secundaria sin ningún tipo de estudio.

La investigación se llevó a cabo utilizando diferentes fuentes de información como son: estadísticas especializadas, libros de proyectos de inversión, páginas Web, información de campo (cuestionarios a los padres de familia y docentes).

Durante el proceso de recopilación de la información para la realización del proyecto se encontraron algunas limitantes como: el acceso a algunas fuentes de información.

El estudio se dividió en seis capítulos:

En el capítulo 1 se da una referencia de los antecedentes de la educación secundaria en México, así como los aspectos sociales y tecnológicos, y como sus efectos se han manifestado tanto en la modernización económica como en la transformación cultural, pero su distribución desigual plantea serios retos de equidad.

En el capítulo 2 se estudian los diferentes tipos de proyectos de inversión y como éstos contribuyen a dar educación a la población, ya que las condiciones actuales de métodos de enseñanza en los niveles básicos no cumplen con las expectativas de los alumnos.

En el capítulo 3 se hace la evaluación de los proyectos de inversión desde que surge la idea inicial hasta que se lleva a cabo realmente comparando los resultados con las proyecciones hechas en la etapa de formulación del proyecto.

El capítulo 4 plantea la metodología a seguir una vez que se hubo identificado el problema, se planteo la hipótesis de trabajo y se determinaron las variables cualitativas (planes de estudio, personal calificado, instalaciones) y cuantitativas (ingresos, egresos, estados financieros, precios por profesores, etc.), que influyen en las decisiones de aceptación-rechazo de los proyectos de inversión (el caso de la instalación de una secundaria).

En el capítulo 5 se hace la investigación de campo para corroborar el éxito del establecimiento de una secundaria particular a través del proceso financiero de evaluación de proyectos en el aspecto cuantitativo (estudios de mercado, técnico, administrativo y financiero). En el aspecto cualitativo se dan a conocer estadísticas especializadas de las diferencias en el aprovechamiento escolar entre una secundaria pública y una particular como lo demuestran las pruebas aplicadas a alumnos de tercer año de ENLACE (Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares) y la COMIPEMS (Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior).

Con lo cual se prueban las hipótesis planteadas en este trabajo de investigación y se cumplen los objetivos planteados.

1. LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

1.1 Antecedentes históricos de la educación

De acuerdo con las ideas defendidas por Carranza acerca de la autonomía municipal, en la Constitución de 1917 se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, pues contraria a la aspiración de democratizar la administración educativa, sólo abarcaba al Distrito Federal y los territorios federales.

A pesar de las buenas intenciones, los municipios fueron incapaces de afrontar la problemática educativa y ya para 1919, la educación pública resentía gravemente la falta de una adecuada organización: tan sólo en el Distrito Federal, quedaban abiertas 148 de las 344 escuelas existentes en 1917.

Con la llegada de Adolfo de la Huerta al poder, se iniciaron los cambios para poner remedio a esta situación. En primer término, se le otorgó al Departamento Universitario la función educativa que tenía el gobierno del Distrito Federal.

Para cumplir con la democratización de la administración educativa, y con los postulados del Artículo Tercero Constitucional, era ya necesaria una acción a nivel nacional, pues no bastaba con sólo declarar la educación gratuita, laica y obligatoria: se necesitaba tomar medidas para realizarla.

El proyecto de crear una Secretaría de Educación Pública Federal, requería de una reforma constitucional; en tanto esto ocurría, asume la rectoría de la Universidad Nacional, el Licenciado José Vasconcelos Calderón, quien se había revelado como uno de los más firmes partidarios de dar a la educación carácter federal.

Como rector de la Universidad y titular del Departamento Universitario, el Lic. Vasconcelos inició la formulación práctica del proyecto, emprendiendo diversas medidas con el objeto de reunir a los distintos niveles educativos; depuró las direcciones de los planteles, inició el reparto de desayunos escolares y llevó a cabo su idea fundamental: que la nueva Secretaría

de Educación tuviese una estructura departamental.

Los tres departamentos fundamentales fueron:

- 1 El Departamento Escolar.
- 2 El Departamento de Bibliotecas.
- 3 El Departamento de Bellas Artes.

Más adelante se crearon otros departamentos para combatir problemas más específicos, tales como la educación indígena, las campañas de alfabetización, etcétera.

Vasconcelos asumió las tareas educativas desde la perspectiva de la vinculación de la escuela con la realidad social; en su discurso de toma de posesión como rector de la Universidad afirmó:

"Al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo, en favor de los que nada saben; me refiero a una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productiva de cada mano que trabaja, de cada cerebro que piensa. Trabajo útil, trabajo productivo, acción noble y pensamiento alto, he allí nuestro propósito. Tomemos al campesino bajo nuestra guarda y enseñémosle a centuplicar el monto de su producción mediante el empleo de mejores útiles y de mejores métodos. Esto es más importante que distraerlos en la conjugación de los verbos, pues la cultura es fruto natural del desarrollo económico."

Con estas ideas, se creó la Secretaría de Educación Pública el 25 de septiembre de 1921 y cuatro días después, se publicó en el Diario Oficial el decreto correspondiente.

El 12 de octubre del mismo año, el Lic. José Vasconcelos Calderón asume la titularidad de la naciente Secretaría.

Las escuelas privadas

En 1929 había 19 escuelas privadas incorporadas aunque su matrícula era inferior a la de las públicas. Según el investigador John Britton, los requisitos para el funcionamiento de las secundarias privadas no eran muy estrictos y eran principalmente académicos. Las únicas condiciones para incorporar las secundarias privadas eran que no estuvieran destinadas a la formación de ministros de culto, que los directores se comprometieran a guardar lealtad al gobierno de la república y a obedecer las leyes vigentes y, sobre todo, a dar atención primordial a la obra educativa.

Las autoridades dejaban claro que esto no implicaba el laicismo y que incluso se habían incorporado escuelas en cuyos programas figuraban materias con carácter religioso. En diciembre de 1931 El Decreto revisado de Incorporación dejó en claro el laicismo en las escuelas particulares y prohibió la enseñanza religiosa y el que los ministros de culto dirigieran escuelas. Un año después en Diciembre de 1932 un nuevo decreto prohibió lugares dedicados al culto, inscripciones, decoraciones, etc. Además advertía sobre materias del plan de estudios que bajo cualquier pretexto pudiera hacerse enseñanza confesional y que los programas deberían ser los mismos que en las escuelas oficiales.

También una escuela debería contar con locales e instalaciones adecuadas, tener una planta de maestros de comprobada preparación profesional y los mismos métodos de evaluación y requisitos de admisión que las escuelas secundarias de la federación. Asimismo las secundarias privadas deberían guardar fiestas nacionales y celebrar las conmemoraciones cívicas, pero no hubo coerción para regular la educación secundaria en los planteles que no buscaban reconocimiento oficial¹.

1.2 Aspectos Cualitativos

¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) “De la desmoralización a la concientización, *La escuela secundaria en México 1925-1940*”, (5 de marzo de 2007) <<http://biblioweb.dgsca.unam.mx>>p.9.

1.2.1 Aspectos económicos, sociales y tecnológicos

La evolución de la sociedad mexicana en las últimas décadas obedece a múltiples factores como el cambio demográfico, el cual tiene un crecimiento que cada vez es menor, en el cuadro N° 1.2.1 “Proyecciones de población 1997-2030², se observa este fenómeno, la elevación de los niveles de educación y los profundos cambios en lo económico, intereses y valores emergentes, nueva forma de asociación u organizaciones sociales, cambios tecnológicos e internacionalización.

Cuadro 1.2.1 Proyecciones de Población

PROYECCIONES DE POBLACIÓN 1997 – 2030					
Año	Total	Tasa de crecimiento	Año	total	Tasa de crecimiento
1997	94.732.320	1,66	2014	115.869.122	0,89
1998	96.254.388	1,61	2015	116.883.489	0,88
1999	97.744.149	1,55	2016	117.885.560	0,86
2000	99.198.613	1,49	2017	118.875.252	0,84
2001	100.616.110	1,43	2018	119.852.270	0,82
2002	101.995.170	1,37	2019	120.816.182	0,80
2003	103.335.236	1,31	2020	121.766.331	0,79
2004	104.636.532	1,26	2021	122.701.471	0,77
2005	105.900.036	1,21	2022	123.620.343	0,75
2006	107.127.013	1,16	2023	124.522.234	0,73
2007	108.318.165	1,11	2024	125.406.521	0,71
2008	109.474.008	1,07	2025	126.272.486	0,69
2009	110.595.414	1,02	2026	127.119.360	0,67
2010	111.683.885	0,98	2027	127.946.241	0,65
2011	112.749.867	0,95	2028	128.752.059	0,63
2012	113.802.711	0,93	2029	129.535.652	0,61
2013	114.842.312	0,91	2030	130.295.760	0,59

La mayoría de los pocos más de 19 millones de jóvenes, hombres y mujeres entre 15 y 24 años, demandan una buena educación, salud, cultura, recreación, pero, sobre todo, un fuerte

² INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEGI), “ Información de los países”, *México perfil demográfico y social, Aspectos demográficos*, México <<http://www.cideiber.com/infopaises/México>>, (13 de febrero de 2007), 2pp.

impulso a la apertura de oportunidades económicas sociales y gran énfasis en los aspectos de equidad, dada la diversidad que caracteriza a la población.

Durante la mayor parte del siglo XX, el impulso a la educación en el país tuvo diferentes efectos sobre las transformaciones sociales. La evolución de los transportes, las telecomunicaciones y las tecnologías de producción ha sido acelerada en los últimos cincuenta años.

En México, sus efectos se han manifestado tanto en la modernización económica como en la transformación cultural, pero su distribución desigual plantea serios retos de equidad. La influencia de las telecomunicaciones ha sido más pronunciada. La radio y la televisión no solo han sido medios primordiales de entretenimiento, sino también de información lo que ha producido grandes cambios en los referentes culturales y sociales, el cambio en la formación de ideologías, aspiraciones y expectativas, y la transformación de valores.

En el caso de la informática, la utilización de computadoras ha podido llevar a cabo la modernización de las actividades educativas, comerciales, industriales y de servicios, sin embargo, las oportunidades en su aprovechamiento son dispares, atendiendo a las edades, grados educativos y niveles de ingreso. Los cambios tecnológicos favorecieron la elevación de los niveles de vida de la mayoría de la población por el acceso a fuentes más eficientes de energía y la diversificación del mejoramiento de innumerables bienes de consumo para la satisfacción de necesidades.

En la mayoría de secundarias públicas se cuenta con computadoras para la impartición de clases de informática, sin embargo está mal enfocado ya que no se tiene una perspectiva de las necesidades reales de los alumnos, es importante señalar que no se aprovecha al máximo ésta herramienta debido a que en las escuelas oficiales no existe el taller de computación, el cual es muy importante porque ayuda al alumno a conocer las innovaciones tecnológicas de la informática para que pueda ser competitivo y únicamente existe Red Escolar, la cual fue creada en 1995 con el objetivo de proporcionar a los maestros una herramienta que les permitiera desarrollar alguna actividad para impartir su materia y no solamente se basaran en el pizarrón y el gis y por la falta de motivación del maestro encargado de dicha red, para

que los alumnos aprendan la materia ya que únicamente se limita a apoyar al maestro de la asignatura correspondiente, así como también se debe tomar en cuenta que existe un mayor deterioro de los equipos debido a la cantidad de usuarios en las escuelas públicas.

En contraste las escuelas secundarias privadas a pesar de tener menos recursos financieros usan de manera más eficiente los equipos de cómputo, pues la mayoría de ellas tiene dentro de su programas de estudio como materia obligatoria la de informática.

1.2.2 La educación secundaria en México según la OCDE

El programa Para la Evaluación Internacional de los Estudiantes, conocido como PISA, es un programa de Evaluación de la educación, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que desde el año 2000 monitorea cada trienio, los resultados de los sistemas educativos con el fin de promover la reflexión de los países participantes respecto de sus políticas y metas educativas y así aportar recomendaciones para la toma de decisiones en materia de políticas públicas en educación.

En el cuadro No 1.2.2, el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Sur tienen un nivel de desarrollo educativo alto, similar al de España que tiene un IDE internacional equivalente a 0.982 y el Reino Unido que corresponde a 0.980, mientras que Guerrero y Chiapas, que tienen un desempeño pobre, tienen resultados parecidos a Bolivia con IDE internacional equivalente a 0.904, Filipinas con 0.898, y Túnez con 0.895³.

CUADRO 1.2.2 Proyecciones de Población

ENTIDAD FEDERATIVA

IDE

³ PÉREZ MUNIVE, Pascual, “Índice para medir la Calidad educativa”, *Educación 2001* No.142, Marzo 2007, México, Perspectiva Digital, pp.23-26.

1	Distrito Federal	0.982
2	Nuevo León	0.981
3	Baja California sur	0.980
4	Tlaxcala	0.977
5	Baja California	0.970
6	Aguascalientes	0.967
7	México	0.965
8	Quintana Roo	0.965
9	Queretaro	0.962
10	Sonora	0.962
11	Tamaulipas	0.962
12	Coahuila	0.961
13	Durango	0.960
14	Morelos	0.958
15	Jalisco	0.957
16	Zacatecas	0.953
17	Guanajuato	0.949
18	San Luis Potosí	0.949
19	Nayarit	0.948
20	Hidalgo	0.946
21	Tabasco	0.945
22	Colima	0.939
23	Yucatán	0.938
24	Puebla	0.936
25	Sinaloa	0.933
26	Veracruz	0.933
27	Campeche	0.932
28	Chihuahua	0.932
29	Oaxaca	0.911
30	Michoacán	0.907
31	Chiapas	0.905
32	Guerrero	0.896
	Nacional	0.946

Fuente: Cálculos de Fundación IDEA (Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas).

1.2.3 Características y contexto de los alumnos⁴.

1.2.3.1 Características de los alumnos.

⁴ *Idem*

Factores que influyen positivamente en el aprovechamiento escolar:

Los estudios de aprovechamiento muestran que los hombres tienen mejor aprovechamiento en matemáticas y las mujeres en lectura. También el estudio demuestra que los padres con mejor educación tienen un mejor nivel socioeconómico lo que hace que tengan mayor disposición para educar a sus hijos.

Cuando el alumno tiene por lo menos a un padre presente en el hogar tienden a tener un mejor resultado educativo. Los alumnos que tienen libros en casa generalmente es positivo en el desempeño escolar, los estudios cuantitativos no identifican la importancia de la computadora en el desempeño escolar, cuando se estudia fuera de la escuela generalmente tiene un mejor rendimiento escolar.

En algunos casos los alumnos que son obligados a pensar obtienen buenos resultados sin embargo, los que son obligados a pensar por sus padres también tienen problemas graves de aprendizaje. Los alumnos a los cuales les gusta la lectura tienden a tener mejores resultados en las pruebas de aprovechamiento, especialmente en las de lectura. Los estudios indican que cuando se asiste a preescolar se tiene una mayor preparación académica. Los alumnos que reciben ayuda de algún programa tienen mejores resultados, una entidad con mayor ingreso le puede dedicar mayores recursos a la educación, lo que puede mejorar el desempeño de sus alumnos.

Factores que influyen negativamente en el aprovechamiento escolar:

Los alumnos de origen indígena tienen un peor desempeño en comparación con los de la ciudad por la desventaja del lenguaje y el nivel socioeconómico. Un mayor hacinamiento habitacional está relacionado con un nivel socioeconómico bajo y menor espacio para el desenvolvimiento del alumno, lo que deteriora el aprendizaje. Los alumnos que laboran después de la escuela tienden a afectar su desempeño escolar. Cuando un alumno se ha rezagado tiene un desempeño menor.

1.2.3.2 Contexto de los alumnos.

Factores que influyen positivamente en el desempeño escolar:

Los recursos materiales con que cuenta la escuela (pizarrones, libros de texto, mapas, láminas y programas de cómputo) son elementos que ayudan al aprendizaje de los alumnos. La disponibilidad y condiciones de las aulas, bibliotecas, centros de cómputo y edificios escolares están relacionados con un mejor desempeño académico.

Cuando un maestro establece metas tiende a lograr un mayor avance. Los maestros y directores que radican en la comunidad donde trabajan conocen mejor el contexto local y pueden adaptar métodos educativos para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Un mejor sueldo generalmente atrae a cuadros más capacitados y realizan un esfuerzo mayor a favor de los alumnos.

La capacitación ayuda a los profesores y directores a tener un mejor desempeño en sus labores de enseñanza. Cuando los docentes y directores cuentan con mayor experiencia conocen mejor el proceso de aprendizaje, y por consiguiente, sus alumnos tienen un mejor desempeño.

Los maestros que pertenecen al programa de carrera magisterial, tienen mayores incentivos lo que provoca un mejor desempeño.

Factores que influyen negativamente en el aprovechamiento escolar:

En cuanto al método didáctico de enseñanza, los maestros que se enojan tienen menos impacto en su enseñanza. Cuando los profesores tienen otro trabajo le dedican menos horas a las labores docentes.

La pertenencia a sindicatos laborales afecta la condición de los trabajadores de la educación y de sus escuelas. Los directores que también desempeñan labores docentes pueden tener un mejor entendimiento de lo que requieren los alumnos, pero eso mismo, les puede dificultar, en términos de tiempo y atención, sus labores como administradores de la escuela.

Los factores que intervienen en el aprendizaje de los alumnos de secundaria se ven reflejados en el cuadro N° 1.2.3.

Cuadro 1.2.3 Características y contexto de los alumnos.

FACTORES EDUCATIVOS	
(Alumnos)	(escuela)
(+) Sexo.	(+)Materiales curriculares en la escuela.
(-) Origen étnico.	(+)Infraestructura escolar.
(+) Escolaridad de los padres.	(-)Método didáctico de los profesores.
(-) Hacinamiento familiar.	(+)Familiaridad de docentes y directores con la comunidad
(+) Número de libros en casa.	(-)Remuneración de docentes y directores y eventual segundo trabajo.
(¿?)Acceso a una computadora.	(+)Capacitación y experiencia de los profesores y directores.
(+) Horas dedicadas al estudio al día y gusto por la lectura.	(+)Pertenenencia al Programa de Carrera Magisterial y al sindicato de maestros.
(+)La familia lo hace repasar los materiales escolares.	(¿?)Labores de docente del director
(-)Trabaja fuera de la casa.	
(+)Asistencia a preescolar.	
(-) Repetición de algún grado.	
(+) Beneficiario del Programa Oportunidades.	
(+)Nivel socioeconómico de su entidad federativa.	

Fuente: INEE (Índice Nacional para la Evaluación Educativa).

1.2.4 Características de la modalidad de estudios nivel secundaria en una escuela particular y una pública

El programa de materias de las escuelas públicas tiene muchas diferencias con el de las privadas debido a que en este último hay materias a las cuales se les da la importancia que

tiene cada una de ellas, mientras que en la primera la materia de inglés se da tres veces a la semana en las privadas es diario, en las secundarias públicas no hay materia de computación y en las privadas la clase se imparte tres horas a la semana, también se nota la diferencia en las materias de artes, mientras que en las públicas se imparte dos veces a la semana, en las privadas se puede llevar dos actividades diferentes debido a que el horario de clases es más amplio. En el cuadro N° 1.2.4.3 se muestra la comparación de las características de materias de una escuela secundaria particular y una pública.

Cuadro 1.2.4.1 Plan de estudios de una escuela secundaria pública

Primer grado	horas	Segundo grado	horas	Tercer grado	horas
Español I	5	Español II	5	Español III	5
Matemáticas I	5	Matemáticas II	5	Matemáticas III	5
Ciencias I (énfasis en Biología)	6	Ciencias II (énfasis en Física)	6	Ciencias III (énfasis en Química)	6

Geografía de México y el mundo	5	Historia I	4	Historia II	4
		Form. Cívica y Ética I	4	Form. Cívica y Ética II	4
Lengua extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera III	3
Educación Física I	2	Educación Física II	2	Educación Física III	2
Tecnológica I	3	Tecnológica II	3	Tecnológica III	3
Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2
Asignatura Estatal	3				
Orientación y Tutoría	1	Orientación y Tutoría	1	Orientación y Tutoría	1
Total	35		35		35

Fuente: Secretaría de Educación Pública

Cuadro 1.2.4.2 Plan de estudios de una escuela secundaria privada

Primer grado	horas	Segundo grado	horas	Tercer grado	Horas
Español	5	Español	5	Español	5
Matemáticas	6	Matemáticas	6	Matemáticas	6
Historia Universal I	-	Historia Universal I I	3	Historia de México	3
Geografía General	5	Geografía de México	2		
		Formación Cívica y Ética I	2	Form. Cívica y Ética	3
		Biología	2	Biología	3
Ciencias (Biología)	6	Ciencias(física)	3	Ciencias (Química)	3
		Química	3	Física	3
Lengua Extranjera	5	Lengua Extranjera	5	Lengua extranjera	5
Expresión y Apreciación artística	2	Expresión y Apreciación artística	2	Expresión y Apreciación artística	2
Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2
Educación tecnológica	3	Educación tecnológica	3	Educación tecnológica	3
Asignatura estatal	3				
Orientación y tutoría	1				
Valores	2	Valores	2	Valores	2
Total	40	Total	40	Total	40

Fuente: Escuela Secundaria Particular.

Cuadro 1.2.4.3 Características de materias de una secundaria pública y una particular

Primer grado	Horas semana		Segundo grado	Horas semana		Tercer grado	Horas semana	
	Pública	Part.		Pública	Part.		Pública	Particular
Español I	5	5	Español II	5	5	Español III	5	5
Matemáticas I	5	6	Matemáticas II	5	6	Matemáticas III	5	6

Ciencias I (énfasis en Biología)	6	6	Ciencias II (énfasis en Física)	6	3	Ciencias III (énfasis en Química)	6	3
Geografía de México y el mundo	5	5	Historia I	4	3	Historia II	4	3
_____	_____	_____	Formación C Y E I	4	2	Form. C Y É II	4	3
Lengua extranjera I	3	5	Lengua Extranjera II	3	5	Lengua Extranjera III	3	5
Educación Física I	2	2	Educación Física II	2	2	Educación Física III	2	2
Tecnológica I	3	3	Tecnológica II	3	3	Tecnológica III	3	3
Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	2
Asignatura Estatal	3	3	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	Biología	_____	2	Educ. Amb.	_____	3
_____	_____	_____	Química	_____	3	Física	_____	3
_____	_____	_____	Geografía	_____	2	_____	_____	_____
Orientación y Tutoría	1	1	Orientación y Tutoría	1	_____	Orientación y Tutoría	1	_____
Valores	_____	2	Valores	_____	2	valores	_____	2
Computación								
Artes visuales								
Danza								
Teatro								
Fotografía								
Total	35	40	Total	35	40	Total	35	40

Nota: Las materias sombreadas son algunas de las que se imparten de manera obligatoria en las secundarias particulares como complemento para la formación de sus alumnos.

Las secundaria particulares tienen materias adicionales al programa oficial establecido por la Secretaría de Educación Pública por lo tanto los alumnos tienen una mejor preparación para enfrentar los retos que marca la competitividad para lograr ingresar a la educación media superior.

1.2.5 Misión de la Secretaría de Educación Pública

La SEP tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todos los mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública tiene la obligación de dar educación en el nivel secundaria a todos los que la demanden de acuerdo a las necesidades de cada colonia, barrio, delegación de manera integral en sus recursos humanos, materiales y financieros.

Educación es el conjunto de actividades encaminadas a producir en los individuos hábitos en virtud de los cuales todas o una parte de sus disposiciones naturales se potencien o modifiquen de manera que se produzcan tipos que encajen en los esquemas del mundo cultural en que viven⁵.

1.2.6 Visión de la Secretaría de Educación Pública

Las instituciones tienen el propósito de fomentar la práctica de valores para contribuir al desarrollo integral del alumno, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas y logre una convivencia armónica dentro de la sociedad. Entre esos valores se encuentran los siguientes:

Responsabilidad.- Obligación moral de responder por alguna cosa o acción.

Honradez.- Estima y respeto por la dignidad propia.

Respeto.- Veneración, acatamiento, consideración de uno mismo.

⁵ *Diccionario Enciclopédico*, Colombia, Zamora Editores Ltda, 2001.

Integridad.- Incorruptible, recto.

Liderazgo.- Jefe, estar a la cabeza de algo.

Disciplina.- Observancia de leyes o reglas.

Compromiso.- Cumplimiento a una obligación contraída.

1.2.7 Conclusión

Las escuelas públicas en el Distrito Federal son insuficientes para asegurar que la población en edad escolar asista a la escuela ya que no hay un programa que de solución al problema de la oferta en los lugares donde existe mayor población.

Todo esto se ve reflejado en el nivel de aprendizaje, ya que no existen las condiciones adecuadas que satisfagan las necesidades de los alumnos; esto debido a los factores educativos que inciden directamente en el aprovechamiento escolar como son: condiciones de pobreza, origen étnico, escolaridad de los padres, alumnos que trabajan fuera de casa, etc. En cuanto al plantel escolar no existe la infraestructura adecuada, no existen materiales de apoyo o son desaprovechados, el método didáctico de los profesores etc.

Estos elementos en gran medida hacen la diferencia entre una escuela secundaria particular y una pública debido a las condiciones de infraestructura, planes de estudios, así como la plantilla de personal, lo que origina mejores resultados en el aprovechamiento escolar.

2. LA IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO NIVEL BÁSICO (SECUNDARIA)

2.1 Definición de proyecto de inversión

Para Morales Castro proyecto es "establecer anticipadamente cómo habrá de realizarse alguna obra o como pudiera ser quizás un producto tangible como la construcción o la generación de un servicio con la finalidad de satisfacer necesidades humanas"¹; para Baca Urbina " es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendente a resolver entre muchas, una necesidad humana"².

"El conjunto de ideas, datos, cálculos, diseños y documentos explicativos integrados en forma metodológica, que dan los parámetros de cómo ha de ser, como ha de realizarse, cuánto ha de costar y los beneficios que habrán de obtenerse de determinada obra o tarea, que son sometidos a análisis y evaluaciones para fundamentar una decisión de aceptación o rechazo"⁸.

Proyecto es idear el plan y los medios para alcanzar una cosa.

Tanto las personas físicas como las empresas tienen la necesidad de invertir, para que sigan operando en su entorno, de lo contrario ofrecerían productos o servicios con características muy por debajo de la competencia, lo que hace necesario la realización de un proyecto de inversión. Es la aplicación de recursos a inversiones fijas que generan ingresos por varios años; es decir, es una erogación de insumos materiales, humanos y técnicos que se lleva a cabo en el presente cuyo objetivo es obtener un rendimiento en un plazo razonable.

¹ MORALES CASTRO. José A y Morales, Castro Arturo, *Formulación y evaluación de proyectos en la práctica*, México, Ed. Gasca SICCO, 2003, p. 12.

² BACA URBINA, Gabriel, *Evaluación de proyectos*, MacGraw-Hill, Interamericana, México, 2001 p.1

⁸HUERTA RÍOS, Ernestina, Siu Villanueva, Carlos, *Análisis y evaluación de proyectos de inversión para bienes de capital*, 4ta. Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. México, 2006 p.19.

2.2 Tipos de proyectos de inversión

1. Según el sector económico

Del sector primario: caza, pesca, agricultura, ganadería, silvicultura, etc.

Del sector secundario: transformación de materia prima en productos terminados, ejemplo; fabricación de llantas, fabricación de televisores, ropa.

Del sector terciario: se consideran las asignaciones de recursos que van destinados a generar básicamente servicios a los consumidores ejemplo; bancos, seguros, cines, restaurantes, etc.

Existen más clasificaciones de proyectos de inversión con diferentes criterios.

2. Desde el punto de vista de la óptica empresarial

Reemplazo.- mantenimiento del negocio: inversiones para sustituir equipos dañados.

Reemplazo.- reducción de costos: inversiones en equipos cuya operación es muy costosa.

Expansión de los productos o mercados existentes.- inversiones en instalaciones de tiendas o canales de distribución que permitan ampliar los mercados.

Expansión hacia nuevos productos o mercados.- aplicación de recursos para generar nuevos productos y/o abarcar mercados no cubiertos.

Proyectos de seguridad o ambientales.- invertir recursos para adaptar el funcionamiento de las empresas a las regulaciones del gobierno, incluyendo la seguridad del medio ambiente.

Otros.- desembolsos que se utilizan para edificios, oficinas, estacionamientos, activos que son necesarios para la operación de la empresa.

3. De acuerdo con su dependencia o complementariedad entre sí.

Mutualmente excluyentes entre sí.- Cuando al seleccionar un proyecto debe excluirse otro que compite por los recursos disponibles.

Independientes entre sí.- la elección de un proyecto de una lista de proyectos no implica que los otros no puedan realizarse también.

Dependientes.- la realización de un proyecto de inversión requiere necesariamente que se realice otro proyecto, debido a que es necesario para la realización del primero.

4. De acuerdo con el sector a que pertenecen los proyectos de inversión.

Sector privado.- inversiones que realizan las empresas cuyo capital está constituido por particulares.

Sector público.- inversiones que realiza la administración pública del Estado.

Participación mixta.- El Estado orienta la participación de la inversión privada, aportando parte del capital.

5. Proyectos de inversión que se originan por situaciones de mercado.

Mercados de exportación.- se originan por dos motivos:

- a) El país posee recursos naturales en abundancia.
- b) El país posee ventajas competitivas en la producción de bienes o servicios o tradición reconocida en su fabricación.

Sustitución de importaciones.- se trata de evitar la dependencia de importar cierto tipo de bienes o servicios con la finalidad de impedir la salida de divisas y la dependencia tecnológica.

Aumento de la demanda o demanda insatisfecha de bienes o servicios.- lo que motiva invertir en activos que incrementen la capacidad de producción para generar los bienes o servicios que demanda el mercado.

6. Proyectos de inversión generados por las políticas del país.

Derivados de los planes o programas de desarrollo.

De acuerdo con las estrategias del país.- cuando un país quiere desarrollar su planta en determinada área aporta los recursos financieros necesarios para conseguir su objetivo.

7. De acuerdo con quién se tengan que presentar para su revisión o aprobación.

Grupo de inversionistas.- su principal interés es que las inversiones proporcionen un rendimiento adecuado al riesgo que conlleva la inversión.

Comité de aprobación de crédito de un banco que puede ser de los siguientes tipos:

a) Banca de desarrollo (Nafinsa y Banobras) su característica es atender sectores de la economía ejemplo, agricultura, ganadería, pesca, etc.

b) Banca privada, su objetivo es la generación de rendimientos obtenidos como consecuencia de las inversiones, y que éstos cubran el riesgo de mercado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones para con los bancos.

Autoridades.- que exigen el cumplimiento de requisitos establecidos en materias impositivas, ecológicas y legales, entre otros.

2.3 Los proyectos de inversión y las escuelas particulares para la educación nivel secundaria

El Estado³, tiene la obligación de brindar a todos los mexicanos la posibilidad de tener escuela digna en los niveles básico y medio, sin embargo el Estado ha aceptado su imposibilidad de dar servicios educativos a toda la población⁴. Ya que existen problemas de diagnóstico referente a las necesidades de escuelas donde existe mayor población en edad escolar y aquéllas que se ubican en poblaciones donde el número de escuelas sobrepasa la matrícula escolar.

Los proyectos de inversión originan la creación de nuevas escuelas que contribuyen a dar educación a la población. Las condiciones actuales de métodos de enseñanza en los niveles básicos deja mucho que desear.

Los maestros no tienen buenos métodos didácticos, no se plantean metas, el sueldo no es

³ Es la denominación que se le da al conjunto de organizaciones políticas soberanas sobre un territorio, el papel del Estado es procurar leyes para que su población pueda vivir en orden y de manera segura, así como administrar todos los aspectos que considere de su responsabilidad.

⁴ Ulloa, Manuel, "Los excluidos de la Educación Básica en el D. F.", Educación 2001 No.142, Marzo 2007, México, Perspectiva Digital, pp.12-18

un incentivo para ellos porque consideran que es bajo, el maestro tiene otro trabajo por lo que le dedica menos tiempo a las labores educativas, falta de experiencia y la pertenencia a sindicatos laborales que afecta la condición de los trabajadores de la educación y de sus escuelas, lo que ha obligado a los padres de familia a buscar otras alternativas que satisfagan los niveles de calidad en el aprendizaje que los jóvenes requieren para enfrentar la competencia a la que se enfrentan para poder aspirar a la educación media superior. Tan es así que la mayor parte de los estudiantes no ingresan al bachillerato.

El Instituto nacional Para La Evaluación Educativa (INEE) en los meses de mayo y junio de 2005 llevó a cabo una evaluación de los aprendizajes de los estudiantes del Sistema Educativo Nacional en las materias de Español, Matemáticas y Expresión escrita a los alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria. Los resultados muestran las diferencias en el nivel secundaria entre las escuelas públicas y las privadas como se muestran en los cuadros N° 2.3.1

Y 2.3.2⁵.

⁵ (OCDE), Instituto Nacional de la Evaluación Educativa, “ *El aprendizaje del Español, Las Matemáticas y la Expresión Escrita en la Educación Básica en México*”, México, Agosto de 2006 <http://www.inee.edumx/images/stories/documentos_pdf/Resultados_evaluaciones/aprendizajere.pdf>, (18 de marzo de 2007), 68pp.

Cuadro 2.3.1 Resultados por Entidad Federativa Materia de Español

Tabla VIII. Comparaciones de los resultados de Español por entidad federativa con la media nacional: 3º de secundaria

Entidad federativa		GRAL	TEC	TV	PRIV
Ags	Aguascalientes				
BC	Baja California				-
BCS	Baja California Sur				
Cam	Campeche				-
Coa	Coahuila	-			
Col	Colima				
Chis	Chiapas		-	-	
Chih	Chihuahua				
DF	Distrito Federal		+		+
Dgo	Durango	-			
Gto	Guanajuato			+	
Gro	Guerrero	-	-		
Hgo	Hidalgo				
Jal	Jalisco				
Mex	México		+	+	
Mich	Michoacán	-	-	-	-
Mor	Morelos				
Nay	Nayarit		-		
NL	Nuevo León				
Oax	Oaxaca	-	-	-	
Pue	Puebla				
Qro	Querétaro				
QR	Quintana Roo				
SLP	San Luis Potosí				
Sin	Sinaloa				
Son	Sonora				-
Tab	Tabasco				
Tam	Tamaulipas				
Tlax	Tlaxcala		+	+	
Ver	Veracruz	+	+		
Yuc	Yucatán		-		
Zac	Zacatecas		-		

Nota: Por arriba de la media nacional (+), igual a la media nacional (en blanco), por debajo de la media nacional (-), sin representatividad (sombreado).

Fuente: INEE (Instituto Nacional Para la Evaluación Educativa).

Cuadro 2.3.2 Resultados por Entidad Federativa Materia de Matemáticas

Tabla X. Comparaciones de los resultados de Matemáticas por entidad federativa con la media nacional: 3° de secundaria

Entidad federativa		GRAL	TEC	TV	PRIV
Ags	Aguascalientes				
BC	Baja California				
BCS	Baja Calif. Sur				
Cam	Campeche				-
Coa	Coahuila	-	-		
Col	Colima				
Chis	Chiapas			-	
Chih	Chihuahua				
DF	Distrito Federal		+		+
Dgo	Durango				
Gto	Guanajuato				
Gro	Guerrero		-		
Hgo	Hidalgo				
Jal	Jalisco			+	
Mex	México		+	+	
Mich	Michoacán		-	-	-
Mor	Morelos				
Nay	Nayarit				
NL	Nuevo León		-		
Oax	Oaxaca				
Pue	Puebla				
Qro	Querétaro				
QR	Quintana Roo				
SLP	San Luis Potosí				
Sin	Sinaloa				
Son	Sonora		-		-
Tab	Tabasco	-		-	
Tam	Tamaulipas				
Tlax	Tlaxcala		+		
Ver	Veracruz	+			
Yuc	Yucatán		-		
Zac	Zacatecas				

Nota: Por arriba de la media nacional (+), igual a la media nacional (en blanco), por debajo de la media nacional (-), sin representatividad (sombreado).

Fuente: INEE (Instituto Nacional Para la Evaluación Educativa).

En los cuadros se aprecia que las escuelas secundarias particulares en el Distrito Federal tienen ventajas en Español, Matemáticas y Expresión Escrita mientras que en los estados de México, Tlaxcala, Veracruz y Jalisco las ventajas son en las secundaria generales, técnicas y tele secundarias.

2.4 Conclusión

Los proyectos de inversión en el sector educativo representan una alternativa de educación que satisface las necesidades de la población estudiantil. Ya que existen problemas de diagnóstico referente a las necesidades de escuelas donde existe mayor población en edad escolar y aquellas que se ubican en poblaciones donde el número de escuelas sobrepasa la matrícula escolar.

Los proyectos de inversión originan la creación de nuevas escuelas que contribuyen a dar educación a la población.

3. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

3.1 Evolución de los proyectos de inversión.

Un proyecto de inversión evoluciona en el momento en que surge la idea inicial hasta que se cumple realmente, para llevar a cabo esto se tiene que hacer inversiones para operar el proyecto de manera real, con este fin se evalúan los resultados para compararlos con las proyecciones que se construyen en la etapa de formulación del proyecto de inversión.

Las etapas por las que atraviesa un proyecto de inversión son:

- Identificación de la idea.
- Estudio de preinversión.
- Decisión de inversión.
- Administración de la inversión.
- Operación de la inversión.

A) Identificación de la idea.

Surge al plantear alternativas de solución de diversos problemas y son el resultado de identificar las causas de los problemas y en base a ello generar alternativas para la solución de éstos.

B) Diagnóstico.

Se lleva a cabo a través del examen de una situación determinada para conocer las causas de un problema, así como las consecuencias que pudiera generar. Los análisis que se deben tomar en cuenta son:

- a) La economía, tanto nacional como internacional dentro de la cual podemos mencionar: los aspectos sociales, políticos, legales, tecnología, reglamentación fiscal, indicadores

financieros.

b) El sector al que pertenece la entidad o la inversión que se desea realizar: calidad de los servicios, dominio del mercado por la competencia, mano de obra, precios, tecnología.

Cuando existen excedentes de recursos normalmente estos se destinan a inversiones de negocios que representen aplicación de recursos rentables para cumplir con las expectativas a corto, mediano y largo plazo, así como llevar a cabo el diagnóstico correspondiente que indique la viabilidad de este tipo de inversiones.

C) Etapa de Preinversión.

Se caracteriza por:

a) Perfil: Se dan alternativas de solución o inversión que incluye información de forma general y de uso público, generada por fuentes secundarias.

El perfil permite seleccionar la alternativa de solución que por razones de peso es la más adecuada basándose en estudios rudimentarios de mercado, técnico y financiero.

b) Anteproyecto: Se realiza con información de fuentes secundarias que no son demostrativas y los elementos que contiene son: estudio de mercado, técnico, administrativo y financiero.

El anteproyecto es similar al proyecto definitivo en cuanto a que contiene los mismos elementos, pero lo que hace la diferencia es la profundidad y precisión de la información con que se cuenta.

c) Proyecto: La información se obtiene de fuentes primarias basadas en antecedentes precisos, la información de mercado, técnica y financiera, debe ser precisa y demostrativa para tomar una decisión acertada respecto a la alternativa de solución que permita la aceptación o rechazo del proyecto.

3.2 Elementos (o estudios) que integran los proyectos de inversión.

Estudio de Mercado

Tiene como principal objetivo determinar si el producto o servicio que se va a ofrecer satisface las necesidades de los consumidores. Para la finalidad de nuestro proyecto, este estudio debe determinar, la demanda del servicio y el precio que los consumidores están dispuestos a pagar por él, así como las características que debe tener.

Estudio Técnico

Es el estudio de los activos fijos e insumos que cumplan con los requerimientos necesarios para efectuar la producción de un bien o servicio, así como los procesos, la localización del proyecto y su distribución. También se estudiará la calendarización de las actividades a realizar y las obras físicas que se lleven a cabo.

El estudio técnico va a permitir analizar los requerimientos de activos que se van a necesitar para la realización de nuestro proyecto, así como las instalaciones necesarias, el equipo de cómputo y el mobiliario adecuado.

Estudio Organizacional

Comprende la administración encaminada a obtener los máximos resultados en la operación del proyecto de inversión tales como determinar jerarquías, funciones, selección del personal, así como todo lo necesario para que empiece a funcionar la entidad (régimen legal, organigrama, descripción de funciones).

Estudio Financiero

El objetivo de este estudio es reflejar información suficiente para determinar las utilidades

y poder evaluar si el rendimiento de las operaciones del proyecto de inversión fue mayor a la tasa mínima fijada por la institución en base a:

- 1.- La inversión necesaria de activos circulantes, fijos y diferidos.
- 2.- El costo de venta.
- 3.- Gastos de administración.
- 4.- Determinación de pasivos.
- 5.- Estados financieros.
- 6.- Estimación del costo de financiamiento.
- 7.- Estimación del flujo de efectivo.
- 8.- Indicadores para la evaluación financiera (periodo de recuperación, tasa simple de rendimiento, tasa promedio de rendimiento, valor presente neto, costo beneficio e índice de rendimiento).

D) Decisión de inversión:

Es la elección de aceptación o rechazo a una alternativa de inversión analizada desde la perspectiva de un proyecto de inversión a través del estudio de mercado, técnico, administrativo y financiero descritos anteriormente. Se conocen los elementos cualitativos-cuantitativos para tomar la decisión de aceptar o rechazar la realización del proyecto.

E) Administración de la inversión:

Se consideran todas las actividades encaminadas a la operación del proyecto de inversión, es decir, los elementos que ayuden a llevar a la práctica la idea concebida en el proyecto y que pueden ser:

- a) Obtención del financiamiento.
- b) Construcción del inmueble.
- c) Adquisición del activo necesario.
- d) Contratar los servicios como: agua, energía eléctrica, teléfono, etc.
- e) Realizar los trámites y licencias para el funcionamiento del proyecto.

f) Contratación del personal.

F) Operación de la inversión y evaluación de resultados.

Se da una vez que ha transcurrido un periodo de operaciones durante algún tiempo para lo cual es necesario realizar una evaluación previa de los resultados obtenidos.

La toma de decisiones de aceptación o rechazo de los proyectos de inversión está basada en la viabilidad de mercado, técnico, administrativa, legal, económica, financiera y social de las inversiones.

Una vez hecho el estudio de los tipos de proyectos de inversión y sus diferentes etapas, se concluye que el presente proyecto se clasifica en el de servicios, y que la metodología a seguir se hará sobre los objetivos que se planteen en cada etapa del proyecto.

3.3 Conclusión.

Una vez obtenidos los resultados de los estudios anteriores se tiene la información cualitativa de los estudios de mercado, técnico y administrativo, a su vez el estudio financiero proporciona información cuantitativa que permite en términos monetarios conocer si es rentable o no el proyecto de inversión.

Además de estos indicadores se debe tomar en cuenta el objetivo a largo plazo de la entidad y como el proyecto de inversión contribuye al logro de éste.

Al llevar a cabo la realización del proyecto se obtienen beneficios indirectos tanto para la entidad como para la sociedad en general al satisfacer necesidades que la población demanda y así contribuir al beneficio social.

4. METODOLOGÍA

4.1 Descripción del problema

Las escuelas secundarias públicas en el Distrito Federal son insuficientes para cubrir la demanda de la población en edad escolar, debido a que en algunas delegaciones la concentración de la población es muy alta, por ejemplo Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, siendo insuficiente los lugares que las escuelas actualmente establecidas ofrecen a los alumnos. En otros casos la oferta de lugares para los alumnos es mayor que la demanda.

La calidad de los servicios educativos de las escuelas secundarias es deficiente en varios aspectos (la didáctica de los profesores, el poco interés de los profesores y autoridades, la pertenencia de los maestros a sindicatos, la deficiencia de las instalaciones y la inseguridad, entre otros aspectos), lo que tiene como consecuencia que los alumnos deserten de las escuelas secundarias. Los problemas familiares que afectan el aprovechamiento de los alumnos y que no son resueltos satisfactoriamente por los orientadores educativos y trabajadores sociales de las escuelas secundarias. La poca importancia que los alumnos le atribuyen a los estudios secundarios, derivada de todas las deficiencias que ésta tiene (planes de estudio, profesionalismo de los profesores etc.).

La orientación inadecuada de los recursos monetarios en las escuelas secundarias de la SEP, que no obedecen a un plan de trabajo anual que reflejen las verdaderas necesidades de las escuelas. Estos programas solo privilegian el uso de los recursos en tareas no provechosas para los alumnos (instalaciones, materiales didácticos, etc.).

Estos señalan la necesidad de contar con escuelas secundarias que no tengan esos problemas; por eso la instalación de una escuela secundaria, en zonas que la oferta de lugares es insuficiente para los alumnos, con profesores y planes de estudio que garanticen una educación integral y de calidad, en principio garantiza el éxito del proyecto de instalación de una escuela secundaria en el D. F., delegación Xochimilco.

Esto justifica la creación de una escuela secundaria particular que contemple los siguientes puntos:

- ❖ Académicos.- Una plantilla de profesores altamente calificados.
- ❖ Planes de estudio.- Se incluyen las materias necesarias para que el alumno desarrolle al máximo sus capacidades.
- ❖ Precios.- Deberán ser accesibles para permitir una mayor matrícula.
- ❖ Instalaciones de calidad.

4.2 Problema

Pregunta principal:

¿Cuáles son los indicadores cualitativos – cuantitativos en las decisiones de aceptación rechazo, de los proyectos de inversión (el caso de una escuela secundaria particular)?

Pregunta secundaria:

¿Qué características deben tener las escuelas secundarias privadas para ser exitosas como proyecto de inversión y que satisfagan las necesidades educativas de los alumnos en la delegación Xohimilco?

4.3 Hipótesis

Hipótesis principal:

Los indicadores cualitativos-cuantitativos que deben considerarse en las decisiones de aceptación-rechazo de los proyectos de inversión (el caso de una secundaria particular) son: los resultados de los estudios de viabilidad (mercado,técnico, organizacional y financiero) y las variables que permiten rendimientos por arriba del costo de capital.

Hipótesis Secundaria:

Las escuelas secundarias en la delegación Xochimilco para ser exitosas como proyectos de inversión deben contar con lo siguiente: la planta docente calificada, los planes de estudio de vanguardia, precios acordes a la capacidad de la población y condiciones de las instalaciones de calidad.

4.4 Definición operacional de las variables:

4.4.1 Cualitativas

Lo que se refiere al sistema educativo (planes de estudio, personal calificado, instalaciones):

- ❖ **Planta docente calificada:** Profesores profesionistas (que hayan concluido mínimo la licenciatura) que lleven a cabo cursos de actualización en el ámbito docente y académico.
- ❖ **Planes de estudio de vanguardia:** Cumplir con las materias que señala como mínimas la SEP y además las materias que se consideran herramientas básicas en la actualidad: Informática, inglés y las artísticas.
- ❖ **Instalaciones de calidad:** Que garanticen la integridad física del alumno dentro y fuera de la escuela, que sean limpias, agradables, ventiladas, iluminación adecuada, espacios suficientes que permitan al alumno moverse con facilidad, el mobiliario debe ser ergonómico.

4.4.1.1 Indicadores cualitativos en la escuela secundaria

En la ley General de educación Art. 31 se establece la obligatoriedad por parte de las autoridades educativas de dar a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y sociedad en general los resultados de las evaluaciones que realicen, así como la información pertinente que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

Para dar cumplimiento a este mandato la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de evaluación (DGE) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la

Educación (INEE), informan a la sociedad en general sobre los resultados obtenidos en el Sistema Educativo Nacional.

La Dirección General de Evaluación se encarga de las evaluaciones de; Carrera Magisterial; Factor Aprovechamiento Escolar, Factor Preparación Profesional, Evaluación de la Educación Primaria (EVEP) y el Instrumento para el Diagnóstico de Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS).

La evaluación del desempeño de los maestros en una secundaria particular además se hace de una manera interna siguiendo estos puntos:

- a) Formación de maestros (titulado)
- b) Formación permanente (maestría, cursos) reciben una ayuda económica
- c) Cursos de actualización (internos, externos)
- d) Plan anual
- e) Avance programático
- f) Calendarización de entrega de documentación (exámenes bimestrales y extraordinarios, concentrados bimestrales)
- g) Metodología en clase (diferentes actividades para dar clase)
- h) Didáctica (recursos utilizados: visuales, auditivos, audiovisuales) así como la utilización de nuevas tecnologías, cañón, computadoras, pizarrón electrónico.
- i) Puntualidad en la entrada, cambio de clases, receso.
- j) Llamadas de atención a los maestros en forma verbal o escrita (memorando) en caso de no cumplir con sus actividades.
- k) Evaluación de alumnos a maestros dos veces al año a través de una encuesta realizada en sala de cómputo.

4.4.2 Cuantitativas

Aquello que se puede medir numéricamente, y por ejemplo son los ingresos y gastos o Estados Financieros (precio por profesores, etc.).

- ❖ Precios acordes a la capacidad de la población: Precios que pueda pagar el grueso de la población, es decir cuyo ingreso oscila de dos a tres salarios mínimos como ingreso mensual.
- ❖ Proyecto de inversión exitoso: Su objetivo es el de obtener por lo menos un rendimiento superior al costo de capital, en un plazo no mayor a diez años y que permita la recuperación de la inversión.

4.5 Objetivos de la investigación

Principal:

Investigar los indicadores cualitativos-cuantitativos en las decisiones de aceptación-rechazo de los proyectos de inversión (el caso de la instalación de una secundaria).

Secundario:

Identificar las características que deben tener las escuelas secundarias particulares en la delegación Xochimilco para ser exitosas como proyectos de inversión.

4.6 Método de investigación

Se llevó a cabo en tres etapas:

- 1) Investigación Documentada.
- 2) Investigación de Campo.
- 3) Diseño del Proyecto de Inversión.

4.6.1 Investigación documentada

Se hizo una revisión teórica-empírica sobre los planes de trabajo, condiciones que facilitan el aprendizaje en los alumnos, perfil idóneo del docente, apoyos que los padres deben proporcionar a sus hijos, en donde se demuestra las ventajas que las escuelas privadas tienen sobre las públicas.

4.6.2 Investigación de campo

A través del cuestionario, se aplicó a los padres de familia con hijos en edad de acudir a la escuela secundaria, el cual nos permitió conocer las opiniones con relación a: características de la escuela, de los planes de trabajo, de los docentes, perfil de los padres (edad, escolaridad, ingresos, etc.), planes de becas, servicios de la escuela, que debe reunir una escuela privada para el éxito del proyecto.

4.6.2.1 Diseño del cuestionario

En el estudio de mercado se tomó la decisión de utilizar el cuestionario para obtener información de manera directa de los usuarios. Debemos tomar en cuenta que éste debe ser claro, conciso y sencillo; si no tomamos en cuenta estos aspectos la información recopilada puede afectar el estudio que estamos realizando debido a malas interpretaciones.

Para efecto de este estudio el cuestionario se realizará a los padres de familia de cinco planteles de educación primaria, por lo que es necesario pedir autorización a los directores de dichos planteles. El cuestionario también es parte del estudio de mercado.

Posteriormente se investigó lo necesario para establecer una escuela secundaria, para lo cual se hicieron los estados financieros y pruebas de viabilidad.

4.6.3 Diseño del proyecto de inversión

Se verificó la viabilidad de los elementos que integran el proyecto (estudio de mercado, estudio técnico, estudio organizacional, estudio financiero), así como la cuantificación de los recursos (materiales, humanos y técnicos) que se deben tomar en cuenta para ofrecer un servicio de calidad y ser competitivos y así obtener un rendimiento por encima del costo de capital en un plazo no mayor a diez años, incluyendo los resultados de los estudios anteriores.

4.7 Determinación del universo y de la muestra

Universo

Es el total de elementos que reúnen ciertas características homogéneas, los cuales son objeto de una investigación. Para el objeto de este proyecto el universo lo conforman cinco instituciones privadas de nivel primaria que se encuentran cerca del lugar de la instalación de nuestro proyecto; encuestando solamente un cierto número de alumnos en cada plantel.

Muestra

Los elementos de la muestra deben representar una parte del universo para poder obtener la información que requerimos respecto de los consumidores.

Es una parte del universo que debe presentar los mismos fenómenos que ocurren en aquél, es decir, debe tener las mismas características que tiene éste, con el fin de estudiarlos y medirlos.

Tamaño de la muestra

Para calcular la muestra se hace mediante dos formulas: una para poblaciones finitas y otra para poblaciones infinitas. Una población infinita puede considerarse a un universo de más de 500,000 elementos y una población finita a un universo de menos de 500,000 elementos. En este caso el número de alumnos que ingresa a la secundaria son los que tienen la edad entre

los 12 y 14 años así como 15 y 19 años es de 58,123, en el cuadro No.4.7.1, se muestra el total de la población de 12 años y más en la delegación Xochimilco que es de 277,484, de tal manera que nuestro universo corresponde a una población finita. Como lo muestra dicho cuadro Xochimilco es la delegación de la Dirección Operativa 7 con mayor población en edad escolar.

Para determinar el tamaño de la muestra se usa la siguiente formula¹:

$$n = \frac{\sigma^2 Npq}{e^2(N-1) + \sigma^2 pq}$$

Donde:

σ	=	Grado de confianza con el que se va a trabajar: 1.96 que equivale al 95% de los casos
P	=	Probabilidad a favor, en este caso 8.12 %.
Q	=	Probabilidad en contra, es el complemento de la probabilidad a favor.
e	=	Error de estimación, en este caso es 5%, dado que se maneja en este caso el 95% de confianza
N	=	Universo o población

En este caso no se tiene antecedentes de algún estudio que pudiera ser la referencia de la probabilidad a favor o en contra, pero parecería que por el tamaño de las familias actuales que son pequeñas y que ambos cónyuges trabajan, los padres tendrían cierta preferencia a escoger escuelas privadas para los hijos, aunque existe alto índice de desempleo contrarresta esa preferencia, entonces se decidió considerar 8.12% a favor y 91.88 en contra. Cundo sustituimos los datos en nuestro caso nos arroja el siguiente resultado:

$$n = \frac{\sigma^2 Npq}{e^2(N-1) + \sigma^2 pq} = \frac{1.96^2 * 58,123 * 0.0812 * .9188}{.05^2(58,123 - 1) + 1.96^2 * 0.0812 * 0.9188} = 114.49$$

El cuadro de matrícula N° 4.7 de alumnos inscritos hasta el 2° periodo del ciclo escolar 2006-2007 nos sirvió de base para determinar nuestra probabilidad a favor para saber el porcentaje de alumnos que preferirían inscribirse en una escuela particular. Con la finalidad de

¹MORALES CASTRO. José A y Morales, Castro Arturo, *Formulación y Evaluación de proyectos en la práctica*, México, Ed. Gasca SICCO, 2003, p, 396

considerar un mayor número de alumnos para mayor confiabilidad estadística en la muestra las cifras tomadas se redondearon como sigue: alumnos inscritos en escuelas secundarias particulares son 2,360 y se redondeo a 3,000, del total de alumnos inscritos nivel secundaria de todas las modalidades 36,110 se redondeo la cifra a 37,000 quedando el porcentaje siguiente:

$$\frac{3,000}{37,000} = .0812$$

$$n = \frac{\sigma^2 Npq}{e^2(N-1) + \sigma^2 pq} = \frac{1.96^2 * 58,123 * 0.0812 * .9188}{.05^2(58,123-1) + 1.96^2 * 0.0812 * 0.9188} = 114.49$$

El número de personas que contestó el cuestionario de la investigación de mercado fue 120.

Cuadro 4.7 Matricula

CICLO	PERIO DO	DIR. OP.	H	M	1ro	2do	3ro	TRAB.	OFIC.	PART.	TOTAL
05-06	2	07	18256	17020	12535	12025	10716	2676	33024	2252	35276
05-06	3	07	17962	16904	12391	11898	10577	2554	32610	2256	34866
05-06	4	07	17686	16772	12243	11751	10464	2495	32192	2266	34458
05-06	5	07	17379	16654	12106	11578	10349	2429	31770	2263	34033
06-07	1	07	18563	17707	13030	12134	11106	2691	33908	2362	36270
06-07	2	07	18448	17662	12984	12061	11065	2669	33750	2360	36110

Debido al proceso de desconcentración que se está llevando a cabo la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria se divide en siete Direcciones Operativas las cuales son:

.Dirección Operativa 1 (Benito Juárez y Miguel Hidalgo).

.Dirección Operativa 2 (Gustavo A. Madero).

.Dirección Operativa 3 (Iztacalco, Venustiano Carranza).

.Dirección Operativa 4 (Atzacapozalco y Cuauhtémoc).

.Dirección Operativa 5 (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras).

.Dirección Operativa 6 (Coyoacán y Tlalpan).

.Dirección Operativa 7 (Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco).

Cuadro 4.7.1 Población en Edad Escolar y Económicamente Activa

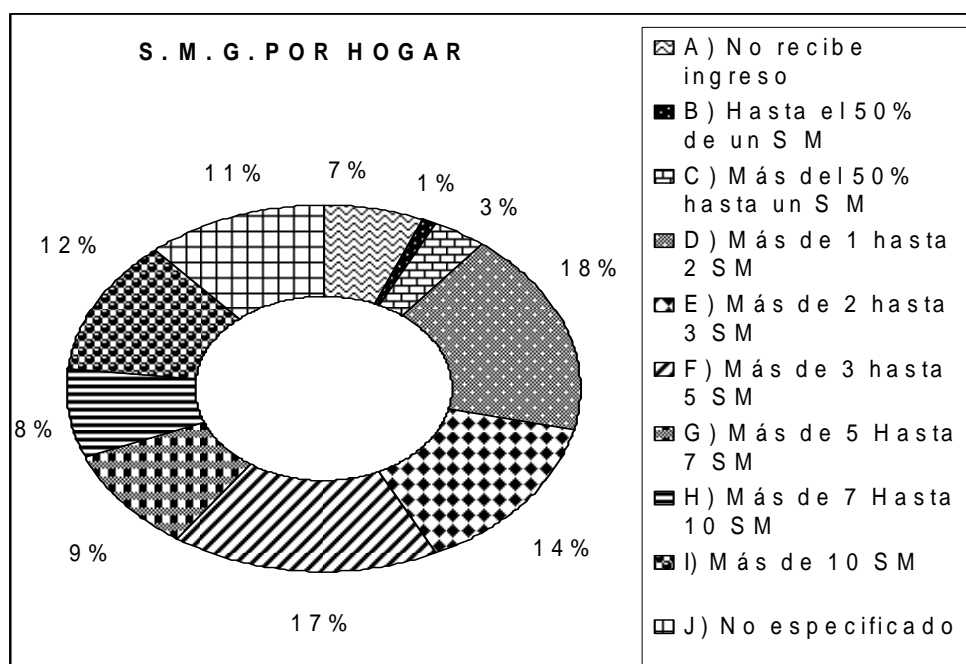
DELEGACIÓN, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	<u>DISTRIBUCIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</u>				NO ESPECI FICADA
		<u>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</u>			POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	
		TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA		
MILPA ALTA						
TOTAL	69,917	36 108	35 603	505	33 620	189
12-14 AÑOS						
TOTAL	6,008	288	274	14	5 647	73
HOMBRES						
TOTAL	34 182	24 935	24 569	366	9 149	98
12-14 AÑOS						
TOTAL	2 992	206	197	9	2 741	45
MUJERES						
TOTAL	35 735	11 173	11 034	139	24 471	91
12-14 AÑOS						
TOTAL	3 016	82	77	5	2 906	28
TLÁHUAC						
TOTAL	220 591	114 868	113 193	1 675	104 729	994
12-14 AÑOS						
TOTAL	17 773	640	615	25	16 761	372
HOMBRES						
TOTAL	105 773	76 765	75 528	1 237	28 458	550
12-14 AÑOS						
TOTAL	8 800	444	428	16	8 138	218
MUJERES						
TOTAL	114 818	38 103	37 665	438	76 271	444
12-14 AÑOS						
TOTAL	8 973	196	187	9	8 623	154
XOCHIMILCO						
TOTAL	277 484	148 535	146 236	2 299	128 028	921
12-14 AÑOS						
TOTAL	21 359	938	901	37	20 082	339
15-19 AÑOS						
TOTAL	36 764	9 471	9 119	352	27 106	187
HOMBRES						
TOTAL	134 755	95 466	93 899	1 567	38 797	492
12-14 AÑOS						
TOTAL	10 705	592	574	18	9 901	212
15-19 AÑOS						
TOTAL	18 312	6 101	5 866	235	12 109	102
MUJERES						
TOTAL	142 729	53 069	52 337	732	89 231	429
12-14 AÑOS						
TOTAL	10 654	346	327	19	10 181	127
15-19 AÑOS						
TOTAL	18 452	3 370	3 253	117	14 997	85

4.8 Ingresos por hogar delegaciones Milpa alta, Tláhuac y Xochimilco

Según el Censo General de Población y Vivienda 2000 podemos observar en el cuadro No.4.8 que la delegación con mayores ingresos es Xochimilco².

Cuadro 4.8 Ingresos por Delegación

	total	No recibe ingreso	Hasta el 50% de un S M	Más del 50% hasta un S M	Más de 1 hasta 2 SM	Más de 2 hasta 3 SM	Más de 3 hasta 5 SM	Más de 5 hasta 7 SM	Más de 7 hasta 10 SM	Más de 10 SM	No especificado
Milpa Alta	22,079	1,465	330	1,472	5,558	3,463	3,579	1,541	1,103	875	2,693
Tláhuac	71,967	4,718	512	2,358	15,195	11,670	14,425	7,055	5,200	4,598	6,236
Xochimilco	85,968	5,560	594	2,817	15,598	12,158	14,681	7,728	6,862	10,256	9,714



² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), "Censo General de población y Vivienda", *Ingresos del hogar*, México, 2000, <<http://www.inegi.gob.mx>>, (9 de agosto de 2007), 1 pp.

4.9 Muestreo

Para Morales Castro el muestreo es seleccionar las unidades representativas del universo o población total, en este caso de los consumidores los cuales se clasifican en:

1. *Muestreo al azar.*- Todos los integrantes del universo tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.
2. *Muestreo por estratos.*- Los entrevistados tienen una característica común (nivel de ingresos, sexo, edad, religión, escolaridad, etc.) y enseguida se hace un muestreo por probabilidades.
3. *División de las muestras por áreas.*- Primero se elige un área geográfica y posteriormente se seleccionan los individuos que habrán de integrar la muestra de esa zona geográfica.
4. *Muestreo por cuotas.*- Es la aplicación del criterio de los entrevistados para seleccionar a los individuos que han de integrar la muestra y representen al universo.

Factores que deben considerarse en la elección del tipo de muestreo.

- 1) La cantidad y calidad de los datos requeridos.
- 2) Tamaño del universo.
- 3) Costo.
- 4) Tiempo

Muestreo aplicado

Se usó el muestreo estratificado en el sentido de que sólo se aplicó a los alumnos de sexto grado. Dado que son los que potencialmente de manera inmediata ingresarán al sistema de educación nivel secundaria.

4.10 Conclusión

La calidad de los servicios educativos de las escuelas secundarias es deficiente en varios aspectos (la didáctica de los profesores, el poco interés de los profesores y autoridades, la pertenencia de los maestros a sindicatos, la deficiencia de las instalaciones y la inseguridad, entre otros aspectos), lo que tiene como consecuencia que los alumnos deserten de las escuelas secundarias. Los problemas familiares que afectan el aprovechamiento de los alumnos y que no son resueltos satisfactoriamente por los orientadores educativos y trabajadores sociales de las escuelas secundarias. La poca importancia que los alumnos le atribuyen a los estudios secundarios, derivada de todas las deficiencias que ésta tiene (planes de estudio, profesionalismo de los profesores etc.).

5. INVESTIGACIÓN DE CAMPO QUE CORROBORA EL ÉXITO DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PRIVADAS.

5.1 El proceso financiero de evaluación de proyectos (vialidad de los estudios: mercado, técnico, organizacional y financiero).

5.1.1 Objetivos del estudio de mercado

- ❖ Determinar si la oferta actual de escuelas secundarias satisface las necesidades de los usuarios.- Las personas tienen una necesidad insatisfecha y por lo tanto requieren un satisfactor que esté especificado en un producto o servicio.
- ❖ Definir y establecer las características del servicio a ofrecer.- La importancia que tiene el definir las características particulares del servicio a ofrecer radica en poner a disposición una mejor alternativa de consumo a los demandantes, de modo que sean precisamente éstas características las que lo hagan distinguirse de los demás oferentes que se encuentran en el mercado.
- ❖ Definir los canales de comercialización, precios y políticas más convenientes para la venta del servicio.- Saber cual es el medio más adecuado para hacer llegar el servicio al consumidor.

Mercado meta

Este estudio nos indica el mercado al que va dirigido el servicio que ofrecemos, así como identificar sus preferencias y el precio que estarían dispuestos a pagar por el servicio. Como el servicio a ofrecer es estudiar la secundaria en una institución privada, las personas que estén interesadas deberán tener los suficientes ingresos para hacer frente al costo que esto representaría. Debido a lo anterior podemos decir que el mercado adecuado para ser estudiado serían los alumnos que terminan la primaria en una institución particular, sin descartar que fuera de éste ámbito existan personas que pueden interesarse por estudiar en ésta institución.

Segmentación del mercado

Este Estudio tiene por objeto señalar las características de los posibles consumidores a quienes está dirigido el proyecto. Por lo tanto nos enfocaremos a estudiar a los alumnos que cursan el sexto año de primaria en instituciones particulares ya que éstos buscarían tener una continuidad en sus estudios; pero sin descartar que puede haber un mercado dentro de las instituciones oficiales.

En el estudio de mercado se utilizó un cuestionario para obtener información de manera directa de los usuarios y se hicieron pruebas piloto tanto a docentes como padres de familia.

A continuación se presenta el cuestionario:

5.1.2 Cuestionario

Objetivo: Conocer a detalle las características que debe tener una secundaria privada para que usted inscriba a sus hijos. Marque la opción que usted considere conveniente

PREGUNTAS:

1.- De los siguientes rangos ¿Donde se encuentra su edad ?

Menos de 30 años 30 a 35 años 36 a 40 años 41 a 50 años Más de 51 años

2.- Sexo

F M

3.- Estado Civil

casado soltero divorciado Unión libre Otro

4.- ¿Cuántos hijos (as) tiene? -----

5.- Indique en que rango se ubica su nivel de ingresos mensuales incluyendo a su cónyuge.

\$ 1,550 a \$ 4,650 \$ 4,651 a \$ 9,550 \$ 9,551 a \$ 13,850
 \$13,851 a \$ 15,550 \$15,551 en adelante

6.- ¿Quién aporta los ingresos de su familia? Puede marcar más de una opción.

Papá Mamá Hijos

7.- ¿Cuáles son los aspectos que considera en la decisión para seleccionar la escuela a nivel secundaria donde inscribiría a sus hijos?

Calidad de plantilla docente instalaciones (salones, deportivas, alberca, cafetería, áreas verdes, estacionamiento). Servicios (incluyendo la seguridad) servicios administrativos otros ¿Cuáles? _____

8.- ¿Qué escuelas conoce que cumpla con los requerimientos necesarios para la educación de su hijo (a)?

9.- ¿Cuánto paga actualmente o sabe que se paga por colegiatura de una escuela secundaria?

10.- Además de las materias obligatorias que deben impartirse según la SEP ¿Cuáles materias adicionales considera fundamentales para el mejor desarrollo de su hijo (a) en la escuela secundaria? Puede marcar más de una opción.

Inglés Francés Computación Taller de tareas Escuela para padres
 Atención personalizada del desempeño de los alumnos Orientación de valores a los alumnos Otras ¿Cuáles? _____
Otro idioma ¿Cuál? _____

11.- ¿Considera importante que la institución cuente con servicio de transporte?

Si No Indiferente

12.- De los siguientes planes de becas ¿Cuál prefiere usted?

Por promedio
 50% de beca para los hermanos que se inscriban en el mismo plantel
 Otro. ¿Cuál? _____

13.- ¿A través de que medios se informa usted de las propuestas educativas? Puede marcar más de una opción.

Mantas Volantes Pintado de bardas Carteles Internet
 Otro ¿Cuál? _____

14.- Indique el nivel de estudios de usted.

Primaria Secundaria Preparatoria Técnica Licenciatura
Postgrado Otro ¿Cuál? _____

15.- Indique el nivel de estudios de su cónyuge.

Primaria Secundaria Preparatoria Técnica Licenciatura
Postgrado Otro ¿Cuál? _____

16.- ¿Qué número de alumnos considera usted que deben tener los grupos para lograr el máximo aprovechamiento escolar?

15 a 20 21 a 25 26 a 30 31 a 35 36 a 40 41 a 45 otra

17.- Es importante que usted compruebe el aprendizaje de sus hijos mediante el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios. Marque del uno al diez qué tan importante es.

18.- ¿Qué actividades considera usted que ayudan al aprendizaje de sus hijos? Puede marcar más de una opción.

Exposición del profesor Lecturas Prácticas Búsqueda en Internet
 Investigaciones Otras ¿Cuales? _____

19 ¿Considera Ud. Que la reputación de la escuela es importante al momento de seleccionar la escuela a donde acudirán sus hijos ?

Si No Indistinto

20.- ¿A cuantos minutos máximos considera adecuada la ubicación del establecimiento de la escuela a donde acudirán sus hijos?

30 60 90 Indistinto

21.- ¿Qué importancia tiene el uniforme para seleccionar la escuela secundaria de sus hijos?

___Muy importante ___Poco Importante ___Indistinto

22. Numere del 1 al 6 por orden de importancia para usted los siguientes aspectos que deben considerarse en la evaluación de los profesores.

() Verificación por parte del director de los avances de los profesores de los programas de estudio.

() Verificación bimestral del cumplimiento del avance de los temas según el programa de trabajo del profesor.

() Valoración de los mecanismos usados por el profesor para evaluar a los alumnos (participación en clase, cuadernos, exámenes, prácticas, etc.).

() Supervisión física del desarrollo de las clases de los profesores frente al grupo.

() Evaluación de los métodos didácticos de los profesores usados en clase.

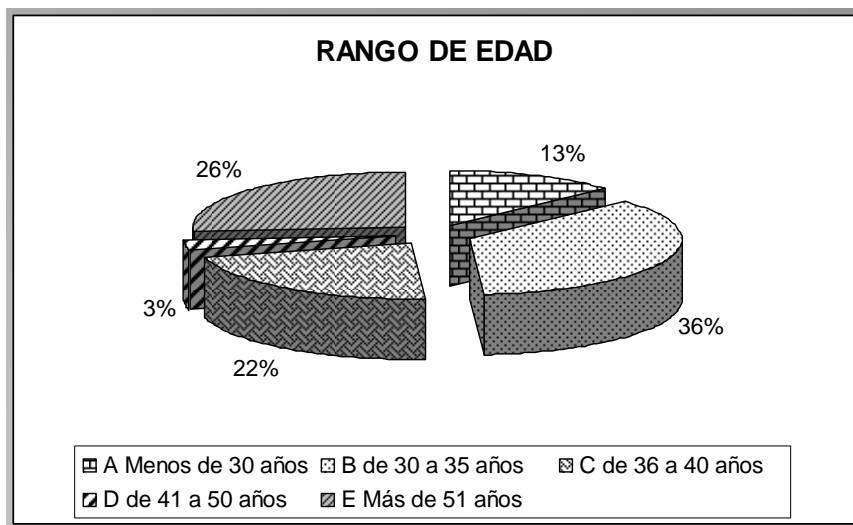
() Evaluación del clima de participación-aprendizaje que el profesor fomenta en los alumnos.

Gracias por la información proporcionada.

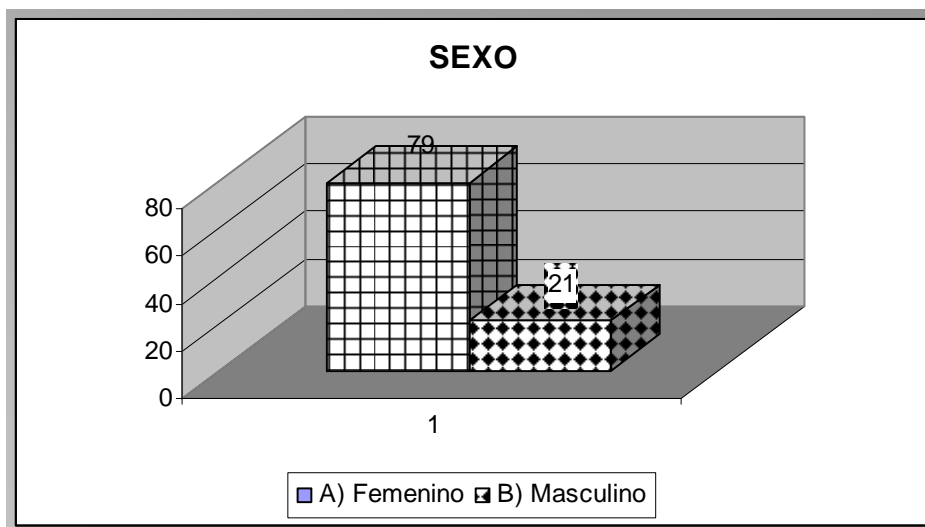
Una vez aplicado el cuestionario se siguió el muestreo descrito en la página No. 43.

5.1.3 Resultados de la encuesta

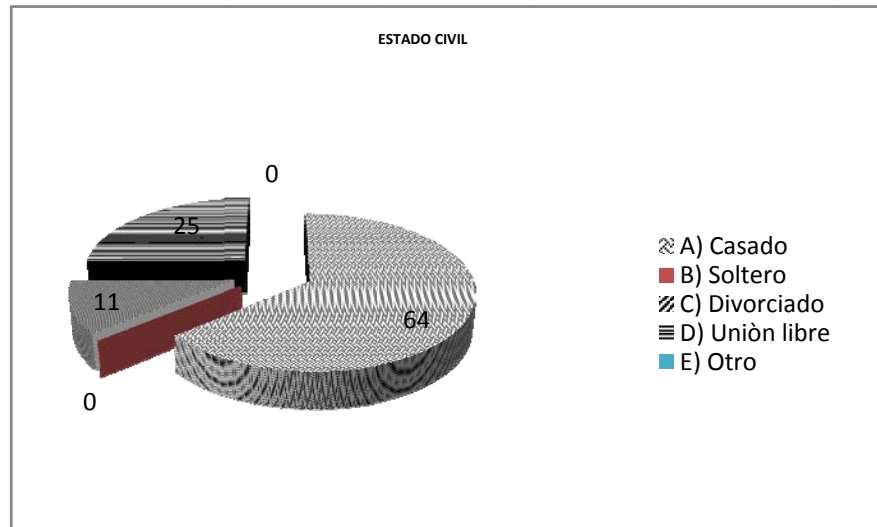
1.- De los siguientes rangos donde se encuentra su edad?



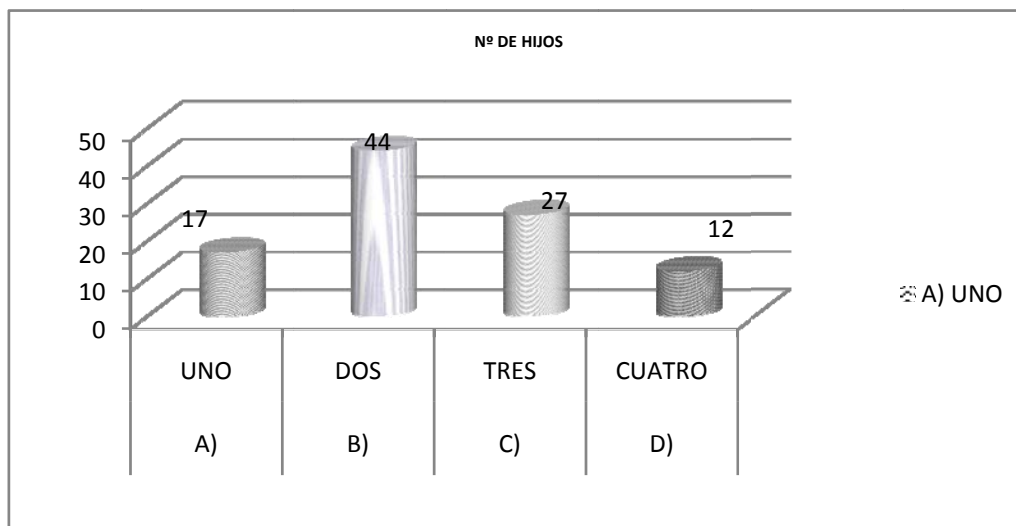
2.- Sexo



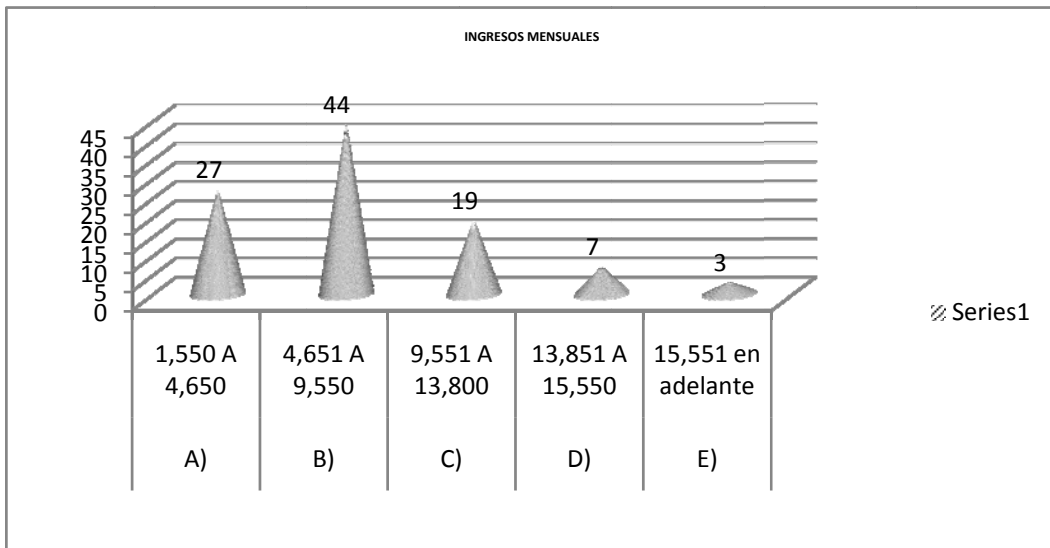
3.- Estado Civil



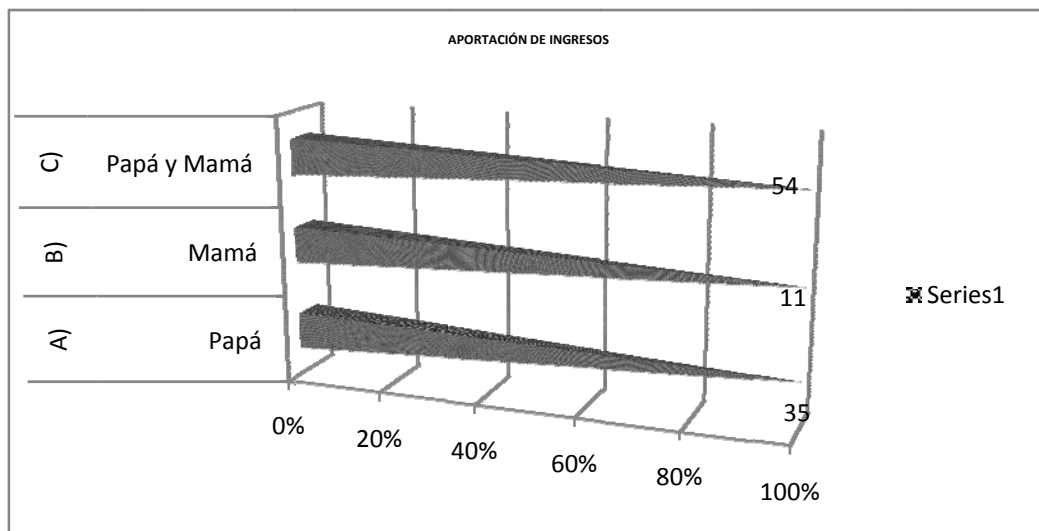
4.- ¿Cuántos hijos (as) tiene?



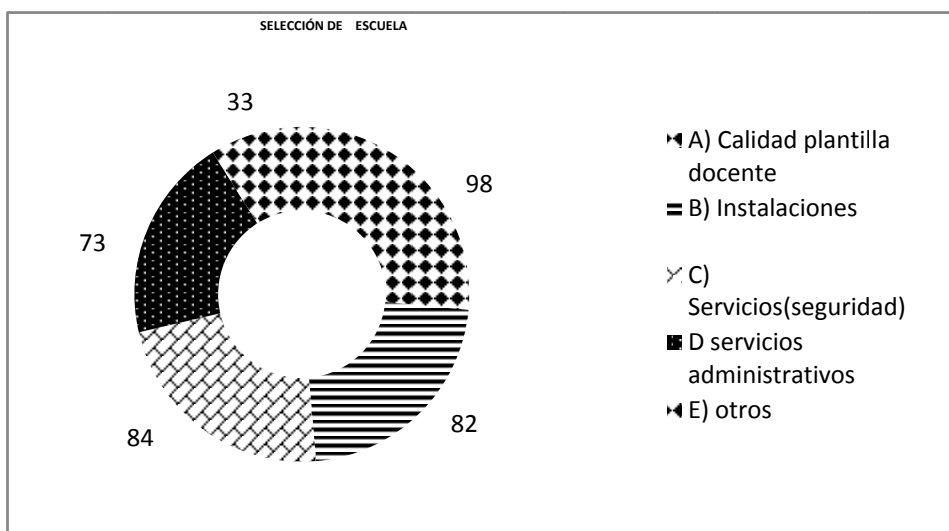
5.- Indique en que rango se ubica su nivel de ingresos mensuales incluyendo a su cónyuge.



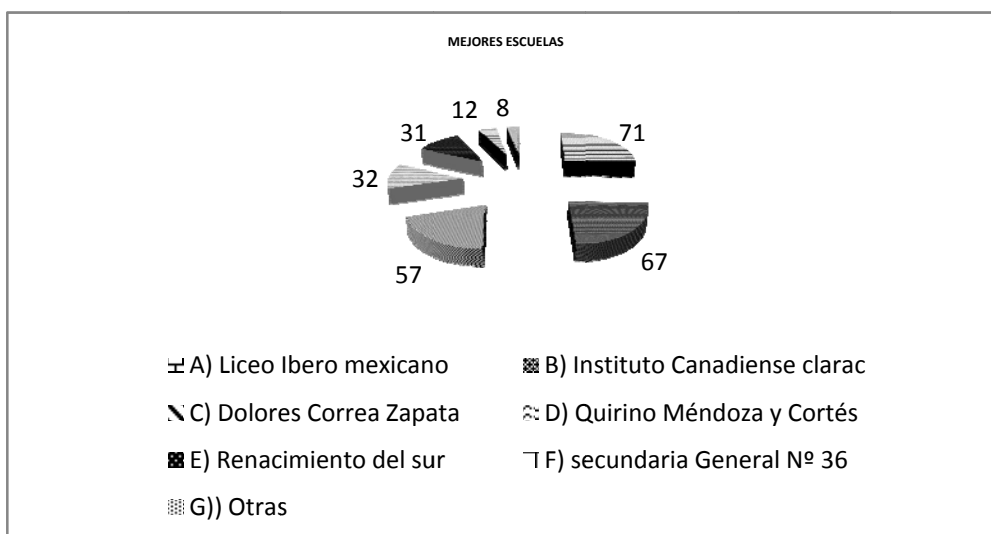
6.- ¿Quién aporta los ingresos de su familia? Puede marcar más de una opción.



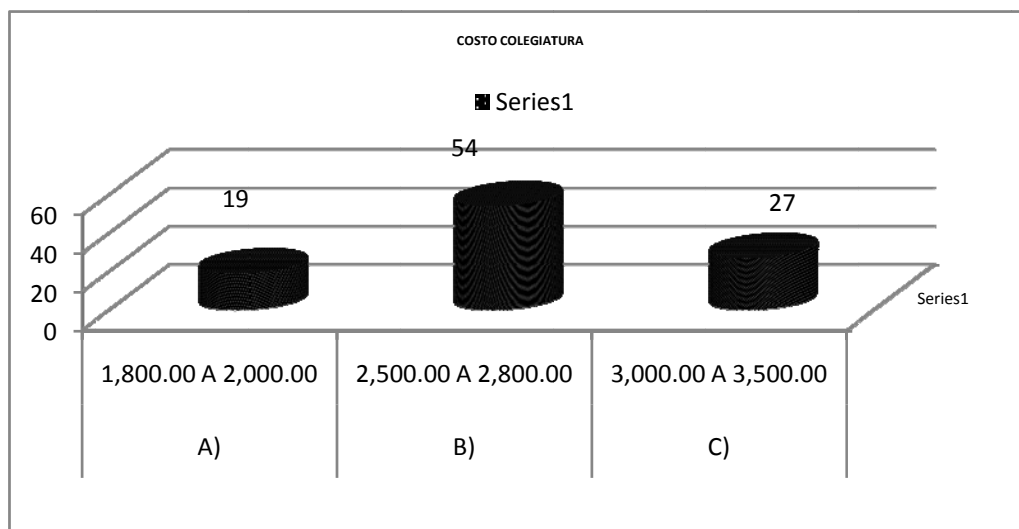
7.-¿Cuáles son los aspectos que considera en la decisión para seleccionar la escuela a nivel secundaria donde inscribiría a sus hijos?



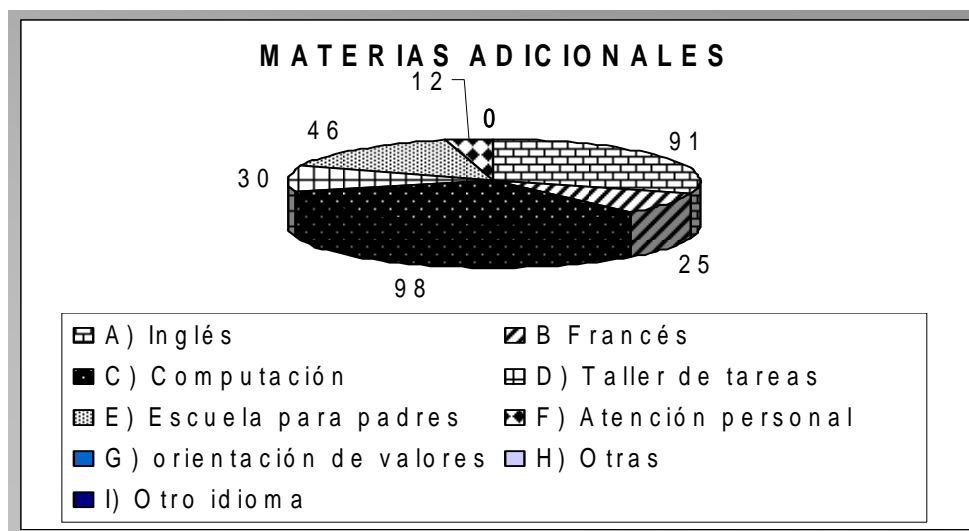
8.- ¿Qué escuelas conoce que cumpla con los requerimientos necesarios para la educación de su hijo (a)?



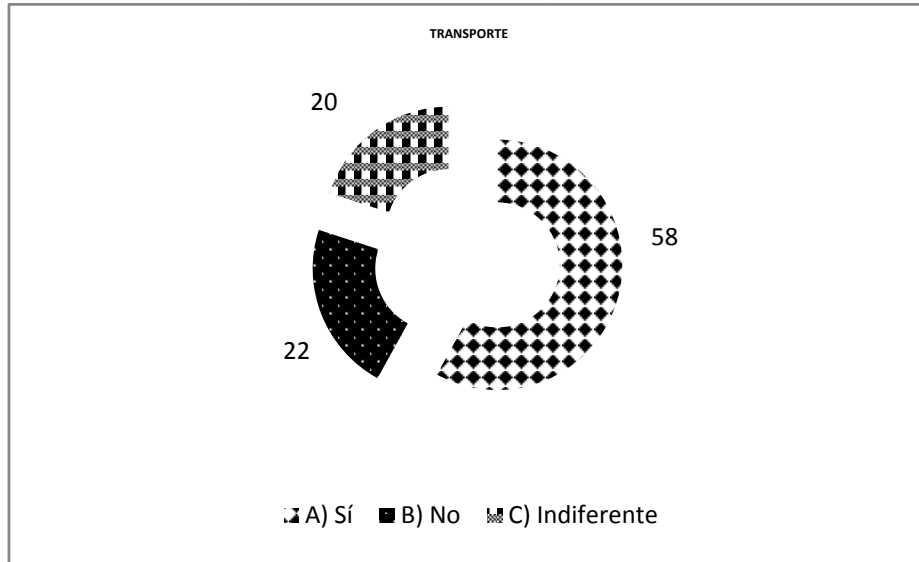
9.- ¿Cuánto paga actualmente o sabe que se paga por colegiatura de una escuela secundaria?



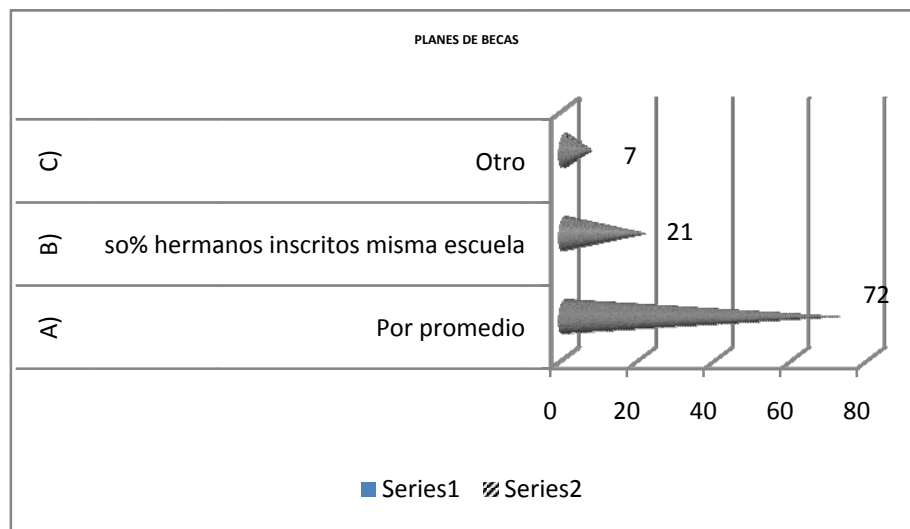
10.- Además de las materias obligatorias que deben impartirse según la SEP ¿Cuáles materias adicionales considera fundamentales para el mejor desarrollo de su hijo (a) en la escuela secundaria? Puede marcar más de una opción.



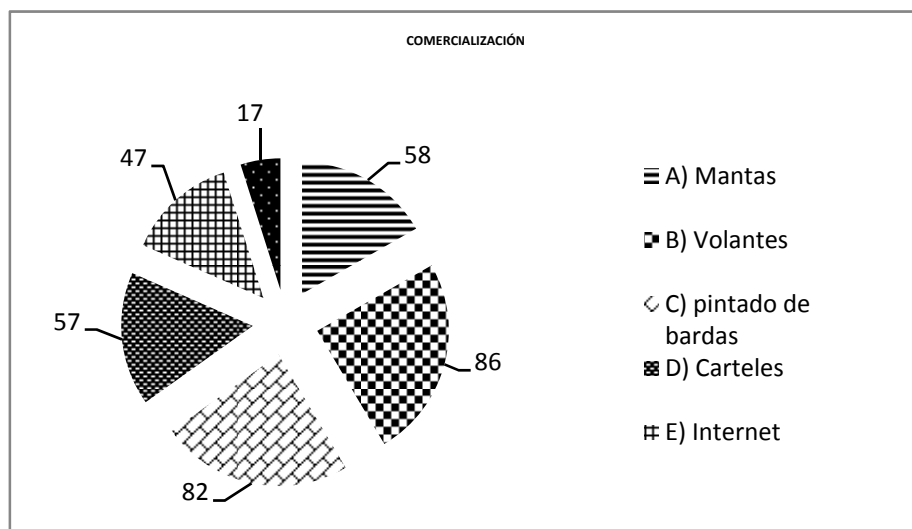
11.- ¿Considera importante que la institución cuente con servicio de transporte?



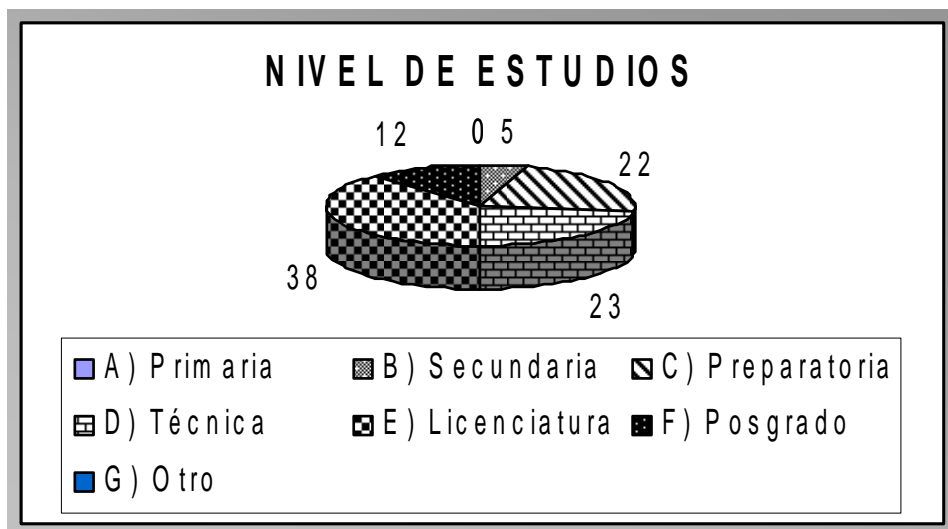
12.- De los siguientes planes de becas ¿Cuál prefiere usted?



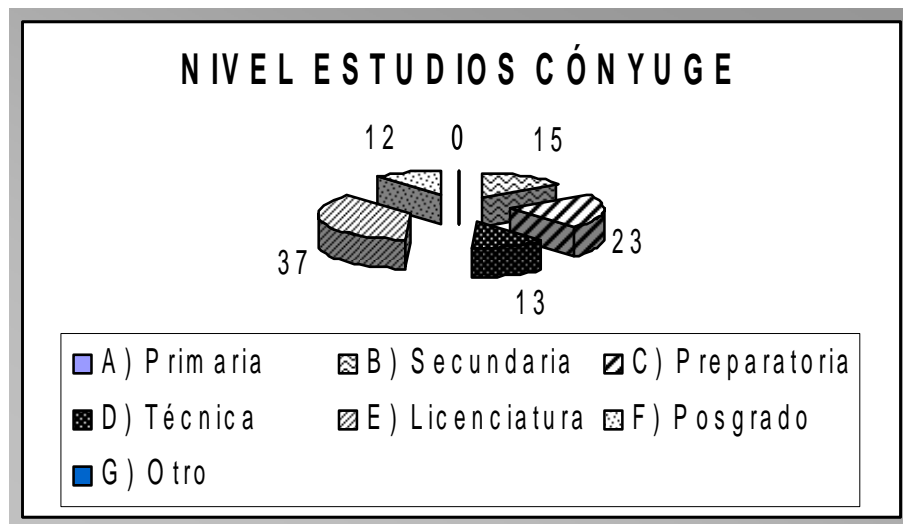
13.- ¿ a través de que medios se informa usted de las propuestas educativas? Puede marcar más de una opción.



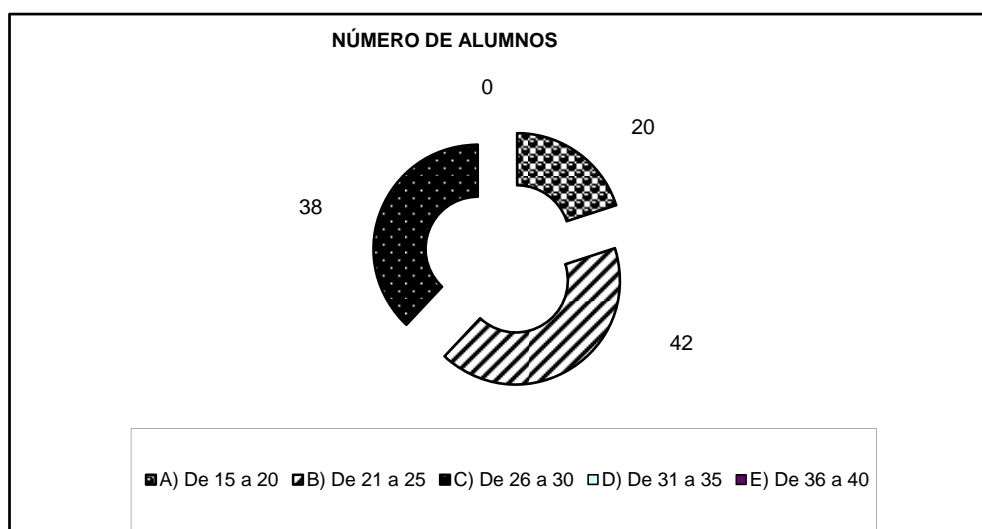
14.- Indique el nivel de estudios de Ud.



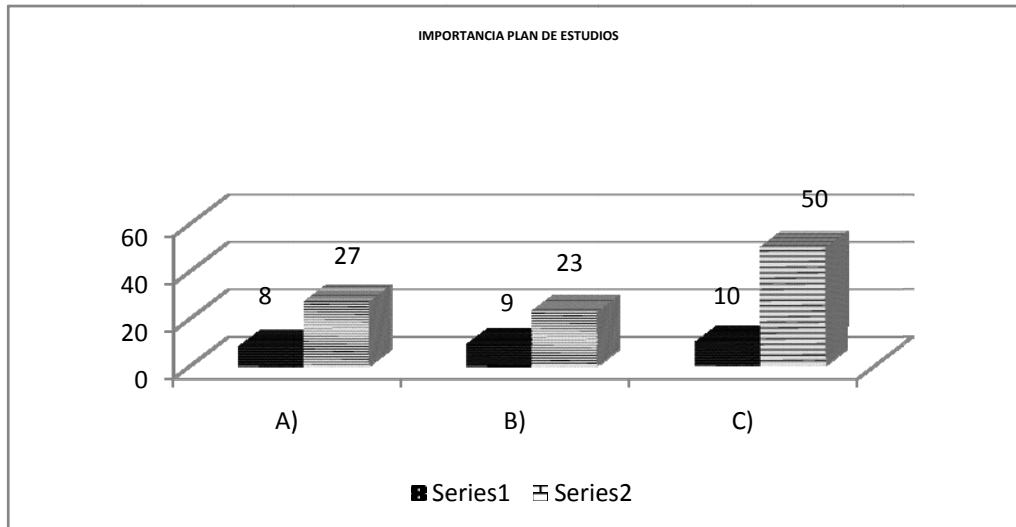
15.- Indique el nivel de estudios de su cónyuge.



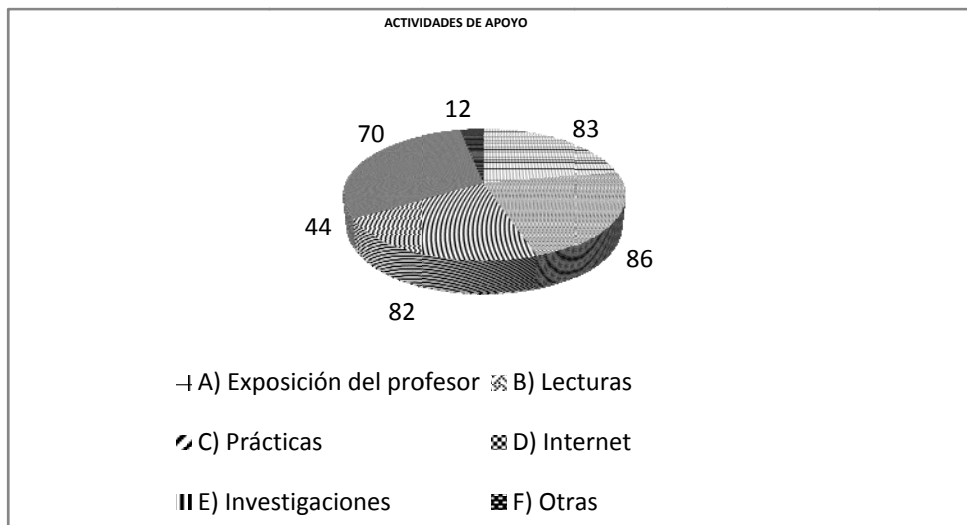
16.- ¿Qué número de alumnos considera usted que deben tener los grupos para lograr el máximo aprovechamiento escolar?



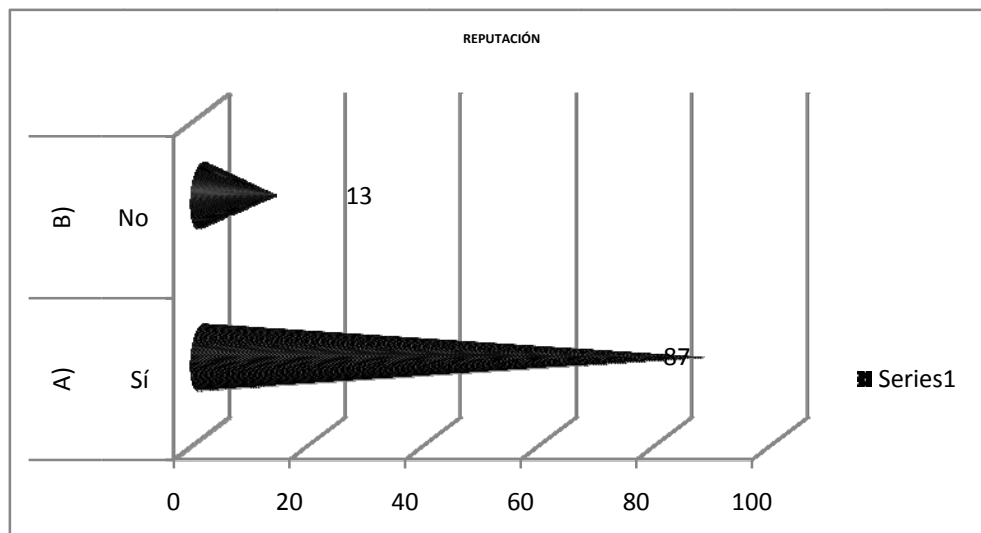
17.- Es importante que usted compruebe el aprendizaje de sus hijos mediante el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios. Marque del uno al diez qué tan importante es.



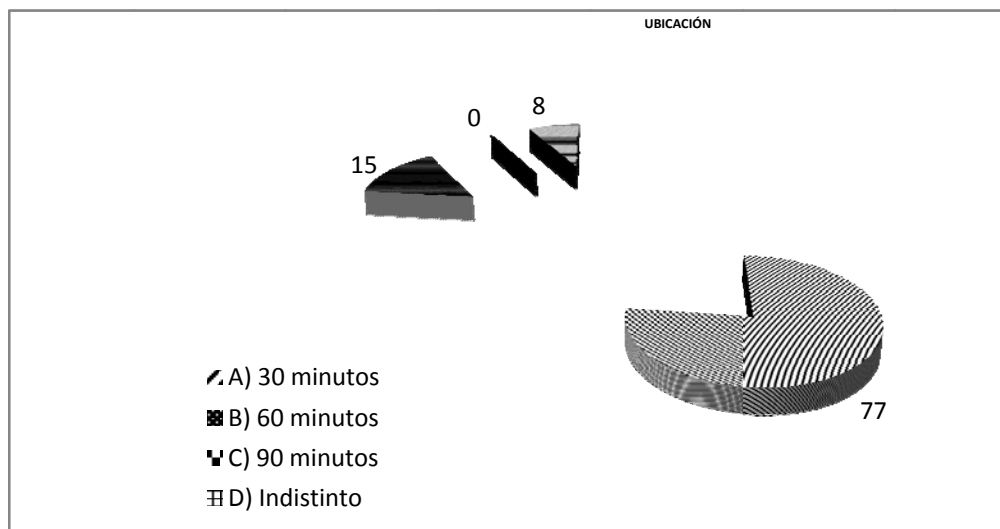
18.- ¿Qué actividades considera usted que ayudan al aprendizaje de sus hijos? Puede marcar más de una opción.



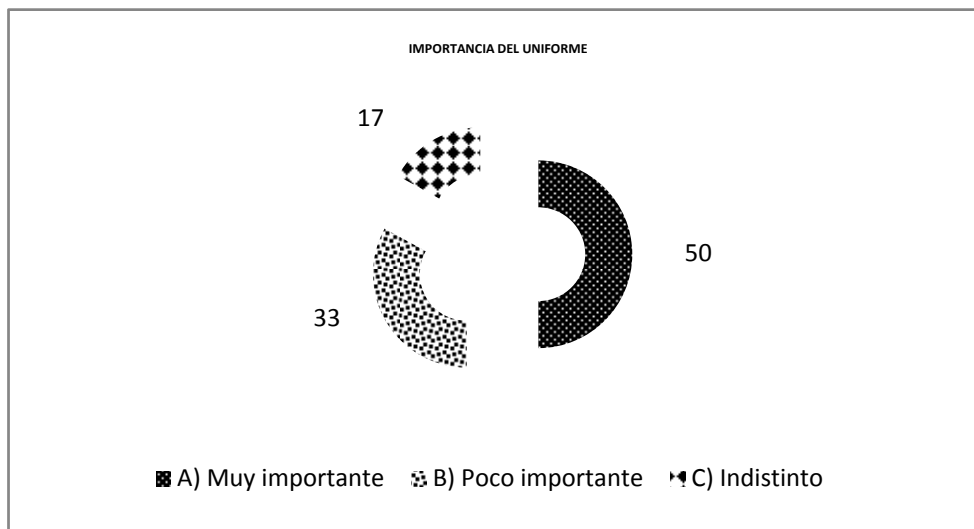
19. ¿Considera usted que la reputación de la escuela es importante al momento de seleccionar la escuela a donde acudirán sus hijos?



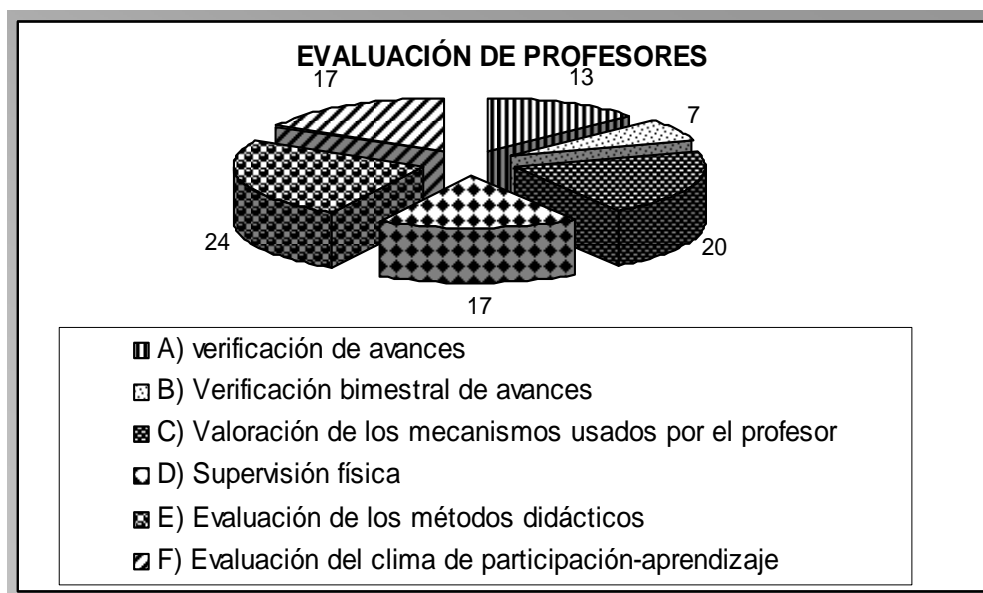
20.-¿A cuantos minutos máximo considera adecuada la ubicación del establecimiento de la escuela a donde acudirán sus hijos?



21.- ¿Qué importancia tiene el uniforme para seleccionar la escuela secundaria de sus hijos?



22. Numere del 1 al 6 por orden de importancia para usted los siguientes aspectos que deben considerarse en la evaluación de los profesores.



5.1.4 Análisis de la información

El 36% de los padres encuestados tienen una edad que va de 30 a 35 años y el 26% tiene de 36 a 40 años; el 79% de los encuestados son mujeres; el 64% de los padres son casados y el 25% vive en unión libre; el 44% de las familias tiene dos hijos, el 27% tiene tres hijos; el 44% de las familias tiene un ingreso que va de \$ 4,651 a \$9,550; el 54.2% de las familias el ingreso es aportado por la mamá y el papá.

Para seleccionar la escuela los tres criterios que consideran para tomar la decisión son: calidad de la plantilla de profesores 98%, los servicios de la escuela 84%, instalaciones de la escuela 82%; los encuestados tienen la percepción de las mejores escuelas privadas secundarias son: Liceo Ibero Mexicano 71%, Instituto Canadiense Clarac 67% y Correa Zapata 57%.

Un 54% de los encuestados paga o dice saber que las colegiaturas de una escuela secundaria son de \$2,500.00 a \$2,800.00; en un 98% los encuestados consideran que la materia de computación es fundamental para el desarrollo de sus hijos y en un 91% la materia de inglés; el 58% de los padres encuestados piensa que sí es importante que la escuela cuente con transporte; en cuanto al plan de becas el 72% prefiere por promedio; los medios de comercialización que prefieren para conocer sobre las escuelas los encuestados son: volantes 86%, pintado de barda 82%; en cuanto al nivel de estudios de los encuestados se observa que el 38% tiene licenciatura; el nivel de estudios del cónyuge de los encuestados es licenciatura en un 37%.

El 42% de los encuestados coincide que el número de alumnos por salón es de 21 a 25; para el 50% de los encuestados es muy importante el cumplimiento de los planes de estudio; en relación a las actividades que complementan el aprendizaje de los alumnos los encuestados coinciden que lecturas en un 86% y 83% exposición del profesor; en cuanto a la reputación de la escuela el 87% piensa que sí es importante.

El 77% de los encuestados consideran que la escuela debe ubicarse preferentemente a 30

minutos de su domicilio; para un 50% el uniforme es importante; para los padres encuestados la evaluación de los métodos didácticos de los profesores usados en clase es lo más importante en un 24% y la valoración de los mecanismos usados por el profesor para evaluar a los alumnos en un 20%.

5.1.5 Conclusión del estudio de mercado

Como resultado de la encuesta aplicada a los padres de hijos en edad de ingresar a la escuela secundaria, y la cual se describió en el párrafo anterior para el proyecto de la escuela se tomaron las decisiones:

- I. Los servicios de la escuela.
- II. El precio de las colegiaturas.
- III. Las materias que deben implementarse.
- IV. la calidad que deben tener los docentes a contratarse.
- V. Los medios de comercialización.
- VI. Las áreas que deben darles más atención en la escuela para que los padres elijan determinada escuela.

5.1.5.1 Estrategias de comercialización

Una vez obtenido el resultado del cuestionario aplicado hemos llegado a las siguientes conclusiones.

Producto

El servicio a ofrecer es el de cursar la escuela secundaria en una institución privada, el cual debe tener las expectativas de calidad que los usuarios necesitan para poder desarrollar sus capacidades y habilidades, proporcionándoles las herramientas necesarias para que el alumno logre un aprendizaje de calidad, en consecuencia tenemos que considerar:

- A) Que las materias del plan de estudios se aprovechen en su totalidad, dándoles la debida profundidad para que el alumno tenga los conocimientos que son necesarios para enfrentarse a los retos que marca la sociedad.
- B) Contar con la tecnología necesaria para cubrir las necesidades que se requieren actualmente para la adquisición de conocimientos.
- C) Que la institución sea capaz de formar individuos con una educación de calidad para que puedan continuar su educación en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

Todo esto no se puede llevar a cabo si nuestra institución no se preocupa porque su plantilla de personal tenga los conocimientos que se necesitan para lograr los objetivos que se han planteado. También es importante que la institución fomente en el personal docente la inquietud de tomar cursos que los mantengan actualizados, así mismo, la institución debe de ir a la par con los requerimientos de la tecnología que le sirva para cumplir los objetivos planteados.

Plaza

Es conveniente señalar que nuestra institución debe ofrecer a los usuarios unas instalaciones con las dimensiones reglamentarias para que puedan estudiar en un ambiente adecuado, así mismo, debe preocuparse de que las vías de acceso a la institución estén en buenas condiciones y sean suficientes, así como establecer políticas sobre la seguridad de los alumnos dentro del plantel, establecer programas de contingencia para resguardar tanto los activos como la integridad física de los alumnos. Por lo tanto los requerimientos en cuanto a las instalaciones son las siguientes:

- A) Adecuadas instalaciones
- B) Hacer una adecuada instalación eléctrica para no tener problemas con nuestros activos y se aproveche al máximo su utilización.
- C) Hacer una buena instalación de drenaje, así como, tener una distribución de los sanitarios que facilite el acceso a los alumnos.

- D) Practicar revisiones a las instalaciones para evitar posibles accidentes.
- E) Vigilar las vías de acceso a la institución para garantizar la seguridad de los alumnos.

Precio

Como resultado del cuestionario aplicado se puede determinar que la mayoría de los padres encuestados está dispuesto a pagar un precio entre \$2,500.00 y \$2,800.00 mensuales por una educación de calidad para sus hijos que les permita continuar su educación en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. Debemos mantener este precio para tener una aceptación de los usuarios, sin embargo, debemos tomar en cuenta los costos en que se va a incurrir al llevar el proyecto y así determinar la rentabilidad del negocio en el estudio financiero.

Promoción y publicidad

Es de suma importancia para el proyecto, encontrar los canales adecuados de publicidad y promoción para dar a conocer nuestra institución, ya que de esto depende que los usuarios a los que va enfocado el servicio, cuenten con la información clara y precisa del servicio a ofrecer y se tenga la preferencia sobre la competencia. Derivado del estudio de mercado podemos decir que los medios de publicidad que prefieren los usuarios son los siguientes:

- Mantas
- Volantes
- Carteles
- Pintado de bardas
- Internet

Se toman en cuenta estos medios de publicidad debido a que se considera que son suficientes para dar a conocer nuestro servicio según resultados del cuestionario aplicado. Los detalles del costo de la promoción del servicio en éstos medios de publicidad se detallan en el estudio financiero.

5.2 Estudio Técnico

De acuerdo al estudio de mercado y los resultados analizados se llegó a la conclusión de que los alumnos, que actualmente están cursando primero y segundo grado en otra institución, no se inscribirían en una escuela de nueva creación ya que nuestra institución todavía no tiene el prestigio de otras escuelas, por lo tanto el proyecto estará enfocado a los padres que sus hijos egresan de la escuela primaria.

En consecuencia se considera que durante el primer año de operaciones se trabaje con dos grupos de primer grado y al tercer año de haber iniciado operaciones la matrícula haya aumentado a seis grupos; es decir, dos de primer grado, dos de segundo grado y dos de tercer grado; teniendo la posibilidad en el quinto año de operaciones incrementar un grupo por grado; esto siendo pesimistas y tomando el cuarto año como una pausa para poder hacer la reinversión requerida para hacer esto posible.

5.2.1 Objetivos del estudio técnico

- ❖ Especificar la construcción del inmueble con las áreas necesarias para el adecuado funcionamiento del inmueble.
- ❖ Especificar el mobiliario y activo fijo necesarios para lograr el funcionamiento de la institución.
- ❖ Especificar la capacidad de alumnos que el inmueble puede permitir.
- ❖ Especificar el plan de estudios que marca la Secretaría de Educación Pública, así como las materias complementarias que la institución va a impartir y que permitan un mejor desarrollo académico a los alumnos.

5.2.2 Creación del inmueble

En Xochimilco, D.F se pretende construir una secundaria particular de nueve grupos, realizando en una primera etapa seis aulas para iniciar operaciones y en el quinto año del proyecto llevar a cabo la construcción de las otras tres aulas.

Se cuenta con un terreno de 3000M². y las instalaciones requeridas son: área de administración, seis aulas, taller de biología, taller de computación, sala de usos múltiples, sanitarios, canchas deportivas y estacionamiento en el primer año, construyéndose tres aulas en el quinto año.

La superficie aproximada de construcción será de 886M², La obra se iniciará en su primer etapa en Febrero de 2008 y se concluirá en Junio del mismo año. La segunda etapa será de 174.39 M² en el quinto año. El metro cuadrado de construcción con acabados en la modalidad escuela y calidad media según la Cámara mexicana de la Industria de la Construcción es de \$ 4,711.00 este precio incluye los permisos y licencias¹.

La distribución de la escuela se muestra en el anexo 2 que corresponde al plano arquitectónico de la secundaria.

5.2.3 Capacidad instalada

Las dimensiones de las instalaciones son las requeridas por la Secretaría de Educación Pública para otorgar la incorporación y el reconocimiento de validez oficial, éstas se encuentran reguladas por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

En nuestro proyecto la capacidad instalada se refiere al número de alumnos de los tres grados que pueden estudiar al mismo tiempo en el plantel, tomando en cuenta la capacidad de cada salón tanto de teoría como de práctica, considerando que cada grupo tomará clases en forma indistinta tanto en los salones de teoría como de práctica o talleres.

Para determinar la capacidad se debe tomar en cuenta las dimensiones de los salones de teoría, práctica y talleres así como el mobiliario que se requiere para que el desplazamiento de los alumnos dentro de los salones sea cómodo.

¹ Corona, José Antonio, Arquitecto,(entrevista personal),México, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, 6 de septiembre 2007

La capacidad que se puede instalar en nuestra institución en seis salones de teoría es de 150 alumnos, es decir, 25 alumnos por salón; una capacidad suficiente en el primer año de operaciones ya que la matrícula podría ser de 50 alumnos de primero si consideramos que los alumnos de segundo y tercer grado no se inscribirían debido a que representaría un riesgo cambiarse de plantel. Sin embargo, la matrícula deberá aumentar cada año y durante los tres primeros años de operación del proyecto la capacidad es suficiente.

Es importante señalar que se pretende atender a 225 alumnos como meta del proyecto para lo cual en el quinto año se construirán tres salones más de teoría para satisfacer la capacidad requerida del proyecto. La cotización para el mobiliario y equipo del proyecto se llevó a cabo en el primer semestre del 2007, cabe señalar que las cifras se redondearon. El mobiliario requerido para el funcionamiento de nuestra institución se describe a continuación:

Mobiliario y equipo de oficina

Al iniciar operaciones la institución, el personal administrativo es suficiente ya que se inicia únicamente con dos grupos. Al cabo de cinco años se pretende tener seis grupos lo que implicaría la contratación de otra secretaria, un chofer y un asistente de servicios, debemos considerar además del equipo de oficina, un equipo de cómputo.

EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Escritorio	4	\$ 1,600	\$ 6,400
Sillas	10	\$ 400	\$ 4,000
Archivero	2	\$ 3,700	\$ 7,400
		TOTAL	\$ 17,800
Computadoras	3	\$ 9,000	\$ 27,000
Impresoras	1	\$ 2,000	\$ 2,000
No Break	3	\$ 1,700	\$ 5,100
Reguladores	3	\$ 1,500	\$ 4,500
		TOTAL	\$ 38,600

Mobiliario y equipo taller de computación

Como ya se especifico en el programa de estudios la clase de computación se impartirá en los tres grados, por lo que es necesario que cada alumno cuente con una computadora al momento de recibir su clase correspondiente.

Tomando en cuenta esto se van a adquirir veinticinco computadoras para los alumnos y una más para el maestro del taller, la cual se va a utilizar como servidor para todo el taller. También debemos considerar veintiséis reguladores, veintiséis No Break; en cuanto a impresoras se cree que una es suficiente.

Por lo que respecta al mobiliario necesario se van a adquirir veinticinco mesas para computadora, veinticinco sillas de triplay, un escritorio y una silla para el maestro, así como un gabinete universal con entrepaños.

EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Escritorio	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Sillas	1	\$ 400.00	\$ 400.00
Gabinete universal	1	\$ 3 600.00	\$ 3 600.00
Mesa para computadora	25	\$ 1 400.00	\$ 35 000.00
Sillas de triplay	25	\$ 280.00	\$ 7 000.00
Televisión	1	\$ 5 500.00	\$ 5 500.00
DVD	1	\$ 900.00	\$ 900.00
			TOTAL \$ 53 900.00
Computadoras	26	\$ 9,000.00	\$ 234 000.00
Impresoras	1	\$ 2,000.00	\$ 2 000.00
No Break	26	\$ 1 700.00	\$ 44 200.00
Reguladores	26	\$ 1 500.00	\$ 39 000.00
			TOTAL \$ 319 200.00

Mobiliario salones

Debido a las características de la educación secundaria las clases de teoría se impartirán en los salones, por lo tanto el mobiliario que se requiere para los seis salones es el mismo. La institución preocupada porque los alumnos reciban una educación de calidad va a adquirir una televisión y un DVD por salón para utilizar todos los medios disponibles para el aprendizaje; además de pizarrones, las sillas de paleta, el escritorio y la silla para el maestro.

EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Escritorio	6	\$ 900.00	\$ 5 400.00
Sillas	6	\$ 400.00	\$ 2 400.00
Sillas de paleta	150	\$ 350.00	\$ 52 500.00
Pizarrones	6	\$ 1 400.00	\$ 8 400.00
Televisión	6	\$ 5 500.00	\$ 33 000.00
DVD	6	\$ 900.00	\$ 5 400.00
		TOTAL	\$ 107 100.00

Mobiliario laboratorio

Una de las instalaciones que no se pueden dejar de lado por su importancia en el acercamiento del alumno con la ciencia, es la práctica de los conocimientos adquiridos en el salón de clases en las materias de biología, física y química. Por eso el alumno debe contar con el mobiliario adecuado para tal fin; se van a adquirir cinco mesas para laboratorio, veintiséis bancos, tres muebles con vitrina, un televisor, un DVD y un pizarrón.

EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Mesa para laboratorio	6	\$ 5 400.00	\$ 32 400.00
Bancos	26	\$ 200.00	\$ 5 200.00
Televisión	1	\$ 5 500.00	\$ 5 500.00
DVD	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Pizarrones	1	\$ 1 400.00	\$ 1 400.00
Vitrina	3	\$ 3 500.00	\$ 10 500.00
		TOTAL	\$ 55 900.00

Mobiliario y equipo salón audiovisual

En la actualidad la tecnología es parte importante en la educación y en ocasiones se necesita un lugar especial para desarrollar las habilidades del alumno para interactuar con sus compañeros. Por lo tanto es importante contar con una Lap Top, así como un cañón, un escritorio para el maestro, veinticinco mesas trapezoidales y veintiséis sillas de triplay, una pantalla, un pizarrón, una televisión y un DVD.

EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Escritorio	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Sillas de triplay	26	\$ 279.00	\$ 7 300.00
Mezas trapezoidales	25	\$ 600.00	\$ 15 000.00
Televisión	1	\$ 5 500.00	\$ 5 500.00
DVD	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Pizarrón	1	\$ 1 400.00	\$ 1 400.00
Cañón	1	\$ 18 000.00	\$ 18 000.00
Pantalla	1	\$ 1 500.00	\$ 1 500.00
			TOTAL \$ 50 500.00
Lap Top	1	\$ 18 400.00	\$ 18 400.00

Psicólogo

Al igual que las demás áreas se debe contar con un espacio físico y el mobiliario adecuado para que el psicólogo desarrolle su trabajo.

EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Escritorio	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Sillas	2	\$ 400.00	\$ 800.00
Archivero	1	\$ 3 700.00	\$ 3 700.00
			TOTAL \$ 5 400.00

Mobiliario médico escolar

Dentro de la institución tiene gran relevancia que se cuente con este servicio, por lo tanto, también debe contar con su propio espacio y mobiliario adecuado.

EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Escritorio	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Sillas	2	\$ 400.00	\$ 800.00
Archivero	1	\$ 3 700.00	\$ 3 700.00
Gabinete con vitrina	1	\$ 3 600.00	\$ 3 600.00
Mesa de exploración	1	\$ 1 500.00	\$ 1 500.00
		TOTAL	\$ 10 500.00

Mobiliario y equipo trabajador social

Debemos proporcionarle los elementos necesarios para desempeñar su trabajo con eficiencia.

EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Escritorio	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Sillas	2	\$ 400.00	\$ 800.00
Archivero	1	\$ 3 700.00	\$ 3 700.00
		TOTAL	\$ 5 400.00
Computadora	1	\$ 7 826.00	\$ 7 826.00
Impresora	1	\$ 1 739.00	\$ 1 739.00
No Break	1	\$ 1 478.00	\$ 1 478.00
Regulador	1	\$ 1 304.00	\$ 1 304.00
		TOTAL	\$ 12 348.00

5.2.4 Conclusión

Es importante considerar que el trabajo se desarrollará en el turno matutino, lo que representa el desaprovechamiento de las instalaciones, por lo que es recomendable más adelante, hacer un estudio de mercado para saber si es viable rentar el inmueble en las tardes o los sábados para que otras organizaciones puedan ofrecer conferencias o cursos de capacitación a su personal, o como escuela para padres, ya que en ésta zona la mayoría de las personas se dedica al comercio.

5.3 Estudio Organizacional

Indicadores especiales en los proyectos del sistema educativo

5.3.1 Marco Legal

Cuando un particular obtiene el acuerdo de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios, queda sujeto al marco jurídico previsto en el artículo 3°. De la CPEUM, la LGE, las bases del acuerdo No.243, por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (DOF 27/V/1998), el acuerdo específico de que se trate y, en lo aplicable, otras leyes, decretos y acuerdos secretariales en la materia.

Fundamento constitucional para la creación de escuelas privadas.

El artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo primero establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación , y que el Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios – impartirá educación preescolar, primaria y secundaria de manera obligatoria.

Además de impartir la educación básica señalada en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo las educaciones iniciales y a la educación superior necesarias para el desarrollo de la nación. Así mismo la CPEUM establece en su fracción VI que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley. El estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en los planteles particulares.

El estado ante su imposibilidad de dar servicio educativo a toda la población ha querido dar incentivos a la iniciativa privada para que participe en el cumplimiento de esta obligación. Dentro de estos incentivos se encuentra el de ubicar a las sociedades o asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, dentro del título III de la Ley del Impuesto Sobre La Renta (LISR), catalogándolas como

personas morales con fines no lucrativos.

Ley General de Educación.

En nuestro país, conforme al artículo 3°. De la CPEUM, todo individuo tiene derecho a recibir educación. Así mismo, la educación primaria y secundaria deben ser cursadas por todos los habitantes del país, por ello, es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos cursen dicha educación. (Arts. 2° Y 4°. LGE).

En México, la educación se clasifica de la manera siguiente:

- 1 BÁSICA.- Está compuesta por los niveles de preescolar², Primaria y Secundaria.
- 2 MEDIO-SUPERIOR.- Comprende el nivel Bachillerato, Los demás niveles equivalentes al bachillerato.
- 3 DE TIPO SUPERIOR.-Comprende la licenciatura, la especialidad, la maestría, el doctorado, las opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura (Art. 37, LG

La educación será impartida por el Estado y sus organismos desconcentrados, pero el estado ha reconocido su limitante para hacer llegar este derecho a todos los individuos por lo que ha dado autorización a las sociedades o asociaciones civiles que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la L. G. E.

Las instituciones del sistema educativo nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios, de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos, tendrán validez en toda la República. (Art. 10,39 al 41, 43 y 60 L. G, E).

Cuando se obtiene el acuerdo de autorización o de reconocimiento de validez oficial se tiene que sujetar al marco jurídico que prevé el art. 3° de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de Educación (LGE) y el acuerdo 243

² Diario Oficial de la federación, 12 de Noviembre de 2002.

el cual establece las bases generales para otorgar el reconocimiento de validez oficial de estudios publicado en el D. O. F el 27/V/98.

Las instituciones que lo soliciten deberán hacer el trámite por escrito en la ventanilla única designada por la autoridad educativa, por correo certificado, mensajería, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita la transferencia electrónica de datos. Se proporciona la información requerida en el formato y en los anexos que para cada nivel o modalidad se haya publicado en el D. O. F, presentando el comprobante de pago de derechos correspondiente. El formato de solicitud y sus anexos, se suscribirán bajo protesta de decir verdad respecto de la información proporcionada.

Si se cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo número 243 la autoridad educativa realizará una visita de inspección dentro del plazo que se establezca en el acuerdo específico para verificar las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas. Una vez que el particular cumpla con los requisitos necesarios se expedirá un acuerdo de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios.

Determinación del tipo de sociedad bajo la cual se constituirá la institución

El objetivo del proyecto es la prestación del servicio para cursar la escuela secundaria por lo tanto es recomendable que se constituya como una Sociedad Civil para poder ser exenta del pago de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Art.95 fracción X), Ley del Iva (Art.15 fracción IV), ley del Impuesto al Activo (Art. 6 fracción VI).

NOTA: A partir del 1º. De Enero de 2008 entra en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) la cual establece que las personas morales dedicadas a la enseñanza que cuentan con autorización de reconocimiento de validez oficial de estudios son sujetas de dicho impuesto mientras no cuenten con la autorización para recibir donativos deducibles. En el caso de que obtengan durante el ejercicio la autorización respectiva, podrán solicitar la devolución de las cantidades que efectivamente hubieran pagado del impuesto empresarial a tasa única en el ejercicio fiscal 2008. (artículos 4 fracción III y Décimo Segundo Transitorio de la LIETU).

En nuestro país la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), es la encargada de regular a las sociedades mercantiles que reconoce nuestro sistema jurídico.

La LGSM define los tipos o las especies de sociedades que reconoce como mercantiles, las cuales son: Sociedad en Nombre Colectivo; Sociedad en Comandita Simple; Sociedad de responsabilidad Limitada; Sociedad Anónima; Sociedad en Comandita por Acciones; Sociedad Cooperativa³.

5.3.2 Sociedad Civil

Es el contrato por medio del cual, los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituye una especulación comercial. (Art. 2688, CCF). El Código Civil en su libro primero, título II, Artículo 25, define a las personas morales:

“III. Las sociedades civiles y mercantiles”

“VI. Las asociaciones distintas de las enumeradas que se propongan fines políticos, científicos, artísticos, de recreo o cualquier otro fin lícito que no fueren desconocidos por la ley”.

CARACTERÍSTICAS:

1. **Contrato bilateral:** Cuando intervienen dos socios
2. **Contrato Plurilateral:** Cuando intervienen más de dos socios.
3. **Contrato Oneroso:** En virtud de que los socios, reciben provechos y gravámenes recíprocos, sin constituir una especulación comercial.
4. **Contrato Formal:** El contrato de sociedad civil, debe formularse ante notario público e inscribirse en el Registro de Sociedades Civiles.

³ Ley General de Sociedades Mercantiles , MORALES castro José A. y Morales Castro Arturo, *formulación y evaluación de proyectos en la Práctica*, México, ED. Gasca SICCO, 2003, p.155.

ATRIBUTOS:

1. El nombre de la Sociedad Civil podrá ser Razón Social.
2. Domicilio
3. Patrimonio
- 4 .Capacidad de Goce
5. Capacidad de ejercicio
6. Capacidad procesal

El órgano supremo lo constituye la Asamblea de Socios, denominada también Junta de Socios. Los socios administradores, responden de los actos desempeñados en su cargo de manera subsidiaria, solidaria e ilimitada.

Los socios–administradores responden de las obligaciones sociales, hasta por el monto de sus aportaciones.

Responsabilidad Subsidiaria, los terceros que contraten con la sociedad civil, al reclamar el pago de sus créditos, acudirán en primer término a la sociedad Civil, y solamente que ésta agote su patrimonio, podrá acudir a los socios administradores.

Responsabilidad Solidaria, cualquier socio administrador, responde del importe total de las obligaciones sociales.

Responsabilidad Ilimitada, los socios administradores responden de las obligaciones sociales hasta con su patrimonio particular.

SOCIEDAD CIVIL (S. C.) (LEY Y ARTÍCULOS QUE REGULAN ESTA SOCIEDAD)

Ley que la regula	Código civil (local)
Características	Su fin es común y preponderantemente económico, pero no constituye una especulación comercial. Por contrato privado, pero para que tenga personalidad jurídica propia y
Proceso de Constitución	surta efectos frente a terceros, deberá otorgarse en escritura pública e inscribirse en el Registro de Sociedades Civiles
Nombre	Razón Social
Capital Social	No requiere de un capital social, pero si existe este, siempre será fijo debiendo señalarse la aportación de cada socio.
Reservas	Sin obligación de constituir las
Número de socios	Mínimo dos, máximo ilimitado.
Responsabilidad de los socios	Responsabilidad subsidiaria, limitada y solidaria de los socios que administren, los demás socios sólo estarán obligados con su aportación, salvo convenio en contrato.
Órganos sociales y de vigilancia	Asamblea general Socios administradores

5.3.3 Marco Organizacional

Para que una institución pueda funcionar debe realizar varios trámites ante diferentes instancias como son: Secretaría de Economía, Registro Público de la Propiedad para llevar a cabo la constitución formal de la institución.

Trámites ante la Secretaría de Economía

Una vez que se tiene identificada la denominación o razón social de acuerdo a lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Código Civil Federal, se tiene que verificar que no exista una entidad con el mismo nombre o denominación; para lo cual se tiene que acudir ante la Secretaría de Economía, que es la encargada de supervisar y controlar el registro de los

nombres de las entidades recién formadas, así como el cambio de nombre que realicen las que ya están establecidas.

Para poder registrar el nombre de la institución se realiza un pago de derechos que avala un periodo de seis meses, durante el cual, nadie podrá utilizar dicho nombre hasta que la entidad se haya constituido cumpliendo con las disposiciones respectivas. En conclusión los pasos a seguir son los siguientes:

A. Obtener la solicitud de reconocimiento o validez oficial en la ventanilla única y anotar los datos requeridos de la institución, así como el nombre o denominación social.

B. Verificar si el nombre o denominación de la institución que se pretende utilizar no ha sido registrado con anterioridad.

C. Si el nombre o denominación social no ha sido registrado se hace un pago de derechos por la cantidad de \$ 565.00, el cual comprende un período de seis meses en el cual nadie podrá utilizar ese nombre para constituir otra sociedad, pero si en ese lapso no se ha constituido la entidad, el nombre lo podrá utilizar cualquier otra institución.

D. Una vez hecho el contrato de la sociedad se registra en el registro público de la propiedad y una vez obtenida la escritura de la constitución se entrega una copia certificada a la Secretaría de Economía para que el nombre de la institución quede registrado.

Trámites ante el Registro Público de la Propiedad

Para que el contrato de sociedad y la escritura constitutiva tenga validez ante terceros se tiene que acudir con un notario público y hacer el registro en el Registro Público de Comercio de acuerdo a las disposiciones aplicables a las entidades comerciales y a las sociedades o asociaciones civiles. En el anexo uno se presenta un ejemplo del acta de Constitución de una Sociedad Civil⁴.

⁴ PÉREZ CHÁVEZ José, Eladio Campero Guerrero+ y Raymundo Fol Olguín, *Escuelas, tratamiento fiscal, laboral y de seguridad social* México, 3ª edición 2006, p.25-45.

Trámites para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial

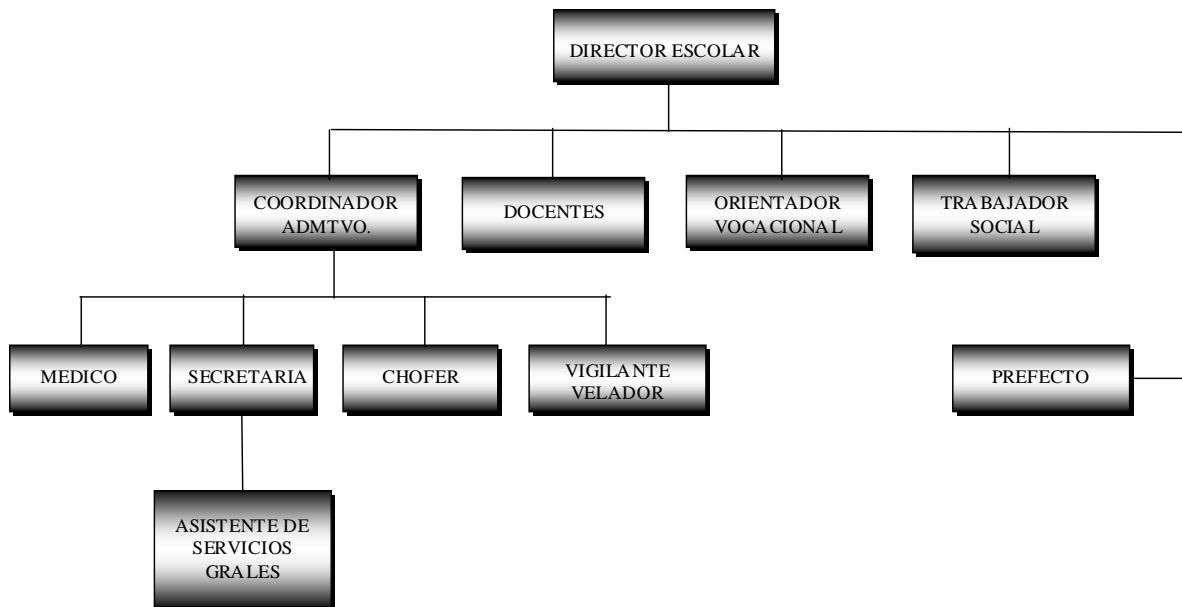
Las sociedades o asociaciones civiles que se dediquen a la enseñanza y deseen obtener la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, conforme a la LGE, deberán solicitar el trámite por escrito en la ventanilla única designada por la autoridad educativa, en dicha solicitud se anotará la información requerida así como el pago de derechos correspondiente. Si la información proporcionada cumple con los requisitos establecidos en la LGE publicados en el DOF 27/V/1998, la autoridad educativa realizará una visita de inspección para verificar que los datos proporcionados en el formato de solicitud y sus anexos sean correctos.

Al momento de efectuarse la visita de inspección el particular deberá proporcionar únicamente la documentación establecida en el acuerdo específico de que se trate facilitando la labor del inspector para efectuar la inspección de las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas. Si en la visita de inspección se comprueba que el particular no cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases del acuerdo número 243 se le otorgará un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la visita, para que cumpla con dichos requisitos.

Una vez que el particular cumpla con los requisitos necesarios, la autoridad educativa expedirá un acuerdo de autorización o de reconocimiento de validez oficial de estudios, en el que se manifiesten las motivaciones de hecho y fundamentos de derecho por los que resolvió otorgar el acuerdo correspondiente.

5.3.4 ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA SECUNDARIA

PROYECTO: INVERSIÓN EN UNA ESCUELA SECUNDARIA PARTICULAR



5.3.4.1 Funciones del Personal Administrativo y de Asistencia Educativa

Tomando en cuenta la capacidad instalada, debemos plantear la plantilla de personal necesario para cubrir las necesidades de los alumnos inscritos. Considerando que únicamente habrá dos grupos de primer año no es necesario tener una plantilla muy grande, por lo tanto para iniciar operaciones se va a requerir de un director, un subdirector, un contador, dos secretarias, tres asistentes de servicios (intendencia), dos prefectos, psicólogo, doctor, chofer y dos vigilantes

Director.- Su función es la de planear, dirigir y evaluar las actividades académicas, de asistencia educativa, administrativas y de intendencia del plantel, de acuerdo con los objetivos, leyes, normas, reglamentos y manuales establecidos por las autoridades educativas correspondientes.

Responsable Administrativo.- Auxilia a la Dirección en la administración de los recursos humanos, materiales, y financieros con que cuenta el plantel, organiza, dirige y evalúa las actividades referentes al control escolar de los alumnos del plantel, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Contador.- Es el responsable de dar de alta a la institución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de llevar el registro de las operaciones realizadas por la entidad.

Secretaria.- Su función es la de llevar a cabo el registro administrativo del personal de la escuela y las tareas relacionadas con el control escolar del alumnado.

Prefecto.- Auxiliar al personal directivo en todas las labores tendientes a vigilar tanto la asistencia y la puntualidad, como el orden en la realización de las tareas educativas.

Personal de intendencia.- Proporciona los servicios de aseo, mantenimiento, vigilancia, mensajería y correspondencia.

Psicólogo.- Atiende a los alumnos con el objeto de orientarlos, considerando sus intereses y necesidades, y propiciando el desarrollo de sus aptitudes y capacidades.

Médico.- Su función es la de planear, desarrollar y evaluar programas de educación para la salud en la comunidad escolar.

Chofer: Es el encargado de manejar el transporte de la escuela secundaria que está al servicio de los alumnos.

Vigilante: Su función es la de cuidar tanto el mobiliario de la escuela secundaria como las instalaciones.

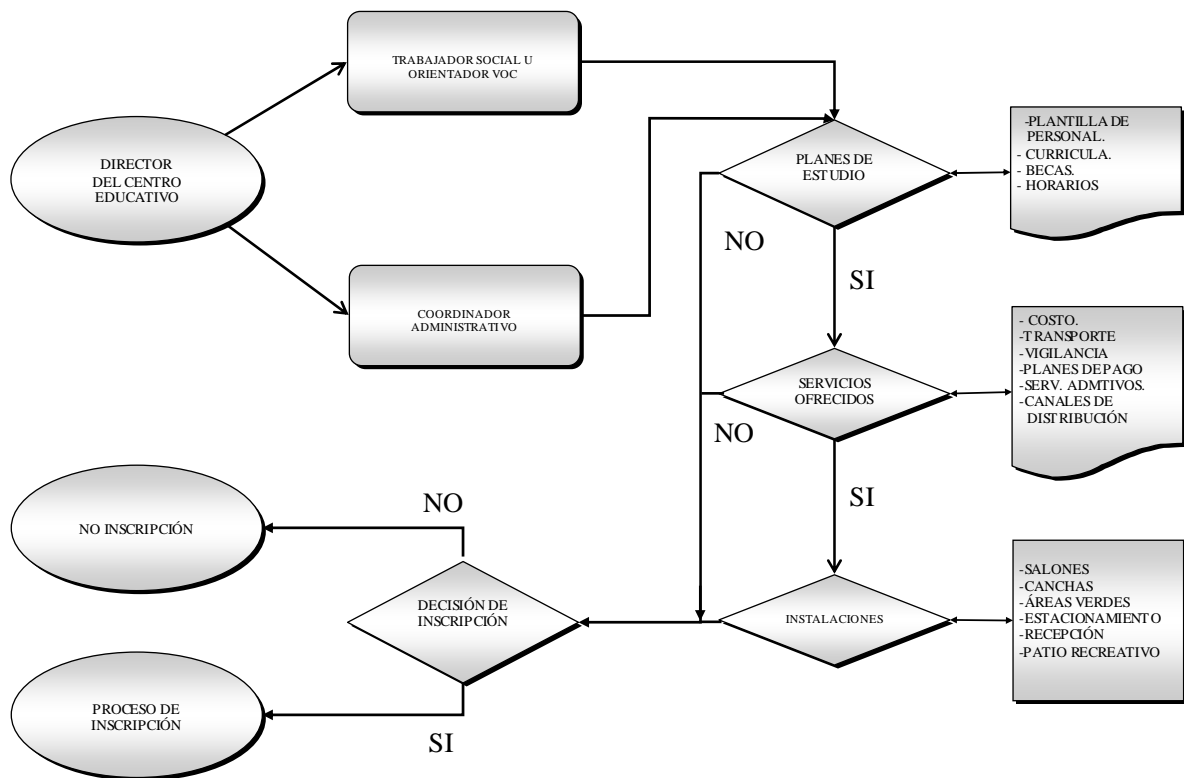
5.3.4.2 Plan de Estudios y Número de Horas a Impartir

La institución se encuentra regulada por la Secretaría de Educación Pública, la cual estipula el plan de estudios obligatorio para todas las escuelas oficiales, así como también las incorporadas con reconocimiento de validez oficial, sin embargo, las instituciones privadas podrán impartir clases complementarias con el objeto de brindar una mejor preparación al alumno para que éste tenga los conocimientos y habilidades necesarios para ser competitivo ante las exigencias que la sociedad exige.

Los costos de sueldos y salarios del personal administrativo y de honorarios del personal docente se detallan en la cédula de Sueldos y Salarios del estudio financiero.

5.3.5 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SERVICIO A PADRES DE FAMILIA

DIAGRAMA DE FLUJO



5.3.6 Conclusión.

Para obtener resultados óptimos en la operación de una institución se deben llevar a cabo los pasos necesarios para obtener una buena administración, para ello se deben seguir los ordenamientos jurídicos que afectan a la institución en el proyecto de inversión.

Por lo tanto se debe contar con la información de las diferentes leyes o reglamentos que puedan afectar tanto la constitución como el funcionamiento de la institución.

También es de suma importancia la organización de la empresa para alcanzar los objetivos establecidos en tanto se delimiten las funciones y responsabilidades del personal involucrado en las actividades de la institución.

5.4 Estudio Financiero

Permite conocer la información en cuanto al monto de la inversión requerida, ingresos, gastos, utilidad, capital de trabajo, depreciaciones, amortizaciones, sueldos y general todo lo relacionado para poder determinar y evaluar el rendimiento del proyecto de inversión.

5.4.1 Objetivos del estudio financiero

- ❖ Calcular la integración del capital social de la institución al constituirse así como, el estado de situación financiera.
- ❖ Calcular la inversión total requerida para que la institución inicie operaciones.
- ❖ Calcular los gastos totales que requiere la realización del proyecto.
- ❖ Calcular los costos que la institución requiere para llevar a cabo su objeto social.
- ❖ Calcular el precio por la prestación del servicio así como el cálculo de los ingresos que se generarían.
- ❖ Calcular los estados financieros proyectados, los balances generales y los estados de resultados durante la vida útil del proyecto, así como su flujo de efectivo y los beneficios del proyecto.

A continuación se presenta el Estado Financiero como resultado del estudio de mercado el cual arrojó los Estados Contables Proyectados y en la conclusión de este capítulo se presenta la Evaluación Financiera (Periodo de Recuperación, Tasa simple de Rendimiento, Valor Presente Neto, Tasa Interna de Rendimiento, Costo Beneficio).

5.4.2 ESTUDIO FINANCIERO (estados contables proyectados)

Cuadro 1

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

PRONOSTICO DE INGRESOS POR LAS VENTAS

AÑO	Alumnos primer año	Colegiatura	Alumnos segundo año	Colegiatura	Alumnos tercer año	Colegiatura	Inscripción anual	TRANSPORTE	INGRESOS ANUALES GRUPOS PRIMER AÑO	INGRESOS ANUALES GRUPOS SEGUNDO	INGRESOS ANUALES GRUPOS TERCER AÑO	INGRESOS TOTALES PESOS
2008	50	\$ 2,800.00		\$ 2,800.00		\$ 2,800.00	2000	500	\$ 1,805,000.00	0		\$ 1,805,000
2009	50	\$ 3,024.00	50	\$ 3,024.00		\$ 3,024.00	2160	540	\$ 1,949,400.00	1,949,400		\$ 3,898,800
2010	50	\$ 3,265.92	50	\$ 3,265.92	50	\$ 3,265.92	2333	583	\$ 2,105,352.00	2,105,352	\$ 2,105,352	\$ 6,316,056
2011	50	\$ 3,527.19	50	\$ 3,527.19	50	\$ 3,527.19	2519	630	\$ 2,273,780.16	2,273,780	\$ 2,273,780	\$ 6,821,340
2012	50	\$ 3,809.37	50	\$ 3,809.37	50	\$ 3,809.37	2721	680	\$ 2,455,682.57	2,455,683	\$ 2,455,683	\$ 7,367,048
2013	50	\$ 4,114.12	50	\$ 4,114.12	50	\$ 4,114.12	2939	735	\$ 2,652,137.18	2,652,137	\$ 2,652,137	\$ 7,956,412
2014	50	\$ 4,443.25	50	\$ 4,443.25	50	\$ 4,443.25	3174	793	\$ 2,825,479.73	2,864,308	\$ 2,864,308	\$ 8,554,096
2015	50	\$ 4,798.71	50	\$ 4,798.71	50	\$ 4,798.71	3428	857	\$ 3,051,514.11	3,093,453	\$ 3,093,453	\$ 9,238,420
2016	50	\$ 5,182.60	50	\$ 5,182.60	50	\$ 5,182.60	3702	925	\$ 3,340,929.03	3,340,929	\$ 3,340,929	\$ 10,022,787
2017	50	\$ 5,597.21	50	\$ 5,597.21	50	\$ 5,597.21	3998	1000	\$ 3,608,203.35	3,608,203	\$ 3,608,203	\$ 10,824,610
TOTAL												\$ 72,804,569

Fuente: Elaboración propia

Notas de datos utilizados para los cálculos

1. Inflación considerada 8% debido a que la tendencia es decreciente.

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
15.72%	18.61%	12.32%	8.96%	4.40%	5.70%	3.98%	5.19%	3.33%	4.05%	82.26%
										0.0823
										8.226

Cuadro 2

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

DESGLOSE DETALLADO DE COSTOS DE LOS ACTIVOS		2008	2012	Inversión que se haría en	2012								
COSTO DE TERRENO Y EDIFICIO													
UNIDADE	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	%INFLACION	2009	2010	2011	2012		
3,000	Terreno	\$5,000	\$15,000,000										
886	Construcción salones, baños, laboratorios	4,711	4,173,946	\$	1,126,847	174.39	4,711	\$ 821,551.29	1.0822	\$ 889,083	\$ 962,165	\$ 1,041,255	\$ 1,126,847
TOTAL DE COSTO DE TERRENO E INMUEBLE			\$19,173,946		\$ 1,126,847								
COSTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SALONES, LABORATORIO (OPERATIVO CLASES ALUMNOS)													
UNIDADE	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	%INFLACION	2009	2010	2011	2012		
8	Escritorios	\$900	7,200.00	\$	3,703	3	900	2,700	1.0822	\$ 2,922	\$ 3,162	\$ 3,422	\$ 3,703
7	Sillas forradas en pliana	400	2,800.00	\$	1,646	3	400	1,200	1.0822	\$ 1,299	\$ 1,405	\$ 1,521	\$ 1,646
150	Sillas de paleta	350	52,500.00	\$	36,005	75	350	26,250	1.0822	\$ 28,408	\$ 30,743	\$ 33,270	\$ 36,005
51	Sillas de triplay	279	14,229.00										
25	Mesas trapezoidales	600	15,000.00										
25	Mesas para computadoras	1,400	35,000.00										
9	Pizarrones	1,400	12,600.00	\$	5,761	3	1,400	4,200	1.0822	\$ 4,545	\$ 4,919	\$ 5,323	\$ 5,761
9	Televisiones	5,500	49,500.00	\$	22,632	3	5,500	16,500	1.0822	\$ 17,856	\$ 19,324	\$ 20,913	\$ 22,632
9	DVD	900	8,100.00	\$	3,703	3	900	2,700	1.0822	\$ 2,922	\$ 3,162	\$ 3,422	\$ 3,703
6	Mesas para laboratorio	5,400	32,400.00										
26	Bancos para laboratorio	200	5,200.00										
26	Bancos para laboratorio	200	5,200.00										
1	Vitrina	3,500	3,500.00										
1	Cañón	18,000	18,000.00										
1	Pantalla	1,500	1,500.00										
1	Gabinete universal	3,600	3,600.00										
COSTO MOBILIARIO SALONES			266,329.00	\$	73,450			53,550	1.0822	\$ 57,952	\$ 62,715	\$ 67,871	\$ 73,450
1	Lap Top	18,400	18,400.00										
26	Computadoras	9,000	234,000.00										
1	Impresora	2,000	2,000.00										
26	No Break	1,700	44,200.00										
26	Reguladores	1,500	39,000.00										
COSTO TOTAL EQUIPO SALONES			337,600.00										
TOTAL DE COSTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO			603,929.00										
COSTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA													
4	Escritorios con cajones	1,600	6,400										
3	Escritorios	900	2,700										
13	Sillas forradas en pliana	400	5,200										
1	Sillón ejecutivo	2,500	2,500										
5	Archiveros	3,700	18,500										
1	Gabinete con vitrina	3,600	3,600										
1	Mesa de exploración	1,500	1,500										
COSTO MOBILIARIO OFICINA			40,400										
3	Computadoras	9,000	27,000										
1	Impresora	2,000	2,000										
3	No Break	1,700	5,100										
3	Reguladores	1,500	4,500										
COSTO TOTAL EQUIPO OFICINA			38,600										
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			\$79,000										
EQUIPO DE TRANSPORTE													
1	Camión Mercedes Benz	1,000,000	1,000,000	\$	1,371,608	1	1,000,000	1,000,000	1.0822	\$ 1,082,200	1,171,157	1,267,426	1,371,608
Total de activos necesarios para operar el proyecto			\$ 20,856,875.00	\$	2,571,905			1,875,101	1.0822	\$ 2,029,235	2,196,038	2,376,552	2,571,905

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2 (continuación)

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

GASTOS PREOPERATIVOS

GASTOS EN TRÁMITES

PAGOS DE DERECHOS ANTE LA SE	\$	565.00
PAGO DE DERECHOS USO DE SUELO	\$	631.00
ESCRITURACIÓN ACTA CONSTITUTIVA	\$	7,800.00
PAGO PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	\$	708.00
CONTRATO DE LUZ	\$	1,400.00
CONTRATO DE TELÉFONO	\$	2,000.00
TOTAL	\$	13,104.00

INSTALACIÓN RED DEL TALLER DE COMPUTACIÓN

COMPONENTES	U	PRECIO UNITARIO	TOTAL	OBSERVACIONES
MODEM INALAMBRICO INFINITUM	1			CONTRATACIÓN DE INTERNET INALÁMBRICO EN TELMEX
TARJETA DE RED WIRELES	26	\$ 920.00	23,920.00	
PC'S	26	\$ 9,000.00	234,000	EL COSTO ESTÁ CONSIDERADO EN EL ESTUDIO TÉCNICO EN LA RELACIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL PROYECTO.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 3

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

CONCENTRADO PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN FIJA DEL PROYECTO

CONCEPTO	COSTO (PESOS)
ACTIVOS TANGIBLES	
TERRENO	15,000,000
SUBTOTAL	15,000,000
INMUEBLE	\$ 4,173,946
MOBILIARIO Y EQUIPO DE SALONES	603,929
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	79,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
SUBTOTAL	\$ 5,856,875
ACTIVOS INTANGIBLES	
INSTALACIÓN DE RED PARA EL TALLER DE COMPUTACIÓN	\$ 23,920
GASTOS DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	\$ 8,000
LICENCIAS Y PERMISOS	\$13,104
SUBTOTAL	\$ 45,024
TOTAL ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES	5,901,899
IMPREVISTOS (3% DEL VALOR DE LOS ACTIVOS)	177,057
TOTAL DE ACTIVOS TANGIBLES, INTANGIBLES E IMPREVISTOS	\$ 6,078,956

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 4

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

GASTOS DE MANTENIMIENTO

COSTO TOTAL	AÑO										
	2008	2009	2010	2011	REINVERSIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje del costo total del activo	3%	3%	3%	3%		3%	5%	5%	5%	5%	5%

DE ACTIVOS NECESARIOS PARA SALONES DE CLASES

CONSTRUCCION E INSTALACIONES 88%	3,673,072	\$ 110,192	\$ 119,250	\$ 129,052	\$ 139,660	\$ 6,164,863	\$ 184,946	\$ 333,581	\$ 361,001	\$ 390,675	\$ 422,789	\$ 457,542
COSTO DE MOBILIARIO SALONES	266,329	\$ 7,990	8,647	9,357	10,127	438,749	13,162	23,741	25,692	27,804	30,090	32,563
EQUIPO DE CÓMPUTO	337,600	\$ 10,128	\$ 10,961	\$ 11,861	\$ 12,836		\$ 13,892	\$ 15,034	\$ 16,269	\$ 17,607	\$ 19,054	\$ 20,620
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000	\$ 30,000	32,466	35,135	38,023	2,743,217	82,297	148,435	160,637	173,841	188,131	203,595
SUBTOTAL	\$ 5,277,001	\$ 158,310	\$ 171,323	\$ 185,406	\$ 200,646	\$ 9,346,829	\$ 294,297	\$ 520,790	\$ 563,599	\$ 609,927	\$ 660,063	\$ 714,321

DE ACTIVOS NECESARIOS PARA ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN

CONSTRUCCIONES	12%	\$ 500,874	\$ 15,026	16,261	17,598	19,045		20,610	22,304	24,138	26,122	28,269	30,593
MOBILIARIO Y EQUIPO		\$ 40,400	\$ 1,212	\$ 1,312	\$ 1,419	\$ 1,536		\$ 1,662	\$ 1,799	\$ 1,947	\$ 2,107	\$ 2,280	\$ 2,468
EQUIPO DE CÓMPUTO		\$ 38,600	\$ 1,158	\$ 1,253	\$ 1,356	\$ 1,468		\$ 1,588	\$ 1,719	\$ 1,860	\$ 2,013	\$ 2,179	\$ 2,358
SUBTOTAL		\$ 579,874	\$ 17,396	\$ 18,826	\$ 20,374	\$ 22,048		\$ 23,861	\$ 25,822	\$ 27,945	\$ 30,242	\$ 32,728	\$ 35,418
TOTAL DE GASTOS DE MANTENIMIENTO		\$ 5,856,875	\$ 175,706	\$ 190,149	\$ 205,780	\$ 222,695		\$ 318,157	\$ 520,790	\$ 591,544	\$ 640,169	\$ 692,791	\$ 749,738

NOTAS DEL FACTOR DE INFLACIÓN UTILIZADA PARA LOS PRONOSTICOS

INFLACIÓN CONSIDERADA EN EL ESTUDIO 8%

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 4 (detalle reinversión)

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

REINVERSIÓN

	COSTO TOTAL	AÑO				REINVERSIÓN
		2008	2009	2010	2011	
Porcentaje del costo total del activo						
DE ACTIVOS NECESARIOS PARA SALONES DE CLASES						
CONSTRUCCION TRES SALONES	3,673,072 \$	3,974,999 \$	4,301,744 \$	4,655,347 \$	5,038,017 \$	6,164,863
COSTO DE MOBILIARIO SALONES	266,329 \$	288,221 \$	311,913 \$	337,552 \$	365,299 \$	438,749
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000 \$	1,082,200	1,171,157	1,267,426	1,371,608	2,743,217
SUBTOTAL \$	4,939,401 \$	5,345,420 \$	5,784,814 \$	6,260,326 \$	6,774,924 \$	9,346,829

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 5

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

101,280

DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN FIJA

INVERSIÓN	TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL %	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ANUAL												
		2008	2009	2010	2011	reinversión	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
DEPRECIACIONES														
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SALONES (CLASES)												7,562,106		
CONSTRUCCIÓN	0.9	3,673,072	5%	\$183,654	\$183,654	\$183,654	\$183,654	\$6,164,863	\$308,243	\$308,243	\$308,243	\$308,243	\$308,243	\$308,243
MOBILIARIO		266,329	10%	\$26,633	\$26,633	\$26,633	\$26,633	\$438,749	\$26,633	\$26,633	\$26,633	\$26,633	\$26,633	\$26,633
EQUIPO DE COMPUTO		337,600	30%	\$101,280	\$101,280	\$101,280	\$101,280							
EQUIPO DE TRANSPORTE		1,000,000	25%	\$250,000	\$250,000	\$250,000	\$250,000	\$2,743,217	\$685,804	\$685,804	\$685,804	\$685,804	\$685,804	\$685,804
TOTAL DE DEPRECIACIONES SALONES		5,277,001		\$561,567	\$561,567	\$561,567	\$561,567	\$9,346,829	\$1,020,680	\$1,020,680	\$1,020,680	\$1,020,680	\$334,876	\$308,243
OFICINA												250,437		
CONSTRUCCIÓN	0.1	500,874	5%	\$25,044	\$25,044	\$25,044	\$25,044		\$25,044	\$25,044	\$25,044	\$25,044	\$25,044	\$25,044
MOBILIARIO Y EQUIPO		40,400	10%	\$4,040	\$4,040	\$4,040	\$4,040		\$4,040	\$4,040	\$4,040	\$4,040	\$4,040	\$4,040
EQUIPO DE COMPUTO		38,600	30%	\$11,580	\$11,580	\$11,580	\$11,580							
TOTAL DE DEPRECIACIONES OFICINA		579,874		\$40,664	\$40,664	\$40,664	\$40,664	\$0	\$29,084	\$29,084	\$29,084	\$29,084	\$29,084	\$29,084
GRAN TOTAL DE DEPRECIACIONES		5,856,875	0	602,230	602,230	602,230	602,230	9,346,829	1,049,764	1,049,764	1,049,764	1,049,764	363,960	337,327
AMORTIZACIONES														
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SALONES (CLASES)														
INSTALACIÓN DE RED PARA TALLER DE COMPU		23,920	5.00%	1,196	1,196	1,196	1,196		1,196	1,196	1,196	1,196	1,196	1,196
TOTAL DE AMORTIZACIONES SALONES		23,920		1,196	1,196	1,196	1,196	0	1,196	1,196	1,196	1,196	1,196	1,196
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA														
GASTOS DE PLANEACION ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA		\$ 8,000	5.00%	400	400	400	400		400	400	400	400	400	400
LICENCIAS Y PERMISOS		\$ 13,104	5.00%	655	655	655	655		655	655	655	655	655	655
TOTAL DE AMORTIZACIONES OFICINAS		\$ 21,104		1,055	1,055	1,055	1,055	-	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055	1,055
GRAN TOTAL DE AMORTIZACIONES		\$ 45,024	\$ -	\$ 2,251	\$ 2,251	\$ 2,251	\$ 2,251	\$ -	\$ 2,251	\$ 2,251	\$ 2,251	\$ 2,251	\$ 2,251	\$ 2,251
TOTAL DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		\$ 5,901,899	\$ -	\$ 604,481	\$ 604,481	\$ 604,481	\$ 604,481	\$ 9,346,829	\$ 1,052,015	\$ 1,052,015	\$ 1,052,015	\$ 1,052,015	\$ 366,211	\$ 339,578

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 6

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

COSTO DEL SERVICIO

PRESUPUESTO DE COSTO DEL SERVICIO

	AÑO										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
GASTOS DIRECTOS											
PAPELERIA	15,600	33,765	\$ 54,810	\$ 59,316	\$ 96,287	\$ 104,202	\$ 112,767	\$ 122,037	\$ 132,068	\$ 142,924	
SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 12,000	25,973	\$ 42,162	\$ 45,627	\$ 74,067	\$ 80,155	\$ 86,744	\$ 93,874	\$ 101,591	\$ 109,941	
HONORARIOS 1	\$ 394,787	787,017	1,241,063	\$ 1,343,079	\$ 2,137,471	\$ 2,313,171	\$ 2,503,313	\$ 2,709,086	\$ 2,931,772	\$ 3,172,764	
GASTOS INDIRECTOS											
MAT. Y ART. DE LIMPIEZA ²	\$ 7,000	15,151	\$ 24,594	\$ 26,616	\$ 43,206	\$ 46,757	\$ 50,601	\$ 54,760	\$ 59,261	\$ 64,133	
ENERGIA ELECTRICA ³	\$ 10,560	11,428	\$ 12,367	\$ 13,384	\$ 14,484	\$ 15,675	\$ 16,963	\$ 18,358	\$ 19,867	\$ 21,500	
AGUA ⁴	\$ 10,560	11,428	\$ 12,367	\$ 13,384	\$ 14,484	\$ 15,675	\$ 16,963	\$ 18,358	\$ 19,867	\$ 21,500	
TELEFONO ⁵	\$ 2,160	178	\$ 192	\$ 208	\$ 225	\$ 244	\$ 264	\$ 285	\$ 309	\$ 334	
PREDIAL ⁶	\$ 13,200	14,285	15,459	16,730	18,105	19,593	21,204	22,947	24,833	26,875	
DEPRECIACION	\$ 561,567	607,727	657,682	711,744	770,249	833,564	902,083	976,234	1,056,480	1,143,323	
AMORTIZACION	1,196	1,294	1,401	1,516	1,640	1,775	1,921	2,079	2,250	2,435	
MANTENIMIENTO	\$ 158,310	171,323	185,406	200,646	217,139	234,988	254,304	275,208	297,830	322,312	
TOTAL	\$ 1,186,939	1,679,569	\$ 2,247,505	\$ 2,432,250	\$ 3,387,358	\$ 3,665,799	\$ 3,967,127	\$ 4,293,225	\$ 4,646,128	\$ 5,028,040	

NOTAS ACLARATORIAS Y DE CALCULO

Inflación 8.22%

15000 0.88 13200

1. Incluye el costo de dos grupos por grado y a partir del 5o. año de tres.
2. Se incluyen jabón de polvo, pinol, trapeadores, escobas y cubetas.
3. El recibo total de la energía eléctrica es \$1,000 mensuales el consumo anual es de \$12,000. El 88% es consumo de los salones . El 12% es consumo de la administración
4. El consumo de agua es de \$2,000 bimestral y al año son \$12,000, el 88% le corresponde a los salones y el 12% al área administrativa
5. Los gastos por teléfono ascienden a \$1,500 mensuales lo que representa un gasto anual de \$18,000, el 88% lo consume el área administrativa y el 12% los alumnos.
6. El costo bimestral del predio es de \$2,500 y al año se pagan \$15,000; el 88% representa un gasto para salones y el 12% corresponde a la administración.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 6 (detalles)

SECUNDARIA ALBET EINSTEIN

GASTOS SALONES												
PAPELERÍA	2008	%INFLA CIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Borradores, marcadores	\$ 3,000											
Hojas blancas tamaño carta y oficio	\$ 600											
Papel bond, micas	\$ 500											
Reglas, correctores, tijeras	\$ 500											
Plumas, lápices, gomas, colores	\$ 1,000											
Diurex, cinta canela, Maskin tape, clij	\$ 2,500											
Cintas para impresora	\$ 6,000											
Gastos diversos	\$ 1,500											
TOTAL	\$ 15,600	1.0822	\$ 16,882	\$ 18,270	\$ 19,772	\$ 21,397	\$ 23,156	\$ 25,059	\$ 27,119	\$ 29,348	\$ 31,761	
DOS GRUPOS EN 2008	\$ 15,600											
CUATRO GRUPOS EN 2009			\$ 33,765									
SEIS GRUPOS EN 2010				\$ 54,810	\$ 59,316							
NUEVE GRUPOS DE 2012 EN ADELANTE						\$ 96,287	\$ 104,202	\$ 112,767	\$ 122,037	\$ 132,068	\$ 142,924	
MATERIAL DE LIMPIEZA	2008	%INFLA CIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Jerga, franela	1,500											
escobas, jaladores	1,500											
Pino, cloro, detergente	3,000											
Cubetas	1,000											
TOTAL	7,000	1.0822	\$ 7,575	\$ 8,198	\$ 8,872	\$ 9,601	\$ 10,390	\$ 11,245	\$ 12,169	\$ 13,169	\$ 14,252	
DOS GRUPOS EN 2008	7,000											
CUATRO GRUPOS EN 2009			\$ 15,151									
SEIS GRUPOS EN 2010				\$ 24,594	\$ 26,616							
NUEVE GRUPOS DE 2012 EN ADELANTE						\$ 43,206	\$ 46,757	\$ 50,601	\$ 54,760	\$ 59,261	\$ 64,133	
SUMINISTROS LABORATORIO	2008	%INFLA CIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Pipetas, tubos de ensaye, vasos de precipitado, varillas, morteros, vidrios de reloj, matraces, verniers, balanzas, aparato de destilación, mecheros, etc.	8,000											
SUSTANCIAS QUIMICAS	4,000											
TOTAL	12,000	1.0822	\$ 12,986	\$ 14,054	\$ 15,209	\$ 16,459	\$ 17,812	\$ 19,276	\$ 20,861	\$ 22,576	\$ 24,431	
GRAN TOTAL	34,600											
DOS GRUPOS EN 2008	12,000											
CUATRO GRUPOS EN 2009			\$ 25,973									
SEIS GRUPOS EN 2010				\$ 42,162	\$ 45,627							
NUEVE GRUPOS EN 2012						\$ 74,067	\$ 80,155	\$ 86,744	\$ 93,874	\$ 101,591	\$ 109,941	

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 7

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACION

	AÑO									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
SUELDOS Y SALARIOS	\$135,080	\$146,366	\$158,609	\$171,647	\$219,041	\$237,046	\$256,531	\$277,618	\$300,438	\$325,568
PAPELERÍA	14,300	\$15,475	\$16,748	\$18,124	\$19,614	\$21,226	\$22,971	\$24,859	\$26,903	\$29,114
MATERIAL DE LIMPIEZA	3,800	\$4,112	\$4,450	\$4,816	\$5,212	\$5,641	\$6,104	\$6,606	\$7,149	\$7,737
TELÉFONO ¹	15,840	17,142	18,551	20,076	21,726	23,512	25,445	27,536	29,800	32,249
ENERGÍA ELÉCTRICA ²	1,440	1,558	1,686	1,825	1,975	2,137	2,313	2,503	2,709	2,932
AGUA ³	1,440	1,558	1,686	1,825	1,975	2,137	2,313	2,503	2,709	2,932
PREDIO ⁴	1,800	1,948	2,108	2,281	2,469	2,672	2,891	3,129	3,386	3,665
DEPRECIACIÓN	40,664	44,006	47,624	51,538	55,775	60,359	65,321	70,690	76,501	82,789
AMORTIZACIÓN	1,055	1,142	1,236	1,337	1,447	1,566	1,695	1,834	1,985	2,148
MANTENIMIENTO	17,396	18,826	20,374	22,048	23,861	25,822	27,945	30,242	32,728	35,418
CONTADOR ⁵	60,000	64,932	70,269	76,046	82,297	89,061	96,382	104,305	112,879	122,157
OTROS GASTOS	\$ 2,000.00	<u>2,164</u>	<u>2,342</u>	<u>2,535</u>	<u>2,743</u>	<u>2,969</u>	<u>3,213</u>	<u>3,477</u>	<u>3,763</u>	<u>4,072</u>
TOTAL	\$ 294,815	\$ 319,231	\$ 345,684	\$ 374,099	\$ 438,135	\$ 474,150	\$ 513,125	\$ 555,304	\$ 600,950	\$ 650,781

Notas aclaratorias de cálculo

Inflación 8% \$ 15,000.00 .12 \$ 1,800.00

1. Del total de gastos de teléfono \$18,000 se aplicó el 12% a salones y el resto 88% a costo administrativo.
2. El costo total de energía es de \$12,000 88% se tomo para salones y el 12% para la administración.
3. Del total de costo por suministro de agua es de \$12,000, para salones se considera el 88% y 12% para gasto administrativo.
4. El costo anual del predio es de \$15,000, aquí se consideró 88% para salones y el 12% para administración.
5. El Contador asistirá dos veces por semana para realizar los trámites pertinentes.

fuelle: Elaboración Propia

cuadro 7 (detalle)

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

	2008	%INFLAC IÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PAPELERÍA GASTOS ADMINISTRACIÓN											
Hojas blancas tamaño carta y c	2,000										
Folders tamaño carta y oficio	1,500										
Plumas, lápices, tijeras	1,000										
Marcadores, colores, corrector	1,500										
Clips, diurex, cinta canela	2,500										
Engrapadoras, perforadoras	800										
Gomas, pegamentos, broches	500										
Cintas para impresora	4,000										
Cartulinas, papel bond	500										
TOTAL	14,300	1.0822	\$ 15,475	\$ 16,748	\$ 18,124	\$ 19,614	\$ 21,226	\$ 22,971	\$ 24,859	\$ 26,903	\$ 29,114

	2008	%INFLAC IÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos Diversos	2,000	1.0822	\$ 2,164	\$ 2,342	\$ 2,535	\$ 2,743	\$ 2,969	\$ 3,213	\$ 3,477	\$ 3,763	\$ 4,072

	2008	%INFLAC IÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MATERIAL DE LIMPIEZA											
Jerga, franela	800										
Pino, cloro, detergente	1,500										
Escobas, jaladores	1,000										
cubetas	500										
TOTAL	3,800	1.0822	\$ 4,112	\$ 4,450	\$ 4,816	\$ 5,212	\$ 5,641	\$ 6,104	\$ 6,606	\$ 7,149	\$ 7,737

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 8

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

GASTOS DE PUBLICIDAD

	AÑO									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PUBLICIDAD										
VOLANTES ¹	1,000	1,082	1,171	1,267	1,372	1,484	1,606	1,738	1,881	2,036
CARTELES ²	3,000	3,247	3,513	3,802	4,115	4,453	4,819	5,215	5,644	6,108
MANTAS ³	3,000	3,247	3,513	3,802	4,115	4,453	4,819	5,215	5,644	6,108
PINTADO DE BARDAS ⁴	1,000	1,082	1,171	1,267	1,372	1,484	1,606	1,738	1,881	2,036
PAGINA WEB ⁵	3,000	3,247	3,513	3,802	4,115	4,453	4,819	5,215	5,644	6,108
COMBUST. Y GASTOS DE VEHÍCULOS ⁶	36,000	38,959	42,162	45,627	49,378	53,437	57,829	62,583	67,727	73,294
TOTAL	47,000	50,863	55,044	59,569	64,466	69,765	75,499	81,705	88,422	95,690

NOTAS ACLARATORIAS Y DE CÁLCULO

Inflación 8%

1. Los volantes se repartirán en los meses de Febrero y Junio de cada año (dos millares a \$500.00 c/u)
2. Se pegará un millar de carteles 500 en febrero y 500 Junio respectivamente (con un costo total de \$1,500)
3. Se colocarán 10 mantas de 3 m. c/u a \$50.00 el metro, 5 en febrero y 5 en Junio con un costo de \$3,000
4. Se mandarán pintar 10 bardas de 2.50mX5m a \$30 en febrero y 10 en Junio con un costo de \$1,875 en cada mes respectivamente.
5. El costo de la página Web es anual
6. El costo mensual de gasolina es de 3,000 mensual, al año es de 36,000.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 9

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

ESTADO DE RESULTADOS

AÑO

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
VENTAS	\$1,805,000	\$ 3,898,800	\$ 6,316,056	\$ 6,821,340	\$ 7,367,048	\$ 7,956,412	\$ 8,554,096	\$ 9,238,420	\$ 10,022,787	\$ 10,824,610
(-) COSTOS DE PRODUCCIÓN	1,186,939	1,679,569	2,247,505	2,432,250	3,159,361	3,665,799	3,967,127	4,293,225	4,646,128	5,028,040
UTILIDAD BRUTA	\$ 618,061	\$ 2,219,231	\$ 4,068,551	\$ 4,389,091	\$ 4,207,687	\$ 4,290,613	\$ 4,586,969	\$ 4,945,195	\$ 5,376,659	\$ 5,796,570
(-) GASTOS DE ADMON.	\$ 294,815	\$ 319,231	\$ 345,684	\$ 374,099	\$ 438,135	\$ 474,150	\$ 513,125	\$ 555,304	\$ 600,950	\$ 650,781
(-) GASTOS DE VENTA	47,000	50,863	55,044	59,569	64,466	69,765	75,499	81,705	88,422	95,690
UTILIDAD EN OPERACIÓN	\$ 276,245	\$ 1,849,136	\$ 3,667,823	\$ 3,955,423	\$ 3,705,086	\$ 3,746,699	\$ 3,998,345	\$ 4,308,186	\$ 4,687,288	\$ 5,050,099
GASTOS FINANCIEROS										
UTILIDAD ANTES Y PTU	\$ 276,245	\$ 1,849,136	\$ 3,667,823	\$ 3,955,423	\$ 3,705,086	\$ 3,746,699	\$ 3,998,345	\$ 4,308,186	\$ 4,687,288	\$ 5,050,099
PTU (10%)	27,625	184,914	366,782	395,542	370,509	374,670	399,834	430,819	468,729	505,010
UTILIDAD NETA	\$ 248,621	\$ 1,664,223	\$ 3,301,041	\$ 3,559,880	\$ 3,334,578	\$ 3,372,029	\$ 3,598,510	\$ 3,877,367	\$ 4,218,559	\$ 4,545,089
(+) DEPRECIACIÓN Y AMORTI	604,481	604,481	604,481	604,481	1,052,015	1,052,015	1,052,015	1,052,015	366,211	339,578
FLUJOS DE CAJA	\$ 853,102	\$ 2,268,704	\$ 3,905,522	\$ 4,164,362	\$ 4,386,593	\$ 4,424,044	\$ 4,650,525	\$ 4,929,382	\$ 4,584,770	\$ 4,884,668

NOTAS DE CÁLCULO Y ACLARATORIAS

Inflación 8.00%

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 10

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 01 DE ENERO DEL 2007

<u>ACTIVOS</u>		<u>PASIVO</u>
CIRCULANTES		
CAJA Y BANCOS 1	\$559,246	
TOTAL	\$ 559,246	
FIJOS		
TERRENO	\$ 15,000,000	
EDIFICIOS	4,173,946	
MAQUINARIA EQUIPO	603,929	
EQUIPO DE OFICINA	79,000	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000	
TOTAL	20,856,875	
DIFERIDOS		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	8,000	
LICENCIAS Y PERMISOS	13,104	
GASTOS DE INSTALACIÓN	23,920	
TOTAL	45,024	
SUMA DEL ACTIVO	\$ 21,461,145	
		CAPITAL CONTABLE
		APORTACIONES DE LOS SOCIOS 21,461,145
		SUMA PASIVO MAS CAPITAL \$ 21,461,145

NOTAS ACLARATORIAS Y DE CÁLCULO:

1. Se considero el equivalente a 3 meses de costos de producción y gastos de operación y ventas

Costos de venta anual	\$ 1,186,939
Gastos de administración	294,815
Gastos de venta	47,000
Total	1,528,755
Mensual	127,396
Importe de tres meses	382,189
Imprevistos	177,057
Total	\$ 559,246

Fuente:Elaboración Propia

cuadro 10 (detalle)

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

CONSTITUCIÓN DEL CAPITAL

	APORTACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
SOCIO 1	15,000,000	69.89%
SOCIO 2	1,500,000	6.99%
SOCIO 3	1,500,000	6.99%
SOCIO 4	1,000,000	4.66%
SOCIO 5	1,000,000	4.66%
SOCIO 6	1,461,145	6.81%
TOTAL	21,461,145	100.00%

Fuente: Elaboración propia

5.4.3 Honorarios

SUELDOS POR HONORARIOS GRUPOS DE PRIMER AÑO

COSTO POR MATERIA GRUPOS DE 1ro.

MATERIAS	HORAS SEMANA	COSTO POR HORA	SALARIO ACTUALIZADO	HORAS MES	COSTO POR MES	2008 ANUAL	COSTO DIARIO ACTUALIZADO	SALARIO DIARIO ACTUALIZADO	COSTO 2009	SALARIO DIARIO ACTUALIZADO	COSTO 2010	SALARIO DIARIO ACTUALIZADO	COSTO 2011
ESPAÑOL	5	80.00	\$ 86.58	20	\$ 1,731.52	\$ 20,778.24	\$ 93.69	\$ 22,486.21	\$ 101.39	\$ 24,334.58	109.73	\$ 26,334.88	
MATEMÁTICAS	6	80.00	\$ 86.58	24	\$ 2,077.82	\$ 24,933.89	\$ 93.69	\$ 26,983.45	\$ 101.39	\$ 29,201.49	109.73	\$ 31,601.86	
GEOGRAFÍA	5	80.00	\$ 86.58	20	\$ 1,731.52	\$ 20,778.24	\$ 93.69	\$ 22,486.21	\$ 101.39	\$ 24,334.58	109.73	\$ 26,334.88	
CIENCIAS	6	80.00	\$ 86.58	24	\$ 2,077.82	\$ 24,933.89	\$ 93.69	\$ 26,983.45	\$ 101.39	\$ 29,201.49	109.73	\$ 31,601.86	
INGLÉS	5	80.00	\$ 86.58	20	\$ 1,731.52	\$ 20,778.24	\$ 93.69	\$ 22,486.21	\$ 101.39	\$ 24,334.58	109.73	\$ 26,334.88	
ARTES(MÚS,TEAT,DZA)	2	80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	109.73	\$ 10,533.95	
EDUCACIÓN FÍSICA	2	80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	109.73	\$ 10,533.95	
TECNOLÓGICA (COMPUT)	3	80.00	\$ 86.58	12	\$ 1,038.91	\$ 12,466.94	\$ 93.69	\$ 13,491.73	\$ 101.39	\$ 14,600.75	109.73	\$ 15,800.93	
ASIG. ESTATAL	3	80.00	\$ 86.58	12	\$ 1,038.91	\$ 12,466.94	\$ 93.69	\$ 13,491.73	\$ 101.39	\$ 14,600.75	109.73	\$ 15,800.93	
ORIENTACIÓN	1	80.00	\$ 86.58	4	\$ 346.30	\$ 4,155.65	\$ 93.69	\$ 4,497.24	\$ 101.39	\$ 4,866.92	109.73	\$ 5,266.98	
VALORES	2	80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	109.73	\$ 10,533.95	
TOTAL	40	880.00		160	\$ 13,852.16	\$ 166,225.92		\$ 179,889.69		\$ 194,676.62		\$ 210,679.04	

COSTO DE UN GRUPO

\$ 166,225.92

\$ 179,889.69

\$ 194,676.62

\$ 210,679.04

COSTO DE DOS GRUPOS

\$ 332,451.84

\$ 359,779.38

\$ 389,353.25

\$ 421,358.08

COSTO DE TRES GRUPOS

DOCTOR

15

80.00 \$ 86.58

60 \$ 5,194.56

\$ 62,334.72

\$ 93.69

\$ 67,458.63

\$ 101.39

\$ 73,003.73

\$ 109.73

\$ 79,004.64

TOTAL HONORARIOS

\$ 394,786.56

\$ 427,238.02

\$ 462,356.98

\$ 500,362.72

MATERIAS	SALARIO ACTUALIZADO	COSTO 2012	SALARIO DIARIO ACTUALIZADO	COSTO 2013	SALARIO DIARIO ACTUALIZADO	COSTO 2014	SALARIO DIARIO ACTUALIZADO	COSTO 2015	SALARIO DIARIO ACTUALIZADO	COSTO 2016	SALARIO DIARIO ACTUALIZADO	COSTO 2017
ESPAÑOL	\$ 118.75	\$ 28,499.61	\$ 128.51	\$ 30,842.28	\$ 139.07	\$ 33,377.51	\$ 150.50	\$ 36,121.14	\$ 162.88	\$ 39,090.30	\$ 176.26	\$ 42,303.52
MATEMÁTICAS	\$ 118.75	\$ 34,199.53	\$ 128.51	\$ 37,010.73	\$ 139.07	\$ 40,053.01	\$ 150.50	\$ 43,345.37	\$ 162.88	\$ 46,908.36	\$ 176.26	\$ 50,764.23
GEOGRAFÍA	\$ 118.75	\$ 28,499.61	\$ 128.51	\$ 30,842.28	\$ 139.07	\$ 33,377.51	\$ 150.50	\$ 36,121.14	\$ 162.88	\$ 39,090.30	\$ 176.26	\$ 42,303.52
CIENCIAS	\$ 118.75	\$ 34,199.53	\$ 128.51	\$ 37,010.73	\$ 139.07	\$ 40,053.01	\$ 150.50	\$ 43,345.37	\$ 162.88	\$ 46,908.36	\$ 176.26	\$ 50,764.23
INGLÉS	\$ 118.75	\$ 28,499.61	\$ 128.51	\$ 30,842.28	\$ 139.07	\$ 33,377.51	\$ 150.50	\$ 36,121.14	\$ 162.88	\$ 39,090.30	\$ 176.26	\$ 42,303.52
ARTES(MÚS,TEAT,DZA)	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
TECNOLÓGICA (COMPUT)	\$ 118.75	\$ 17,099.76	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
ASIG. ESTATAL	\$ 118.75	\$ 17,099.76	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
ORIENTACIÓN	\$ 118.75	\$ 5,699.92	\$ 128.51	\$ 6,168.46	\$ 139.07	\$ 6,675.50	\$ 150.50	\$ 7,224.23	\$ 162.88	\$ 7,818.06	\$ 176.26	\$ 8,460.70
VALORES	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
TOTAL		\$ 227,996.86		\$ 246,738.20		\$ 267,020.08		\$ 288,969.13		\$ 312,722.39		\$ 338,428.17

COSTO DE UN GRUPO

\$ 227,996.86

\$ 246,738.20

\$ 267,020.08

\$ 288,969.13

\$ 312,722.39

\$ 338,428.17

COSTO DE DOS GRUPOS

\$ 455,993.72

\$ 493,476.40

\$ 534,040.16

\$ 577,938.26

\$ 625,444.79

\$ 676,856.35

COSTO DE TRES GRUPOS

\$ 683,990.58

\$ 740,214.60

\$ 801,060.24

\$ 866,907.39

\$ 938,167.18

\$ 1,015,284.52

DOCTOR

\$ 118.75

\$ 85,498.82

\$ 128.51

\$ 92,526.83

\$ 139.07

\$ 100,132.53

\$ 150.50

\$ 108,363.42

\$ 162.88

\$ 117,270.90

\$ 176.26

\$ 126,910.57

TOTAL HONORARIOS

\$ 769,489.40

\$ 832,741.43

\$ 901,192.77

\$ 975,270.82

\$ 1,055,438.08

\$ 1,142,195.09

INFLACIÓN ANUAL

1.0822

Fuente:Elaboración propia

COSTO DE MATERIAS GRUPOS DE SEGUNDO AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANA	COSTO POR HORA	SALARIO ACTUALIZADO	HORAS MES	COSTO POR MES	COSTO 2008		COSTO 2009		COSTO 2010		COSTO 2011	
						COSTO ANUAL	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO	
ESPAÑOL	5	\$ 80.00	\$ 86.58	20	\$ 1,731.52	\$ 20,778.24	\$ 93.69	\$ 22,486.21	\$ 101.39	\$ 24,334.58	\$ 109.73	\$ 26,334.88	
MATEMÁTICAS	6	\$ 80.00	\$ 86.58	24	\$ 2,077.82	\$ 24,933.89	\$ 93.69	\$ 26,983.45	\$ 101.39	\$ 29,201.49	\$ 109.73	\$ 31,601.86	
GEOGRAFÍA	2	\$ 80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	
CIENCIAS (FÍSICA)	3	\$ 80.00	\$ 86.58	12	\$ 1,038.91	\$ 12,466.94	\$ 93.69	\$ 13,491.73	\$ 101.39	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	
INGLÉS	5	\$ 80.00	\$ 86.58	20	\$ 1,731.52	\$ 20,778.24	\$ 93.69	\$ 22,486.21	\$ 101.39	\$ 24,334.58	\$ 109.73	\$ 26,334.88	
ARTES(MÚS,TEAT,DZA)	2	\$ 80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	
EDUCACIÓN FÍSICA	2	\$ 80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	
TECNOLÓGICA (COMPUTACIÓN)	3	\$ 80.00	\$ 86.58	12	\$ 1,038.91	\$ 12,466.94	\$ 93.69	\$ 13,491.73	\$ 101.39	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	
BIOLOGÍA	2	\$ 80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	
QUÍMICA	3	\$ 80.00	\$ 86.58	12	\$ 1,038.91	\$ 12,466.94	\$ 93.69	\$ 13,491.73	\$ 101.39	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	
VALORES	2	\$ 80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	
HISTORIA	3	\$ 80.00	\$ 86.58	12	\$ 1,038.91	\$ 12,466.94	\$ 93.69	\$ 13,491.73	\$ 101.39	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	
FORM. CIV. Y ÉT.	2	\$ 80.00	\$ 86.58	8	\$ 692.61	\$ 8,311.30	\$ 93.69	\$ 8,994.48	\$ 101.39	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	
TOTAL	40				\$13,852.16	\$ 166,225.92		\$179,889.69		\$ 194,676.62		\$ 210,679.04	

COSTO DE UN GRUPO								\$ 179,889.69		\$ 194,676.62		\$ 210,679.04
COSTO DE DOS GRUPOS								\$ 359,779.38		\$ 389,353.25		\$ 421,358.08
COSTO DE TRES GRUPOS												

TOTAL HONORARIOS								\$359,779.38		\$ 389,353.25		\$ 421,358.08
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------------	--	----------------------	--	----------------------

MATERIAS	COSTO 2012		COSTO 2013		COSTO 2014		COSTO 2015		COSTO 2016		2017	
	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO	SALARIO ACTUALIZADO	2º AÑO
ESPAÑOL	\$ 118.75	\$ 28,499.61	\$ 128.51	\$ 30,842.28	\$ 139.07	\$ 33,377.51	\$ 150.50	\$ 36,121.14	\$ 162.88	\$ 39,090.30	\$ 176.26	\$ 42,303.52
MATEMÁTICAS	\$ 118.75	\$ 34,199.53	\$ 128.51	\$ 37,010.73	\$ 139.07	\$ 40,053.01	\$ 150.50	\$ 43,345.37	\$ 162.88	\$ 46,908.36	\$ 176.26	\$ 50,764.23
GEOGRAFÍA	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
CIENCIAS (FÍSICA)	\$ 118.75	\$ 17,099.76	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
INGLÉS	\$ 118.75	\$ 28,499.61	\$ 128.51	\$ 30,842.28	\$ 139.07	\$ 33,377.51	\$ 150.50	\$ 36,121.14	\$ 162.88	\$ 39,090.30	\$ 176.26	\$ 42,303.52
ARTES(MÚS,TEAT,DZA)	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
TECNOLÓGICA (COMPUTACIÓN)	\$ 118.75	\$ 17,099.76	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
BIOLOGÍA	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
QUÍMICA	\$ 118.75	\$ 17,099.76	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
VALORES	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
HISTORIA	\$ 118.75	\$ 17,099.76	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
FORM. CIV. Y ÉT.	\$ 118.75	\$ 11,399.84	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
TOTAL		\$ 227,996.86		\$246,738.20		\$ 267,020.08		\$288,969.13		\$ 312,722.39		\$ 338,428.17

COSTO DE UN GRUPO	\$ 227,996.86	\$246,738.20	\$ 267,020.08	\$288,969.13	\$ 312,722.39	\$ 338,428.17
COSTO DE DOS GRUPOS	\$ 455,993.72	\$493,476.40	\$ 534,040.16	\$577,938.26	\$ 625,444.79	\$ 676,856.35
COSTO DE TRES GRUPOS	\$ 683,990.58	\$740,214.60	\$ 801,060.24	\$866,907.39	\$ 938,167.18	\$1,015,284.52

TOTAL HONORARIOS	\$ 683,990.58	\$740,214.60	\$ 801,060.24	\$866,907.39	\$ 938,167.18	\$1,015,284.52
-------------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	-----------------------

INFLACIÓN 1.0822

Fuente: Elaboración propia

COSTO POR MATERIA DE UN GRUPO DE TERCER AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANA	COSTO POR HORA	SALARIO ACTUALIZADO	HORAS MES	COSTO POR MES	2010		2011		2012	
						COSTO ANUAL	SALARIO ACTUALIZADO	3erAÑO	SALARIO ACTUALIZADO	3erAÑO	
ESPAÑOL	5	93.69	\$ 101.39	20	\$ 2,027.88	\$ 24,334.58	\$ 109.73	\$ 26,334.88	\$ 118.75	\$ 28,499.61	
MATEMÁTICAS	6	93.69	\$ 101.39	24	\$ 2,433.46	\$ 29,201.49	\$ 109.73	\$ 31,601.86	\$ 118.75	\$ 34,199.53	
BIOLOGÍA	3	93.69	\$ 101.39	12	\$ 1,216.73	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	\$ 118.75	\$ 17,099.76	
CIENCIAS (QUÍMICA)	3	93.69	\$ 101.39	12	\$ 1,216.73	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	\$ 118.75	\$ 17,099.76	
INGLÉS	5	93.69	\$ 101.39	20	\$ 2,027.88	\$ 24,334.58	\$ 109.73	\$ 26,334.88	\$ 118.75	\$ 28,499.61	
ARTES(MÚS,TEAT,DZA)	2	93.69	\$ 101.39	8	\$ 811.15	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	\$ 118.75	\$ 11,399.84	
EDUCACIÓN FÍSICA	2	93.69	\$ 101.39	8	\$ 811.15	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	\$ 118.75	\$ 11,399.84	
TECNOLÓGICA (COMPUTACIÓN)	3	93.69	\$ 101.39	12	\$ 1,216.73	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	\$ 118.75	\$ 17,099.76	
FÍSICA	3	93.69	\$ 101.39	12	\$ 1,216.73	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	\$ 118.75	\$ 17,099.76	
VALORES	2	93.69	\$ 101.39	8	\$ 811.15	\$ 9,733.83	\$ 109.73	\$ 10,533.95	\$ 118.75	\$ 11,399.84	
HISTORIA	3	93.69	\$ 101.39	12	\$ 1,216.73	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	\$ 118.75	\$ 17,099.76	
FORM. CIV. Y ÉT.	3	93.69	\$ 101.39	12	\$ 1,216.73	\$ 14,600.75	\$ 109.73	\$ 15,800.93	\$ 118.75	\$ 17,099.76	
TOTAL	40			160	\$ 16,223.05	\$ 194,676.62		\$ 210,679.04		\$ 227,996.86	

COSTO DE UN GRUPO						\$ 194,676.62		\$ 210,679.04		\$ 227,996.86
COSTO DE DOS GRUPOS						389,353.25		\$ 421,358.08		\$ 455,993.72
COSTO DE TRES GRUPOS										\$ 683,990.58

COSTO TOTAL HONORARIOS						389,353.25		\$ 421,358.08		\$ 683,990.58
-------------------------------	--	--	--	--	--	-------------------	--	----------------------	--	----------------------

MATERIAS	2013		2014		2015		2016		2017	
	SALARIO ACTUALIZADO	3erAÑO	SALARIO ACTUALIZADO	3erAÑO	SALARIO ACTUALIZADO	3erAÑO	SALARIO ACTUALIZADO	3erAÑO	SALARIO ACTUALIZADO	3erAÑO
ESPAÑOL	\$ 128.51	\$ 30,842.28	\$ 139.07	\$ 33,377.51	\$ 150.50	\$ 36,121.14	\$ 162.88	\$ 39,090.30	\$ 176.26	\$ 42,303.52
MATEMÁTICAS	\$ 128.51	\$ 37,010.73	\$ 139.07	\$ 40,053.01	\$ 150.50	\$ 43,345.37	\$ 162.88	\$ 46,908.36	\$ 176.26	\$ 50,764.23
BIOLOGÍA	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
CIENCIAS (QUÍMICA)	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
INGLÉS	\$ 128.51	\$ 30,842.28	\$ 139.07	\$ 33,377.51	\$ 150.50	\$ 36,121.14	\$ 162.88	\$ 39,090.30	\$ 176.26	\$ 42,303.52
ARTES(MÚS,TEAT,DZA)	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
TECNOLÓGICA (COMPUTACIÓN)	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
FÍSICA	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
VALORES	\$ 128.51	\$ 12,336.91	\$ 139.07	\$ 13,351.00	\$ 150.50	\$ 14,448.46	\$ 162.88	\$ 15,636.12	\$ 176.26	\$ 16,921.41
HISTORIA	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
FORM. CIV. Y ÉT.	\$ 128.51	\$ 18,505.37	\$ 139.07	\$ 20,026.51	\$ 150.50	\$ 21,672.68	\$ 162.88	\$ 23,454.18	\$ 176.26	\$ 25,382.11
TOTAL		\$ 246,738.20		\$ 267,020.08		\$ 288,969.13		\$ 312,722.39		\$ 338,428.17

COSTO DE UN GRUPO	\$ 246,738.20	\$ 267,020.08	\$ 288,969.13	\$ 312,722.39	\$ 338,428.17
COSTO DE DOS GRUPOS	\$ 493,476.40	\$ 534,040.16	\$ 577,938.26	\$ 625,444.79	\$ 676,856.35
COSTO DE TRES GRUPOS	\$ 740,214.60	\$ 801,060.24	\$ 866,907.39	\$ 938,167.18	\$ 1,015,284.52

COSTO TOTAL HONORARIOS	\$ 740,214.60	\$ 801,060.24	\$ 866,907.39	\$ 938,167.18	\$ 1,015,284.52
-------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	------------------------

INFLACIÓN 1.0822

Fuente: Elaboración propia

5.4.4 Concentrado Honorarios y Salarios

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
HONORARIOS										
Costo de grupos de primer año	\$ 332,451.84	\$ 359,779.38	\$ 389,353.25	\$ 421,358.08	\$ 683,990.58	\$ 740,214.60	\$ 801,060.24	\$ 866,907.39	\$ 938,167.18	\$ 1,015,284.52
Costos grupos de segundo año		\$ 359,779.38	\$ 389,353.25	\$ 421,358.08	\$ 683,990.58	\$ 740,214.60	\$ 801,060.24	\$ 866,907.39	\$ 938,167.18	\$ 1,015,284.52
Costos grupos de tercer año			\$ 389,353.25	\$ 421,358.08	\$ 683,990.58	\$ 740,214.60	\$ 801,060.24	\$ 866,907.39	\$ 938,167.18	\$ 1,015,284.52
Médico escolar	\$ 62,334.72	\$ 67,458.63	\$ 73,003.73	\$ 79,004.64	\$ 85,498.82	\$ 92,526.83	\$ 100,132.53	\$ 108,363.42	\$ 117,270.90	\$ 126,910.57
TOTAL	\$ 394,786.56	\$ 787,017.40	\$ 1,241,063.47	\$ 1,343,078.89	\$ 2,137,470.55	\$ 2,313,170.63	\$ 2,503,313.26	\$ 2,709,085.61	\$ 2,931,772.44	\$ 3,172,764.14
ADMINISTRATIVO	135,080.40	146,365.83	158,609.00	171,646.66	219,041.01	237,046.18	256,531.38	277,618.26	300,438.48	325,567.79

Fuente: Elaboración propia

5.4.5 Sueldos y Salarios

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVOS 2008	SALARIO DIARIO	1.0822	SALARIO ACTUALIZAD O		SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	MES	SALARIO ANUAL	AGUINALDO	VACACIONES
			355.99	284.79						
DIRECTOR	328.95	1.0822	355.99	284.79	30.4	10,822.09	12	129,865.04	5,339.85	2,135.94
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	263.16	1.0822	284.79	213.66	30.4	8,657.60	12	103,891.20	4,271.84	1,708.74
SECRETARIA	68.99	1.0822	74.66	68.99	30.4	2,269.69	12	27,236.32	1,119.91	447.97
TRABAJADOR SOCIAL	83.37	1.0822	90.22	83.37	30.4	2,742.78	12	32,913.36	1,353.35	541.34
ORIENTADOR	80.00	1.0822	86.58	80.00	30.4	2,631.91	12	31,582.92	1,298.64	519.46
PREFECTO	80.00	1.0822	86.58	80.00	30.4	2,631.91	12	31,582.92	1,298.64	519.46
ASIST.SERVICIOS	50.57	1.0822	54.73	50.57	30.4	1,663.70	12	19,964.36	820.90	328.36
CHOFER	73.04	1.0822	79.04	73.04	30.4	2,402.93	12	28,835.21	1,185.66	474.26
VELADOR	65.27	1.0822	70.64	65.27	30.4	2,147.31	12	25,767.72	1,059.53	423.81
						35,969.92		431,639.05	17,748.32	7,099.33

CONTADOR 5,000.00 12 60,000.00

SUELDOS ADMINISTRATIVOS 2008	PRIMA VACACIONAL	355.99	% INTEGRAC IÓN DE		SALARIO DIARIO	%COSTO POR TRABAJADOR	COSTO DIARIO 2008	365	COSTO ANUAL 2008
			1.0452	SALARIO INTEGRADO					
DIRECTOR	533.98	355.99	1.0452	372.08	29.925%	111.35	365	40,640.95	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	427.18	284.79	1.0452	297.66	29.925%	89.08	365	32,512.50	
SECRETARIA	111.99	74.66	1.0452	78.04	29.925%	23.35	365	8,523.54	
TRABAJADOR SOCIAL	135.33	90.22	1.0452	94.30	29.925%	28.22	365	10,300.15	
ORIENTADOR	129.86	86.58	1.0452	90.49	29.925%	27.08	365	9,883.80	
PREFECTO	129.86	86.58	1.0452	90.49	29.925%	27.08	365	9,883.80	
ASIST.SERVICIOS	82.09	54.73	1.0452	57.20	29.925%	17.12	365	6,247.80	
CHOFER	118.57	79.04	1.0452	82.62	29.925%	24.72	365	9,023.91	
VELADOR	105.95	70.64	1.0452	73.83	29.925%	22.09	365	8,063.95	
								1,774.83	135,080.40

CONTADOR

60,000.00
195,080.40

Fuente: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVOS 2009			SALARIO			SALARIO ANUAL	AGUINALDO	VACACIONES	
			ACTUALI ZADO	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL				
DIRECTOR	355.99	1.0822	385.25	30.4	11,711.66	12	140,539.95	5,778.78	3,082.02
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	284.79	1.0822	308.20	30.4	9,369.25	12	112,431.06	4,622.99	2,465.59
SECRETARIA	74.66	1.0822	80.80	30.4	2,456.26	12	29,475.15	1,211.97	646.38
TRABAJADOR SOCIAL	90.22	1.0822	97.64	30.4	2,968.24	12	35,618.83	1,464.59	781.11
ORIENTADOR	86.58	1.0822	93.69	30.4	2,848.25	12	34,179.04	1,405.39	749.54
PREFECTO	86.58	1.0822	93.69	30.4	2,848.25	12	34,179.04	1,405.39	749.54
ASIST.SERVICIOS	54.73	1.0822	59.23	30.4	1,800.45	12	21,605.43	888.38	473.80
CHOFER	79.04	1.0822	85.54	30.4	2,600.46	12	31,205.46	1,283.12	684.33
VELADOR	70.64	1.0822	76.44	30.4	2,323.82	12	27,885.83	1,146.62	611.53
					38,926.65		467,119.78	19,207.23	10,243.85

CONTADOR 5.000 1.0822 5.411 12

SUELDOS ADMINISTRATIVOS 2009	PRIMA VACACIONAL		%	SALARIO		%COSTO POR TRABAJADOR	COSTO DIARIO 2009	COSTO ANUAL 2009
				INTEGRA CIÓN DE SALARIO	DIARIO INTEGRA DO			
DIRECTOR	770.50	385.25	1.0465	403.17	29.925%	120.65	365	44,036.34
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	616.40	308.20	1.0465	322.53	29.925%	96.52	365	35,228.79
SECRETARIA	161.60	80.80	1.0465	84.56	29.925%	25.30	365	9,235.65
TRABAJADOR SOCIAL	195.28	97.64	1.0465	102.18	29.925%	30.58	365	11,160.69
ORIENTADOR	187.39	93.69	1.0465	98.05	29.925%	29.34	365	10,709.55
PREFECTO	187.39	93.69	1.0465	98.05	29.925%	29.34	365	10,709.55
ASIST.SERVICIOS	118.45	59.23	1.0465	61.98	29.925%	18.55	365	6,769.78
CHOFER	171.08	85.54	1.0465	89.52	29.925%	26.79	365	9,777.82
VELADOR	152.88	76.44	1.0465	80.00	29.925%	23.94	365	8,737.66
								146,365.83

CONTADOR

64.932
146,430.76

Fuente: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVOS 2010			SALARIO		SALARIO		AGUINALDO	VACACIONES	
			ACTUALIZADO	MENSUAL	ANUAL				
DIRECTOR	385.25	1.0822	416.92	30.4	12,674.36	12	152,092.33	6,253.80	4,169.20
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	308.20	1.0822	333.53	30.4	10,139.41	12	121,672.89	5,003.00	3,335.33
SECRETARIA	80.80	1.0822	87.44	30.4	2,658.17	12	31,898.01	1,311.60	874.40
TRABAJADOR SOCIAL	97.64	1.0822	105.67	30.4	3,212.23	12	38,546.70	1,584.98	1,056.65
ORIENTADOR	93.69	1.0822	101.39	30.4	3,082.38	12	36,988.56	1,520.91	1,013.94
PREFECTO	93.69	1.0822	101.39	30.4	3,082.38	12	36,988.56	1,520.91	1,013.94
ASIST.SERVICIOS	59.23	1.0822	64.09	30.4	1,948.45	12	23,381.39	961.41	640.94
CHOFER	85.54	1.0822	92.57	30.4	2,814.21	12	33,770.55	1,388.59	925.73
VELADOR	76.44	1.0822	82.72	30.4	2,514.84	12	30,178.04	1,240.87	827.25
				42,126.42		505,517.03		20,786.06	13,857.37

CONTADOR 5.411 1.0822 5.856 12

SUELDOS ADMINISTRATIVOS 2010	PRIMA VACACIONAL		% INTEGRACIÓN DE SALARIO	SALARIO		%COSTO POR TRABAJADOR	COSTO DIARIO 2010	COSTO ANUAL 2010	
				DIARIO INTEGRA DO					
DIRECTOR	1,042.30	416.92	1.0479	436.89		29.925%	130.74	365	47,719.88
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	833.83	333.53	1.0479	349.51		29.925%	104.59	365	38,175.60
SECRETARIA	218.60	87.44	1.0479	91.63		29.925%	27.42	365	10,008.19
TRABAJADOR SOCIAL	264.16	105.67	1.0479	110.73		29.925%	33.13	365	12,094.26
ORIENTADOR	253.49	101.39	1.0479	106.25		29.925%	31.80	365	11,605.38
PREFECTO	253.49	101.39	1.0479	106.25		29.925%	31.80	365	11,605.38
ASIST.SERVICIOS	160.23	64.09	1.0479	67.16		29.925%	20.10	365	7,336.05
CHOFER	231.43	92.57	1.0479	97.01		29.925%	29.03	365	10,595.71
VELADOR	206.81	82.72	1.0479	86.69		29.925%	25.94	365	9,468.54
								3,464.34	158,609.00

CONTADOR 70.269
158,679.27

Fuente: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2011			SALARIO ACTUALIZADO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL	AGUINALDO	VACACIONES
DIRECTOR	416.92	1.0822	451.19	30.4 13,716.19	12 164,594.32	6,767.86	5,414.29
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	333.53	1.0822	360.95	30.4 10,972.87	12 131,674.40	5,414.24	4,331.39
SECRETARIA	87.44	1.0822	94.63	30.4 2,876.67	12 34,520.02	1,419.41	1,135.53
TRABAJADOR SOCIAL	105.67	1.0822	114.35	30.4 3,476.27	12 41,715.24	1,715.26	1,372.21
ORIENTADOR	101.39	1.0822	109.73	30.4 3,335.75	12 40,029.02	1,645.93	1,316.74
PREFECTO	101.39	1.0822	109.73	30.4 3,335.75	12 40,029.02	1,645.93	1,316.74
ASIST.SERVICIOS	64.09	1.0822	69.36	30.4 2,108.61	12 25,303.34	1,040.43	832.35
CHOFER	92.57	1.0822	100.18	30.4 3,045.54	12 36,546.49	1,502.73	1,202.19
VELADOR	82.72	1.0822	89.52	30.4 2,721.56	12 32,658.67	1,342.87	1,074.30
				45,589.21	547,070.53	22,494.68	17,995.74

CONTADOR 5.856 1.0822 6.337 12

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2011	PRIMA VACACIONAL		% INTEGRACIÓN DE SALARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	%COSTO POR TRABAJADOR	COSTO DIARIO 2011	COSTO ANUAL 2011
DIRECTOR	1,353.57	451.19	1.0479	472.80	29.925%	141.49	365 51,642.45
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1,082.85	360.95	1.0479	378.24	29.925%	113.19	365 41,313.63
SECRETARIA	283.88	94.63	1.0479	99.16	29.925%	29.67	365 10,830.86
TRABAJADOR SOCIAL	343.05	114.35	1.0479	119.83	29.925%	35.86	365 13,088.41
ORIENTADOR	329.19	109.73	1.0479	114.98	29.925%	34.41	365 12,559.34
PREFECTO	329.19	109.73	1.0479	114.98	29.925%	34.41	365 12,559.34
ASIST.SERVICIOS	208.09	69.36	1.0479	72.68	29.925%	21.75	365 7,939.08
CHOFER	300.55	100.18	1.0479	104.98	29.925%	31.42	365 11,466.68
VELADOR	268.57	89.52	1.0479	93.81	29.925%	28.07	365 10,246.86
	4,498.94						171,646.66

CONTADOR

76.046
171,722.70

fuelle: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2012			SALARIO	SALARIO	SALARIO	AGUINALDO	VACACIONES	
			ACTUALIZADO	MENSUAL	ANUAL			
DIRECTOR	451.19	1.0822	488.28	30.4	14,843.66	12 178,123.97	7,324.18	6,835.90
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	360.95	1.0822	390.62	30.4	11,874.84	12 142,498.04	5,859.29	5,468.67
SECRETARIA	94.63	1.0822	102.41	30.4	3,113.13	12 37,357.57	1,536.08	1,433.68
TRABAJADOR SOCIAL	114.35	1.0822	123.75	30.4	3,762.02	12 45,144.23	1,856.26	1,732.51
ORIENTADOR	109.73	1.0822	118.75	30.4	3,609.95	12 43,319.40	1,781.23	1,662.48
PREFECTO	109.73	1.0822	118.75	30.4	3,609.95	12 43,319.40	1,781.23	1,662.48
ASIST.SERVICIOS	69.36	1.0822	75.06	30.4	2,281.94	12 27,383.28	1,125.96	1,050.89
CHOFER	100.18	1.0822	108.42	30.4	3,295.88	12 39,550.62	1,626.26	1,517.84
VELADOR	89.52	1.0822	96.88	30.4	2,945.27	12 35,343.22	1,453.26	1,356.37
					49,336.64	592,039.73	24,343.74	22,720.82

CONTADOR 6.337 1.0822 6.858 12

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2012	PRIMA VACACIONAL		% INTEGRACIÓN DE SALARIO	SALARIO	%COSTO POR TRABAJADOR	COSTO	COSTO		
				DIARIO INTEGRADO		DIARIO 2012	ANUAL 2012		
DIRECTOR	1,708.97	488.28	1.0506	512.99	29.925%	153.51	365	56,031.46	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1,367.17	390.62	1.0506	410.38	29.925%	122.81	365	44,824.81	
SECRETARIA	358.42	102.41	1.0506	107.59	29.925%	32.20	365	23,502.72	
TRABAJADOR SOCIAL	433.13	123.75	1.0506	130.01	29.925%	38.91	365	14,200.77	
ORIENTADOR	415.62	118.75	1.0506	124.76	29.925%	37.33	365	13,626.74	
PREFECTO	415.62	118.75	1.0506	124.76	29.925%	37.33	365	13,626.74	
ASIST.SERVICIOS	262.72	75.06	1.0506	78.86	29.925%	23.60	365	17,227.61	
CHOFER	379.46	108.42	1.0506	113.90	29.925%	34.09	365	24,882.43	
VELADOR	339.09	96.88	1.0506	101.79	29.925%	30.46	365	11,117.72	
								5,680.21	219,041.01

CONTADOR

82.297
219,123.31

Fuente: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2013			SALARIO ACTUALIZADO		SALARIO MENSUAL		SALARIO ANUAL	AGUINALDO	VACACIONES
DIRECTOR	488.28	1.0822	528.41	30.4	16,063.81	12	192,765.76	7,926.22	7,397.81
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	390.62	1.0822	422.73	30.4	12,850.95	12	154,211.38	6,340.93	5,918.20
SECRETARIA	102.41	1.0822	110.82	30.4	3,369.03	12	40,428.36	1,662.35	1,551.53
TRABAJADOR SOCIAL	123.75	1.0822	133.92	30.4	4,071.26	12	48,855.09	2,008.84	1,874.92
ORIENTADOR	118.75	1.0822	128.51	30.4	3,906.69	12	46,880.26	1,927.64	1,799.13
PREFECTO	118.75	1.0822	128.51	30.4	3,906.69	12	46,880.26	1,927.64	1,799.13
ASIST.SERVICIOS	75.06	1.0822	81.23	30.4	2,469.52	12	29,634.18	1,218.51	1,137.28
CHOFER	108.42	1.0822	117.33	30.4	3,566.81	12	42,801.68	1,759.94	1,642.61
VELADOR	96.88	1.0822	104.85	30.4	3,187.37	12	38,248.43	1,572.72	1,467.87
					53,392.12		640,705.39	26,344.79	24,588.47

CONTADOR 6.858 1.0822 7.422 12

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2013	PRIMA VACACIONAL		% INTEGRACIÓN DE SALARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	%COSTO POR TRABAJADOR	COSTO DIARIO 2013	COSTO ANUAL 2013
DIRECTOR	1,849.45	528.41	1.0506	555.15	29.925%	166.13	365 60,637.25
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1,479.55	422.73	1.0506	444.12	29.925%	132.90	365 48,509.41
SECRETARIA	387.88	110.82	1.0506	116.43	29.925%	34.84	365 25,434.65
TRABAJADOR SOCIAL	468.73	133.92	1.0506	140.70	29.925%	42.10	365 15,368.07
ORIENTADOR	449.78	128.51	1.0506	135.01	29.925%	40.40	365 14,746.86
PREFECTO	449.78	128.51	1.0506	135.01	29.925%	40.40	365 14,746.86
ASIST.SERVICIOS	284.32	81.23	1.0506	85.34	29.925%	25.54	365 18,643.72
CHOFER	410.65	117.33	1.0506	123.27	29.925%	36.89	365 26,927.77
VELADOR	366.97	104.85	1.0506	110.15	29.925%	32.96	365 12,031.60
	6,147.12						237,046.18

CONTADOR

89.061
237,135.25

Fuente: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2014			SALARIO	SALARIO	SALARIO	AGUINALDO	VACACIONES		
			ACTUALIZADO	MENSUAL	ANUAL				
DIRECTOR	528.41	1.0822	571.85	30.4	17,384.26	12	208,611.11	8,577.76	8,005.91
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	422.73	1.0822	457.48	30.4	13,907.30	12	166,887.55	6,862.15	6,404.68
SECRETARIA	110.82	1.0822	119.93	30.4	3,645.96	12	43,751.57	1,799.00	1,679.06
TRABAJADOR SOCIAL	133.92	1.0822	144.93	30.4	4,405.91	12	52,870.98	2,173.97	2,029.04
ORIENTADOR	128.51	1.0822	139.07	30.4	4,227.82	12	50,733.82	2,086.09	1,947.02
PREFECTO	128.51	1.0822	139.07	30.4	4,227.82	12	50,733.82	2,086.09	1,947.02
ASIST.SERVICIOS	81.23	1.0822	87.91	30.4	2,672.51	12	32,070.11	1,318.67	1,230.76
CHOFER	117.33	1.0822	126.97	30.4	3,860.00	12	46,319.97	1,904.60	1,777.63
VELADOR	104.85	1.0822	113.47	30.4	3,449.37	12	41,392.45	1,701.99	1,588.53
					57,780.95		693,371.38	28,510.34	26,609.65

CONTADOR 7.422 1.0822 8.032 12

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2014	PRIMA VACACIONAL	SALARIO		COSTO		COSTO			
		% INTEGRACIÓN DE SALARIO	DIARIO INTEGRADO	%COSTO POR TRABAJADOR	DIARIO 2014	ANUAL 2014			
DIRECTOR	2,001.48	571.85	1.0506	600.79	29.925%	179.79	365	65,621.63	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1,601.17	457.48	1.0506	480.63	29.925%	143.83	365	52,496.88	
SECRETARIA	419.77	119.93	1.0506	126.00	29.925%	37.71	365	27,525.38	
TRABAJADOR SOCIAL	507.26	144.93	1.0506	152.26	29.925%	45.57	365	16,631.33	
ORIENTADOR	486.76	139.07	1.0506	146.11	29.925%	43.72	365	15,959.05	
PREFECTO	486.76	139.07	1.0506	146.11	29.925%	43.72	365	15,959.05	
ASIST.SERVICIOS	307.69	87.91	1.0506	92.36	29.925%	27.64	365	20,176.23	
CHOFER	444.41	126.97	1.0506	133.40	29.925%	39.92	365	29,141.23	
VELADOR	397.13	113.47	1.0506	119.21	29.925%	35.67	365	13,020.59	
								6,652.41	256,531.38

CONTADOR 96.382
256,627.76

fuelle: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2015	SALARIO				AGUINALDO	VACACIONES			
	ACTUALIZADO	MENSUAL	ANUAL						
DIRECTOR	571.85	1.0822	618.86	30.4	18,813.24	12	225,758.94	9,282.85	8,663.99
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	457.48	1.0822	495.08	30.4	15,050.48	12	180,605.71	7,426.22	6,931.14
SECRETARIA	119.93	1.0822	129.79	30.4	3,945.66	12	47,347.95	1,946.87	1,817.08
TRABAJADOR SOCIAL	144.93	1.0822	156.84	30.4	4,768.08	12	57,216.97	2,352.67	2,195.83
ORIENTADOR	139.07	1.0822	150.50	30.4	4,575.34	12	54,904.13	2,257.57	2,107.07
PREFECTO	139.07	1.0822	150.50	30.4	4,575.34	12	54,904.13	2,257.57	2,107.07
ASIST.SERVICIOS	87.91	1.0822	95.14	30.4	2,892.19	12	34,706.28	1,427.07	1,331.93
CHOFER	126.97	1.0822	137.41	30.4	4,177.29	12	50,127.48	2,061.16	1,923.75
VELADOR	113.47	1.0822	122.79	30.4	3,732.91	12	44,794.91	1,841.90	1,719.10
					62,530.54		750,366.50	30,853.89	28,796.96

CONTADOR 8.032 1.0822 8.692 12

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2015	PRIMA VACACIONAL	%	SALARIO		COSTO		COSTO ANUAL	
			INTEGRACIÓN DE SALARIO	DIARIO INTEGRADO	%COSTO POR TRABAJADOR	DIARIO 2015	2015	
DIRECTOR	2,166.00	618.86	1.0506	650.17	29.925%	194.56	365	71,015.73
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1,732.79	495.08	1.0506	520.13	29.925%	155.65	365	56,812.13
SECRETARIA	454.27	129.79	1.0506	136.36	29.925%	40.81	365	29,787.96
TRABAJADOR SOCIAL	548.96	156.84	1.0506	164.78	29.925%	49.31	365	17,998.42
ORIENTADOR	526.77	150.50	1.0506	158.12	29.925%	47.32	365	17,270.89
PREFECTO	526.77	150.50	1.0506	158.12	29.925%	47.32	365	17,270.89
ASIST.SERVICIOS	332.98	95.14	1.0506	99.95	29.925%	29.91	365	21,834.72
CHOFER	480.94	137.41	1.0506	144.36	29.925%	43.20	365	31,536.64
VELADOR	429.78	122.79	1.0506	129.01	29.925%	38.61	365	14,090.88
	7,199.24							277,618.26

CONTADOR 104.305
277,722.57

Fuente: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2016			SALARIO ACTUALIZADO		SALARIO MENSUAL		SALARIO ANUAL	AGUINALDO	VACACIONES
DIRECTOR	618.86	1.0822	669.73	30.4	20,359.69	12	244,316.32	10,045.90	9,376.17
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	495.08	1.0822	535.78	30.4	16,287.62	12	195,451.50	8,036.66	7,500.88
SECRETARIA	129.79	1.0822	140.46	30.4	4,270.00	12	51,239.96	2,106.91	1,966.45
TRABAJADOR SOCIAL	156.84	1.0822	169.74	30.4	5,160.02	12	61,920.21	2,546.06	2,376.32
ORIENTADOR	150.50	1.0822	162.88	30.4	4,951.44	12	59,417.25	2,443.14	2,280.27
PREFECTO	150.50	1.0822	162.88	30.4	4,951.44	12	59,417.25	2,443.14	2,280.27
ASIST.SERVICIOS	95.14	1.0822	102.96	30.4	3,129.93	12	37,559.13	1,544.37	1,441.41
CHOFER	137.41	1.0822	148.71	30.4	4,520.66	12	54,247.95	2,230.59	2,081.88
VELADOR	122.79	1.0822	132.89	30.4	4,039.75	12	48,477.05	1,993.30	1,860.41
					67,670.55		812,046.63	33,390.08	31,164.07

CONTADOR 8.692 1.0822 9.407 12

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2016	PRIMA VACACIONAL		% INTEGRACIÓN DE SALARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	%COSTO POR TRABAJADOR	COSTO DIARIO 2016	COSTO ANUAL 2016	
DIRECTOR	2,344.04	669.73	1.0506	703.61	29.925%	210.56	365	76,853.22
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1,875.22	535.78	1.0506	562.89	29.925%	168.44	365	61,482.09
SECRETARIA	491.61	140.46	1.0506	147.57	29.925%	44.16	365	32,236.53
TRABAJADOR SOCIAL	594.08	169.74	1.0506	178.33	29.925%	53.36	365	19,477.89
ORIENTADOR	570.07	162.88	1.0506	171.12	29.925%	51.21	365	18,690.55
PREFECTO	570.07	162.88	1.0506	171.12	29.925%	51.21	365	18,690.55
ASIST.SERVICIOS	360.35	102.96	1.0506	108.17	29.925%	32.37	365	23,629.53
CHOFER	520.47	148.71	1.0506	156.23	29.925%	46.75	365	34,128.95
VELADOR	465.10	132.89	1.0506	139.61	29.925%	41.78	365	15,249.16
	7,791.02							300,438.48

CONTADOR

112.879
300,551.36

Fuente: Elaboración propia

SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2017		SALARIO ACTUALIZADO		SALARIO MENSUAL		SALARIO ANUAL		AGUINALDO	VACACIONES
DIRECTOR	669.73	1.0822	724.78	30.4	22,033.26	12	264,399.13	10,871.67	11,596.45
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	535.78	1.0822	579.82	30.4	17,626.47	12	211,517.61	8,697.27	9,277.09
SECRETARIA	140.46	1.0822	152.01	30.4	4,620.99	12	55,451.88	2,280.09	2,432.10
TRABAJADOR SOCIAL	169.74	1.0822	183.69	30.4	5,584.17	12	67,010.05	2,755.35	2,939.04
ORIENTADOR	162.88	1.0822	176.26	30.4	5,358.45	12	64,301.35	2,643.97	2,820.23
PREFECTO	162.88	1.0822	176.26	30.4	5,358.45	12	64,301.35	2,643.97	2,820.23
ASIST.SERVICIOS	102.96	1.0822	111.42	30.4	3,387.21	12	40,646.49	1,671.32	1,782.74
CHOFER	148.71	1.0822	160.93	30.4	4,892.26	12	58,707.14	2,413.94	2,574.87
VELADOR	132.89	1.0822	143.81	30.4	4,371.82	12	52,461.87	2,157.15	2,300.96
				73,233.07		878,796.86		36,134.74	38,543.72

CONTADOR 9.407 1.0822 10.180 12

SUELDOS ADMINISTRATIVO 2017		PRIMA VACACIONAL	% INTEGRACIÓN DE SALARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	%COSTO POR TRABAJADOR	COSTO DIARIO 2017	COSTO ANUAL 2017	
DIRECTOR	2,899.11	724.78	1.0520	762.47	29.925%	228.17	365	83,281.39
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	2,319.27	579.82	1.0520	609.97	29.925%	182.53	365	66,624.58
SECRETARIA	608.02	152.01	1.0520	159.91	29.925%	47.85	365	34,932.86
TRABAJADOR SOCIAL	734.76	183.69	1.0520	193.24	29.925%	57.83	365	21,107.07
ORIENTADOR	705.06	176.26	1.0520	185.43	29.925%	55.49	365	20,253.87
PREFECTO	705.06	176.26	1.0520	185.43	29.925%	55.49	365	20,253.87
ASIST.SERVICIOS	445.69	111.42	1.0520	117.22	29.925%	35.08	365	25,605.96
CHOFER	643.72	160.93	1.0520	169.30	29.925%	50.66	365	36,983.57
VELADOR	575.24	143.81	1.0520	151.29	29.925%	45.27	365	16,524.63
							9,635.93	325,567.79

CONTADOR

122.157
325,689.95

Fuente. Elaboración propia

5.5 Ventajas competitivas de las escuelas secundarias particulares sobre las públicas

5.5.1 Enlace⁵.

Es una prueba cuyo objetivo es obtener información adicional sobre el funcionamiento de la educación escolar en México a través de los aprendizajes en Matemáticas y Español de estudiantes de tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria y tercero de secundaria de todo el país.

No es un examen que aprueba o reprueba. Tampoco permite emitir juicios de valor para calificar o descalificar la calidad de los servicios educativos de las escuelas. Pretende reforzar y mejorar las habilidades y conocimientos de nuestras hijas e hijos para desplegar todo su potencial, qué es, en realidad, el propósito fundamental de la educación.

ENLACE es un instrumento adicional para que los Maestros, Maestras, Directivos, Educandos y Autoridades educativas y escolares de todo el país conozcan, con una medida confiable y razonablemente comparable, el estado actual y la evolución de sus esfuerzos y resultados escolares en todos los niveles: Estatal, Municipal, Local, Escolar, Grupal y Estudiantil.

ENLACE es un instrumento más para promover una cultura de información, transparencia, evaluación y rendición de cuentas en todo el país. ENLACE propicia que la información de todo el sistema educativo fluya desde los salones de clase hasta los hogares pues es en el seno familiar donde se encuentra una parte muy importante del éxito educativo de nuestros hijos e hijas.

ENLACE es un instrumento que pretende unir más a los mexicanos, que busca mejorar los procesos educativos e identificar las áreas en que las Mamás, los Papás, las y los Maestros, los Directivos, los Alumnos y las Autoridades educativas de la República, debemos trabajar más por la calidad de la educación.

En los cuadros 5.51 y 5.5.2 se muestran los resultados por puntaje de la prueba en las escuelas de Xochimilco, así como los diez mejores promedios de escuelas secundarias particulares y oficiales donde se observa que las escuelas primeras obtuvieron mejores resultados.

⁵ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), "Que es enlace", *Escuelas ordenadas por puntaje*, México, <<http://www.sep.gob.mx>>, (10 de octubre de 2007), 1pp.

Cuadro 5.5.1 Resultados de la prueba enlace de la dirección operativa 7 delegación Xochimilco

ZONA 79

CCT	NOMBRE	MODALIDAD	PUNTAJE
09PES0712K	"INSTITUTO JULIO VERNE"	PARTICULAR	574.30
09DES0107Z	XOCHIMILCO	GENERAL	577.47
09PES0819C	" ALFREDO NOBEL "	PARTICULAR	615.80
09DES0295J	GUILLERMO PRIETO PRADILLO	GENERAL	571.22
09DES0224P	"HUETZALIN"	GENERAL	537.74
09DES4107A	XOCHIMILCO	GENERAL	550.62
09DESO250N	JESUS M. SOTELO E INCLAN	GENERAL	485.39
09DES4250O	JESUS M. SOTELO E INCLAN	GENERAL	496.69
09DES4295K	GUILLERMO PRIETO PRADILLO	GENERAL	497.78
09DES4224Q	"HUETZALIN"	GENERAL	447.19

ZONA 80

CCT	NOMBRE	MODALIDAD	PUNTAJE
09PESO694L	INSTITUTO CANADIENSE CLARAC	PARTICULAR	672.29
09PES0655J	LICEO IBERO MEXICANO	PARTICULAR	671.40
09PES0853J	"MAESTRO CARLOS CHAVEZ"	PARTICULAR	582.78
09PES0578V	ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	PARTICULAR	609.11
09PES0697I	" INSTITUTO VILLA DEL SUR "	PARTICULAR	617.17
09PES0843C	"SEC. CAT. LUMEN GENTIUM"	PARTICULAR	590.70
09DES0180I	" OCTAVIO PAZ "	GENERAL	521.97
09DES4305A	"EMILIO ROSENBLUETH"	GENERAL	512.06
09DES4180J	" OCTAVIO PAZ "	GENERAL	470.63

ZONA 81

CCT	NOMBRE	MODALIDAD	PUNTAJE
09DESO036W	CUAUHTEMOC	GENERAL	651.79
09PES0699G	" DOLORES CORREA ZAPATA "	PARTICULAR	676.29
09DESO044E	ROSARIO GUTIÉRREZ ESKILDSEN	GENERAL	598.13
09DESO031A	DR. ALFONSO PRUNEDA	GENERAL	561.82
09PES0733X	"COLEGIO RENACIMIENTO DEL SUR"	PARTICULAR	603.84
09PES0689Z	"COLEGIO QUIRINO MENDOZA CORTES"	PARTICULAR	602.90
09DES4036X	CUAUHTEMOC	GENERAL	598.13
09DES4044F	ROSARIO GUTIERREZ ESKILDSEN	GENERAL	507.56
09DES0323P	TLAMACHTILCALLI	GENERAL	493.71
09DES4031B	DR. ALFONSO PRUNEDA	GENERAL	502.54
09DES0290O	OCELOTL	GENERAL	490.41
09DES4290P	OCELOTL	GENERAL	459.59

Cuadro 5.5.1.2 Relación de las diez escuelas con mayor puntaje en español y matemáticas de la Dirección Operativa 7

CCT	NOMBRE	MODALIDAD	% MATEM.	% ESPAÑOL	PROMEDIO
09PESO699G	DOLORES CORREA ZAPATA	PARTICULAR	673.00	679.59	676.29
09PESO694L	INST. CANAD. CLARAC	PARTICULAR	690.64	655.64	672.77
09PESO655J	LICEO IBERO MEXICANO	PARTICULAR	669.91	672.90	671.40
09DESO036W	CUAUHTÉMOC	GENERAL	670.28	633.31	651.79
09PESO697I	INSTITUTO VILLA DEL SUR	PARTICULAR	610.03	626.33	617.67
09PESO819C	ALFREDO NOBEL	PARTICULAR	610.81	620.80	615.80
09PESO578V	ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	PARTICULAR	583.76	634.46	609.11
09PESO733X	RENACIMIENTO DEL SUR	PARTICULAR	621.30	586.38	603.84
09PESO689Z	QUIRINO MDOZA. CORTÉS	PARTICULAR	578.26	627.71	602.99
09DES4036X	CUAUHTÉMOC	GENERAL	600.29	598.86	599.57
09DESO044E	ROSARIO GUT. ESKILDSSEN	GENERAL	610.00	586.36	598.13

5.5.2 Promedios del Examen de Ingreso a la Educación Media Superior COMIPEMS
(Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior)

En el cuadro 5.5.2 se proporcionan datos de promedios del resultado de ingreso a la Educación Media Superior de escuelas secundarias particulares y oficiales que pertenecen a la delegación Xochimilco divididas por zonas escolares del año 1999 a 2006.

Cuadro 5.5.2 ZONA 79

SECUNDARIAS GENERALES

C. C. T	NOMBRE	PROMEDIO								General
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
09DES0107Z	XOCHIMILCO	82.1	71.1	67.1	65.9	67.7	69.8	65.7	72.6	70.2
09DES0224P	HUETZALIN	68.2	61.8	60.2	57.1	57.8	54.4	62.4	67.8	61.2
09DESO250N	JESÚS M SOTELO	60.1	55.4	54.7	53.4	57.2	58.0	52.3	54.5	55.7
09DESO295J	GUILLERMO PRIETO	65.1	58.3	57.3	59.5	63.5	66.3	60.3	69.7	62.5
09DES4107A	XOCHIMILCO	70.4	62.0	59.9	56.6	54.6	53.9	59.8	64.0	60.1
09DES4224Q	HUETZALIN	53.2	56.7	49.2	45.7	45.5	47.3	53.4	55.0	50.7
09DES4250O	JESÚS M SOTELO	53.4	52.2	47.1	46.0	48.3	50.5	47.7	56.9	50.2
09DES4295K	GUILLERMO PRIETO	47.9	51.0	47.0	47.4	54.7	49.9	54.8	54.7	50.9

SECUNDARIAS PARTICULARES

C. C. T	NOMBRE	PROMEDIO								General
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
09PESO712KI	INSTITUTO JULIO V.	75.8	77.3	69.2	72.3	66.4	69.0	66.5	82.2	72.3
09PESO733X	COLEGIO RENACIMIENTO.	66.0	66.6	69.3	77.1	80.5	74.5	80.1	84.1	74.7
09PESO819C	ALFREDO NOBEL				74.8	72.9	80.1	73.9	84.3	77.2

Fuente: SIIES Coordinación Sectorial de Educación Secundaria

ZONA 80

SECUNDARIAS GENERALES

C. C. T	NOMBRE	PROMEDIO								Gen eral
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
09DES0161U	TOMÁ ALVA									
	EDISON	61.3	56.2	54.6	51.6	53.0	60.5	57.6	61.3	57.0
09DES0180I	OCTAVIO PAZ	66.8	60.9	58.0	57.8	57.3	57.9	54.3	58.2	58.9
09DESO305Z	EMILIO									66.9
	RESENBLUETH	75.8	68.6	61.5	63.6	65.8	66.6	64.7	68.7	
09DES4180J	OCTAVIO PAZ	55.2	48.2	48.0	44.1	47.	52.6	50.0	51.2	49.5
09DES4305A	EMILIO									
	RESENBLUETH	65.2	56.9	52.3	49.3	54.9	52.0	57.6	56.3	55.5

SECUNDARIAS PARTICULARES

C. C. T	NOMBRE	PROMEDIO								Gen eral
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
09PESO578V	ANDRÉS MOLINA	87.9	79.3	67.3	72.3	79.2	64.0	81.8	72.8	75.5
09PESO655J	LICEO IBERO M.	83.0	70.0	74.6	81.2	81.9	84.6	88.3	89.4	82.6
09PESO694L	INST. CAN. C	92.1	74.1	82.3	82.4	85.4	87.4	93.2	88.2	85.6
09PESO697I	INST. VILLA M.	75.4	70.0	61.4	73.0	66.8	63.8	82.5	72.7	70.7
09PESO843C	SEC. CAT.ÓLICA									
	LUMEN							75.3	79.8	77.5
09PESO853J	MTRO. CARLOS									
	CHÁVEZ						80..3	69.8	78..9	76.3

Fuente: SIIES Coordinación Sectorial de Educación Secundaria

ZONA 81

SECUNDARIAS GENERALES

C. C. T	NOMBRE	PROMEDIO								Gen eral
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
09DES0031A	DR. ALFONSO PRUNEDA	69.0	62.5	58.3	60.9	64.0	67.7	65.2	70.1	64.7
09DES0036W	CUAUHTÉMOC	85.7	77.3	74.9	76.2	76.9	79.8	79.9	83.6	79.2
09DESO044E	ROSARIO GTZ. ESKILDSEN	77.9	70.6	64.3	67.3	71.6	71.8	67.7	75.0	70.7
09DESO290O	OCELOTL S/N	57.7	48.2	47.1	46.9	49.1	50.8	50.6	51.4	50.2
09DES0323P	SECUNDARIA FEDERAL					54.1	56.7	52.1	62.2	56.2
09DES4031B	DR. ALFONSO PRUNEDA	51.6	50.8	48.0	47.2	50.3	51.7	56.3	51.3	50.9
09DES4036X	CUAUHTÉMOC	73.9	65.8	64.5	66.1	66.6	68.6	75.6	72.4	69.1
09DES4044F	ROSARIO GTZ. ESKILDSEN	65.2	62.9	54.7	54.6	57.3	60.8	63.9	61.9	60.1
09DES4290P	OCELOTL	46.7	54.7	49.3	46.1	41.4	47.2	45.1	47.4	47.2

SECUNDARIAS PARTICULARES

C. C. T	NOMBRE	PROMEDIO								Gen eral
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
09PESO689Z	COL. QUIRINO MDZA.	69.1	64.2	71.6	69.8	72.9	70.9	80.1	75.5	71.7
09PESO699G	DOLORESCORRE A ZAPATA	90.4	89.0	77.0	78.4	78.9	86.4	83.8	83.1	93.1

Fuente: SIIES Coordinación Sectorial de Educación Secundaria

Como se puede apreciar en el cuadro No. 5.5.2.1 las escuelas particulares tienen un promedio más alto que las secundarias oficiales en el resultado de ingreso a la Educación Media Superior.

Cuadro 5.5.2.1 Promedio general del año 1999-2006 de escuelas secundarias delegación Xochimilco

SECUNDARIAS GENERALES			SECUNDARIAS PARTICULARES		
NOMBRE	ZONA ESCOL.	PROM. GEN.	NOMBRE	ZONA ESCOL.	PROM. GEN.
XOCHIMILCO	79	70.2	INSTITUTO JULIO VERNE	79	72.3
HUETZALIN	79	61.2	COLEGIO RENAC. DEL SUR	79	74.7
JESÚS M. SOTELO E. INCLÁN	79	55.7	ALFREDO NOBEL	79	77.2
GUILLERMO PRIETO PRADILLO	79	62.5	ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	80	75.5
XOCHIMILCO	79	60.1	LICEO IBERO MEXICANO	80	82.6
HUETZALIN	79	50.7	INST. CANADIENSE CLARAC	80	85.6
JESÚS M. SOTELO E. INCLÁN	79	50.2	INSTITUTO VILLA DEL MAR	80	70.7
GUILLERMO PRIETO PRADILLO	79	50.9	SEC. CAT. LUMEN GENTIUM	80	77.5
TOMÁ ALVA EDISON	80	57.0	MAESTRO CARLOS CHÁVEZ	80	76.3
OCTAVIO PAZ	80	58.9	COL. QUIRINO MDZA. C.	81	71.7
EMILIO RESENBLUETH	80	66.9	DOLORES CORREA Z.	81	93.1
OCTAVIO PAZ	80	49.5			
EMILIO RESENBLUETH	80	55.5			
DR. ALFONSO PRUNEDA	81	64.7			
CUAUHTÉMOC	81	79.2			
ROSARIOGTZ. ESKILDSEN	81	70.7			
OCELOTL S/N	81	50.2			
SECUNDARIA FEDERAL	81	56.2			
DR. ALFONSO PRUNEDA	81	50.9			
CUAUHTÉMOC	81	69.1			
ROSARIO GTZ. ESKILDSEN	81	60.1			
OCELOTL	81	47.2			

Fuente: SIIES Coordinación Sectorial de Educación Secundaria

5.5.3 Aprovechamiento Escolar por Dirección Operativa

En los cuadros 5.5.3.1 se muestran los resultados de las diferentes modalidades de secundarias en el Distrito Federal de la primera evaluación del año escolar 2007.

Cuadro 5.5.3.1 Aprovechamiento escolar y % de reprobación 1ª evaluación por dirección operativa

APROVECHAMIENTO ESCOLAR POR DIRECCIÓN OPERATIVA 1ª. EVALUACIÓN

MODALIDAD	DIRECCIONES OPERATIVAS						
	1	2	3	4	5	6	7
GENERALES	7.9951	7.9180	7.8761	7.8734	7.8368	7.9274	8.0980
TRABAJADORES	7.4571	7.2787	7.7058	7.1500	7.1802	7.6691	7.2792
TELESECUNDARIAS	7.3687	7.7292	7.7015	7.6499	7.0804	7.3467	7.6963
PROMEDIO SEC. OFICIALES	7.6070	7.6420	7.7611	7.5578	7.3658	7.6477	7.6912
PARTICULARES	8.9615	8.2752	8.2393	8.1412	8.2140	8.1378	8.4399

Fuente: SIIES 2da. Evaluación 2006-2007

El primer lugar en las modalidades de generales, obtuvo la Dirección Operativa 7 con un promedio de 8.0980 y en particulares la Dirección Operativa 1 con 8.9615.

El último lugar de las secundarias generales, lo obtuvo la Dirección Operativa 5 con un promedio de 7.8368. En la modalidad de particulares las siete Direcciones Operativas, alcanzaron promedios superiores a los 8.00 puntos.

% DE REPROBACIÓN ESCOLAR POR DIRECCIÓN OPERATIVA. 1ª. EVALUACIÓN

MODALIDAD	DIRECCIONES OPERATIVAS						
	1	2	3	4	5	6	7
GENERALES	7.94	6.97	7.46	8.88	8.02	7.48	5.51
TRABAJADORES	11.17	15.30	8.04	15.16	14.50	13.03	14.36
TELESECUNDARIAS	6.93	5.52	4.51	5.56	8.18	6.70	6.47
SECUNDARIAS OFICIALES	10.07	9.79	8.50	11.70	10.93	10.02	9.13
PARTICULARES	5.83	5.49	6.42	6.71	6.35	6.85	3.66

Fuente: SIIES 2da. Evaluación 2006-2007

El mayor porcentaje de reprobación en la modalidad de secundarias generales, lo obtuvo la Dirección 4 con 8.88 % y en secundarias particulares la Dirección Operativa 6 con un 6.40%.

Con el menor índice de reprobación en las secundarias generales y particulares se ubicó la Dirección Operativa 7, con un 5.51% y 3.66% respectivamente.

Los resultados de la reprobación escolar de la primera evaluación reflejan que el porcentaje de reprobación en las secundarias oficiales que pertenecen a la Coordinación Sectorial de Educación secundaria es de 9.10%.

MODALIDAD	% DE REPROBACIÓN	La modalidad con mayor porcentaje de reprobación es Secundarias para Trabajadores con un 13.94% es decir, 2.99 puntos por arriba de la media de la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria. La de menor índice de reprobación escolar es 7.52%, lo que significa 3.31 puntos por debajo del promedio de la CSES.
GENERALES	7.52	
PARA TRABAJADORES	13.94	
TELESECUNDARIAS	5.85	
SECUNDARIAS OFICIALES	<u>9.10</u>	
PARTICULARES	6.10	

En el cuadro 5.5.3.2 se muestran los resultados de la 2ª. Evaluación del año escolar 2007 de las diferentes modalidades de secundarias en el Distrito Federal.

Cuadro 5.5.3.2 Aprovechamiento escolar y % de reprobación por dirección operativa 2ª evaluación

MODALIDAD	DIRECCIONES OPERATIVAS						
	1	2	3	4	5	6	7
GENERALES	7.6702	7.6476	7.5510	7.5334	7.567	7.6446	7.8466
TRABAJADORES	7.3913	7.2808	7.3346	7.0225	7.1028	7.4910	7.2714
TELESECUNDARIAS	7.0500	7.2681	7.4487	7.2500	7.0000	7.2292	7.4600
PROMEDIO SEC. OFICIALES	7.3705	7.3988	7.4448	7.2686	7.2234	7.4549	7.5260
PARTICULARES	8.0401	8.0764	8.2071	7.9398	7.9451	7.9424	8.2898

Fuente: SIIES 2da. Evaluación 2006-2007

El primer lugar en las modalidades de Secundarias Generales, Tele secundarias y Particulares Incorporadas lo obtuvo la Dirección Operativa 7 con promedios de **7.8466**, **7.4600** y **8.2898**, respectivamente. En Secundarias para Trabajadores lo alcanzó la 6 con un promedio de **7.0225**.

En el último lugar de las Secundarias Generales, para Trabajadores y Particulares Incorporadas se ubicó la Dirección Operativa 4 con promedios de **7.5334**, **7.0225** y **7.9398**, correspondientemente. En la modalidad de Tele secundarias se ubicó la Dirección Operativa 5 con un promedio de **7.0000**.

En la modalidad de Secundarias Particulares las Direcciones Operativas 1, 2, 3 y 7 alcanzaron promedios superiores a los 8.00 puntos.

% DE REPROBACIÓN ESCOLAR POR DIRECCIÓN OPERATIVA. 2^{da}. EVALUACIÓN

MODALIDAD	DIRECCIONES OPERATIVAS						
	1	2	3	4	5	6	7
GENERALES	11.01	10.16	11.51	12.44	11.01	10.16	8.07
TRABAJADORES	14.87	17.00	19.51	19.49	18.08	16.61	15.19
TELESECUNDARIAS	8.49	6.91	4.20	5.62	10.83	8.66	9.60
SECUNDARIAS OFICIALES	11.46	11.36	11.74	12.52	13.31	11.81	10.95
PARTICULARES	7.15	7.02	6.36	7.65	8.33	8.99	5.19

Fuente: SIIES 2da. Evaluación 2006-2007

El mayor porcentaje de reprobación en la modalidad de Secundarias Generales lo obtuvo la Dirección Operativa 4 con 12.44%. En las Secundarias para Trabajadores la Dirección Operativa 3 con 19.51%. En las Tele secundarias y Particulares la Dirección Operativa 5 con 10.83% y 8.33%, respectivamente.

Con el menor índice de reprobación en las Secundarias Generales y Secundarias Particulares se ubicó la Dirección Operativa 7 con un 8.07 % y 5.19%, correspondientemente. En la modalidad de Secundarias para Trabajadores la Dirección

Operativa que presentó los menores índices de reprobación fue la 3, con 4.20% y en Trabajadores la Dirección Operativa 1 con 14.87 % .

Los resultados de la reprobación escolar de la segunda evaluación muestran que el porcentaje de Reprobación en las Secundarias Oficiales que opera la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria es de 11.11%.

MODALIDAD	% DE REPROBACIÓN	
GENERALES	10.78	La modalidad con mayor porcentaje de reprobación es Secundarias para Trabajadores con un 17.41%, es decir se encuentra 6.30 puntos por arriba de la media de las secundarias oficiales de la CSES.
PARA TRABAJADORES	17.41	
TELESECUNDARIAS	7.04	
SECUNDARIAS OFICIALES	<u>11.11</u>	
PARTICULARES	6.44	La de menor índice de reprobación escolar fue Secundarias Particulares con 6.44%, lo que significan 4.67 puntos por debajo del promedio de la CSES.

Fuente: SIIES 2da. Evaluación 2006-2007

En el cuadro 5.5.3.3 se muestran los resultados de la 3ª. Evaluación del año escolar 2007 de las secundarias del Distrito Federal en las diferentes modalidades que existen.

5.5.3.3 Aprovechamiento escolar y % de reprobación por dirección operativa 3ª evaluación.

MODALIDAD	DIRECCIONES OPERATIVAS						
	1	2	3	4	5	6	7
GENERALES	7.6291	7.5667	7.4995	7.4787	7.5209	7.5827	7.8028
TRABAJADORES	7.5043	7.2158	7.5866	7.0875	7.0716	7.3295	7.3189
TELESECUNDARIAS	7.1971	7.4268	7.6378	7.5406	7.1730	7.4857	7.7118
PROMEDIO SEC. OFICIALES	7.4435	7.4031	7.5746	7.3689	7.2551	7.4659	7.6111
PARTICULARES	8.0184	7.9644	8.1904	7.9380	7.9783	7.9383	8.3003

Fuente: SIIES 3ra. Evaluación 2006-2007

El primer lugar en las modalidades de Secundarias Generales, Tele secundarias y Particulares Incorporadas lo obtuvo la Dirección Operativa 7 con promedios de 7.8028, 7.7118 y 8.3003, respectivamente.

En el último lugar de las secundarias generales y Particulares Incorporadas se ubicó la Dirección Operativa 4 con promedios de 7.4787 y 7.9380, correspondientemente.

En la modalidad de Secundarias Particulares las Direcciones Operativas 1, 3 y 7 alcanzaron promedios superiores a los 8.00 puntos.

Cuadro 5.3.3.1 % DE REPROBACIÓN ESCOLAR POR DIRECCIÓN OPERATIVA. 3ª. EVALUACIÓN

MODALIDAD	DIRECCIONES OPERATIVAS						
	1	2	3	4	5	6	7
GENERALES	11.60	10.99	12.43	13.27	11.84	10.87	8.81
TRABAJADORES	13.12	19.17	12.07	19.00	19.74	18.67	14.60
TELESECUNDARIAS	7.85	7.79	3.65	7.33	10.54	7.58	10.75
SECUNDARIAS OFICIALES	10.86	12.65	9.38	13.20	14.04	12,37	11.39
PARTICULARES	7.08	7.65	5.08	7.96	7.43	8.55	4.12

Fuente: SIIES 3ra. Evaluación 2006-2007.

El mayor porcentaje de reprobación en la modalidad de secundarias generales lo obtuvo la dirección Operativa 4 con 13.27% y en la modalidad de Particulares la Dirección Operativa 6 con 8.55%.

En las modalidades de Secundarias Generales y Particulares la Dirección Operativa que presentó los menores índices de reprobación fue la 7, con 8.81% y 4.12, respectivamente.

MODALIDAD	% DE REPROBACIÓN	
GENERALES	11.53	La modalidad con mayor porcentaje de reprobación es Secundaria para Trabajadores
PARA TRABAJADORES	17.36	
TELESECUNDARIAS	7.20	
SECUNDARIAS OFICIALES	<u>11.73</u>	
PARTICULARES	7.33	

Fuente: SIIES 3ra. Evaluación 2006-2007.

5.5.4 Resultados Segunda y Tercera Evaluación Delegación Xochimilco.

En el cuadro 5.5.4 se aprecian los resultados de la 2ª. Y 3ra. Evaluación de la delegación Xochimilco por zona escolar, tanto de escuelas secundarias particulares como oficiales.

ZONA ESCOLAR 79

Cuadro 5.5.4 Resultados de la segunda y tercera evaluación delegación Xochimilco

CCT	NOMBRE	MOD.	% 2ª EVALUACIÓN			% 3ª EVALUACIÓN		
			AP	REP	PROM.	AP	REP	PROM.
09PES0819C	Alfredo Nobel	PART	100.00	0.00	8.83	96.05	3.95	8.32
09DES0295J	Guillermo Prieto p.	GEN.	98.72	1.28	8.72	99.15	0.85	8.82
09PES0578V	Andres Molina E.	PART	97.63	2.37	8.42	98.24	1.76	8.07
09DESO107Z	Xochimilco	GEN.	96.56	3.44	8.25	96.18	3.81	8.27
09DES0224P	Huetzalin	GEN.	91.72	8.28	7.91	93.55	6.45	7.98
09DES4295K	Guillermo Prieto P.	GEN.	95.05	4.95	7.89	95.84	4.16	8.00
09DES4107A	Xochimilco.	GEN.	91.03	8.97	7.73	90.78	9.22	7.75
09PES0712K	Instituto Julio V.	PART	93.17	6.83	7.72	95.50	7.50	7.50
09PES0904Z	J. Ma. Morelos y P.	PART	87.12	12.88	7.70	88.00	12.00	7.50
09DES4224Q	Huetzalin	GEN.	86.53	13.47	7.16	84.47	15.53	7.24
PROMEDIOS			93.75	6.25	8.03	93.77	6.52	7.94

Fuente: SIIES Coordinación Sectorial de Educación Secundaria

ZONA 80

CCT	NOMBRE	MOD.	% 2ª EVALUACIÓN			% 3ª EVALUACIÓN		
			AP	REP	PROM.	AP	REP	PROM.
09PES0697I	Instituto Villa del Sur	PART	96.85	3.15	8.29	99.16	0.84	8.37
09PES0655J	Liceo Ibero Mexicano	PART	90.32	9.68	8.07	91.07	8.93	8.14
09DES0180I	Octavio Paz	GEN	96.85	3.15	8.29	92.87	7.13	7.82
09PES0843C	Sec. Cat. Lument G.	PART	90.32	9.68	8.07	90.66	9.34	7.97
09DES0250N	Jesús M. Sotelo I.	GEN	92.03	7.97	7.96	93.64	6.36	7.96
09PES0694L	Instituto Canadiense c	PART	92.91	7.09	7.93	90.67	9.33	7.99
09DES0305Z	Emilio Rosenblueth	GEN	92.59	7.41	7.87	90.59	9.41	7.82
09DES4250O	Jesús M. Sotelo I.	GEN	89.15	10.85	7.82	92.82	7.18	7.56
09DES0161U	Tomás Alva Edison	GEN	89.81	10.19	7.80	89.33	10.67	7.47

09DES4180J	Octavio Paz	GEN	93.74	6.26	7.62	88.90	11.10	7.56
09DES4305A	Emilio Rosenblueth	GEN	90.31	9.69	7.57	85.29	14.71	7.30
PROMEDIOS			91.22	8.78	7.81	91.36	8.63	7.81

Fuente: SIIES Coordinación Sectorial de Educación Secundaria

ZONA 81

CCT	NOMBRE	MOD.	% 2ª EVALUACIÓN			% 3ª EVALUACIÓN		
			AP	REP	PROM.	AP	REP	PROM.
09PES0689Z	Quirino Mendóza	PART	98.55	1.45	8.8217	94.48	5.52	8.4283
09DES0036W	Cuauhtémoc	GEN	97.78	2.22	8.8029	97.23	2.27	8.7167
09DES0031A	Dr. Alfonso Pruneda	GEN	96.85	3.15	8.7087	93.38	6.62	8.1655
09DES4036X	Cuauhtémoc	GEN	95.55	4.45	8.4632	95.40	4.60	8.4461
09PES0699G	Dolores Correo Zapata	PART	96.43	3.57	8.4167	97.47	2.53	8.3983
09DES0044E	Rosario Gutiérrez e.	GEN	93.72	6.28	8.3181	93.78	6.22	8.3218
09PES0733X	Colegio Renac. del Sur	PART	93.99	6.01	8.2333	97.36	2.64	8.5100
09PES0853J	Maestro Carlos Chávez	PART	89.92	10.08	8.0700	97.00	3.00	8.3300
09DES4044F	Rosario Gutiérrez e.	GEN	90.34	9.66	7.9009	91.55	8.45	7.9053
09DES4031B	Dr. Alfonso Pruneda	GEN	94.21	5.79	7.8447	94.16	5.84	7.8677
09DES0323P	Secundaria Fed. - 323	GEN	93.34	6.66	7.7520	93.10	6.90	7.8598
09DES0290O	Ocelotl	GEN	88.68	11.32	7.5460	88.22	11.78	7.4804
09DES4290P	Ocelotl	GEN	86.14	13.86	7.1328	84.89	15.11	7.1150
PROMEDIOS						93.69	81.48	8.1188

Fuente: SIIES Coordinación Sectorial de Educación Secundaria

5.6 Conclusión

5.6.1 Elementos que determinan el éxito de las secundarias particulares.

A través de la evaluación financiera podemos determinar la utilidad que genera el proyecto de inversión para lo cual necesitamos la siguiente información: Flujo de efectivo, inversión neta, costo de capital, tasa mínima de rendimiento.

Evaluación Financiera.

Determina la rentabilidad del proyecto, comparando los costos y beneficios obtenidos a lo largo de su vida útil. Al considerar los costos y beneficios monetarios se utilizan precios de mercado.

La evaluación privada de proyectos supone que la riqueza (el dinero) constituye el principal interés del inversionista. Para comparar los flujos monetarios se utiliza la tasa de interés que se puede obtener o debe pagarse por los fondos.

En la evaluación privada los beneficios o ingresos provienen de la venta de los productos o servicios, y los costos o egresos de la compra de insumos y el pago de factores (materia prima, mano de obra y capital)⁶.

A continuación se presenta la Evaluación Financiera correspondiente.

La inflación considerada en el estudio fue de 8 % como se detalla en la página 87.

⁶ DE LA TORRE PÉREZ, Joaquín Arturo, Zamarrón Alvarado Claudia Berenice, *Evaluación financiera de proyectos de inversión*, México, Pearson Educación, 2002, p8.

Cuadro 11

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

DATOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PERIODO	AÑO	FLUJOS NETOS DE CAJA (FNE)
1	2008	\$ 853,102
2	2009	\$ 2,268,704
3	2010	\$ 3,905,522
4	2011	\$ 4,164,362
5	2012	\$ 4,181,396
6	2013	\$ 4,424,044
7	2014	\$ 4,650,525
8	2015	\$ 4,929,382
9	2016	\$ 4,584,770
10	2017	\$ 4,884,668
TOTAL		\$ 38,846,475
PROMEDIO		3,884,647

COSTO DE CAPITAL (*Costo de las fuentes de financiamiento*)

<i>Fuente</i>	<i>Importe en Pesos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Costo de la fuente</i>	<i>Costo Ponderado</i>
Aportación de socios	21,461,145	100.00%	17.23%	17.23%
Deuda				
TOTAL	\$21,461,145	100.00%		17.23%

El costo de capital se determino con la tasa de rendimiento que esperan recibir los accionistas
El sector comercial a donde pertenece la Univ. CNCI ha tenido durante los últimos 10 años un rendimiento de 17.23%

Tasa promedio de Cetes en los últimos 5 años 8.00%
Prima de riesgo 17.23% *

Costo ponderado de capital cuantifica el monto pagado por las distintas fuentes de financiamiento utilizadas en el proyecto de tal manera que la tasa minima de rendimiento que se utilizará esta expresada en la **tasa de descuento**. **La tasa de descuento** debe ser superior al costo de capital utilizado por la empresa o proyecto de inversión

Inversión inicial neta

Para este ejercicio la inversión inicial neta del proyecto de inversión es el importe de los activos totales los cuales se pueden apreciar en el **Estado de Situación Financiera**, el importe se puede apreciar a continuación:

Total de activos	\$ 21,461,145
Inversión inicial neta	\$ 21,461,145

La inflación que se consideró fue del : 8%
*MORALES CASTRO, José Antonio, *Razones financieras que describen y clasifican a las empresas financieramente exitosas del sector comercial que cotizan en la bolsa mexicana de valores, Té. Tesis de Doctorado en Finanzas, México, FCA-UNAM, 2007, p.299.*

NOTA: En el anexo 3 se detalla el costo Anual Total (CAT) que se consulto en diferentes instituciones bancarias de un préstamo hipotecario.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 12

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

PRUEBAS DE RENTABILIDAD

PERIODO DE RECUPERACION

$$\text{Periodo_de_recuperación} = \frac{\text{Inversión}}{\text{Flujo_de_fondos_neto_}(promedio)}$$

$$\text{Período de recuperación} = \frac{\$ 21,461,145}{\$ 3,884,647}$$

$$\text{Período de recuperación} = 5.52 \text{ años}$$

También se puede calcular mediante una columna de acumulado

Período	Año	Flujo Neto Efectivo	Acumulado
1	2008	\$ 853,102	\$ 853,102
2	2009	\$ 2,268,704	\$ 3,121,806
3	2010	\$ 3,905,522	\$ 7,027,328
4	2011	\$ 4,164,362	\$ 11,191,690
5	2012	\$ 4,181,396	\$ 15,373,086
6	2013	\$ 4,424,044	\$ 19,797,130
7	2014	\$ 4,650,525	\$ 24,447,655 *
8	2015	\$ 4,929,382	\$ 29,377,037
9	2016	\$ 4,584,770	\$ 33,961,807
10	2017	\$ 4,884,668	\$ 38,846,475
Total		\$ 38,846,475	\$ 183,997,118

*En este año se recupera la Inversión

Tasa simple de rentabilidad (TSR)

$$TSR = \frac{\text{Flujo_de_fondos_neto}}{\text{Inversión}}$$

$$\text{Tasa simple de rentabilidad (año 1)} = \frac{\$ 853,102}{\$ 21,461,145}$$

$$\text{Tasa simple de rentabilidad (año 1)} = 3.98\%$$

Aplicando la misma formula se obtiene la TSR de los años 2 hasta el 10

Tasa simple de rentabilidad (año 2) =	10.57%
Tasa simple de rentabilidad (año 3) =	18.20%
Tasa simple de rentabilidad (año 4) =	19.40%
Tasa simple de rentabilidad (año 5) =	19.48%
Tasa simple de rentabilidad (año 6) =	20.61%
Tasa simple de rentabilidad (año 7) =	21.67%
Tasa simple de rentabilidad (año 8) =	22.97%
Tasa simple de rentabilidad (año 9) =	21.36%
Tasa simple de rentabilidad (año 10) =	22.76%

Es el porcentaje que cada flujo de caja promedio representa con respecto a la Inversión Neta.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 13

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

PRUEBAS DE RENTABILIDAD

Tasa promedio de rendimiento sobre la inversión (TPR)

$$TPR = \frac{\text{Flujo de fondos neto}}{\text{Inversión} \div 2}$$

$$\begin{aligned} \text{Tasa promedio de rendimiento (año 1)} &= \$ \frac{853,102}{\$ 10,730,572} \end{aligned}$$

$$\text{Tasa promedio de rendimiento (año 1)} = 7.95\%$$

Aplicando la misma formula se obtiene la TPR de los años 2 hasta el 10

Tasa promedio de rendimiento (año 2) =	21%
Tasa promedio de rendimiento (año 3) =	36%
Tasa promedio de rendimiento (año 4) =	39%
Tasa promedio de rendimiento (año 5) =	41%
Tasa promedio de rendimiento (año 6) =	41%
Tasa promedio de rendimiento (año 7) =	43%
Tasa promedio de rendimiento (año 8) =	46%
Tasa promedio de rendimiento (año 9) =	43%
Tasa promedio de rendimiento (año 10) =	46%

Es el porcentaje que el flujo neto de caja de cada año representa con respecto a la Inversión neta promedio.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 14

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

CALCULO DEL VALOR PRESENTE NETO (VPN) O VALOR ACTUAL NETO (VAN)

$$VAN = \sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n} - \left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right]$$

VAN = Valor actual neto

FNE = Flujos de caja

i = Tasa mínima de interés a que se descuenta los flujos de caja

IIN = Inversión neta

VS = Valor de salvamento

CALCULO DE FLUJOS NETOS DE EFECTIVO A VALOR PRESENTE

PERIODO	AÑO	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO FNE	FACTOR DE DESCUENTO (1+i) ⁿ	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DESCONTADOS	FACTOR DE DESCUENTO (1+i) ⁿ	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DESCONTADOS	FACTOR DE DESCUENTO (1+i) ⁿ	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DESCONTADOS
			17.23%		20%		20%	
1	2008	\$ 853,102	1.1723	\$ 727,717	1.2000	\$ 710,919	1.1000	\$ 775,548
2	2009	\$ 2,268,704	1.3743	\$ 1,650,822	1.4400	1,575,489	1.2100	1,874,962
3	2010	\$ 3,905,522	1.6111	\$ 2,424,168	1.7280	2,260,140	1.3310	2,934,277
4	2011	\$ 4,164,362	1.8887	\$ 2,204,923	2.0736	2,008,276	1.4641	2,844,315
5	2012	\$ 4,181,396	2.2141	\$ 1,888,545	2.4883	1,680,409	1.6105	2,596,318
6	2013	\$ 4,424,044	2.5956	\$ 1,704,460	2.9860	1,481,603	1.7716	2,497,257
7	2014	\$ 4,650,525	3.0428	\$ 1,528,378	3.5832	1,297,876	1.9487	2,386,455
8	2015	\$ 4,929,382	3.5671	\$ 1,381,918	4.2998	1,146,417	2.1436	2,299,593
9	2016	\$ 4,584,770	4.1817	\$ 1,096,399	5.1598	888,559	2.3579	1,944,390
10	2017	\$ 4,884,668	4.9022	\$ 996,431	6.1917	788,901	2.5937	1,883,251
TOTAL		\$ 38,846,475		\$ 15,603,762		\$ 13,838,590		\$ 22,036,365
Valor de salvamento								
10		\$ 30,312,543		\$ 6,183,505		\$ 4,895,645		\$ 11,686,798

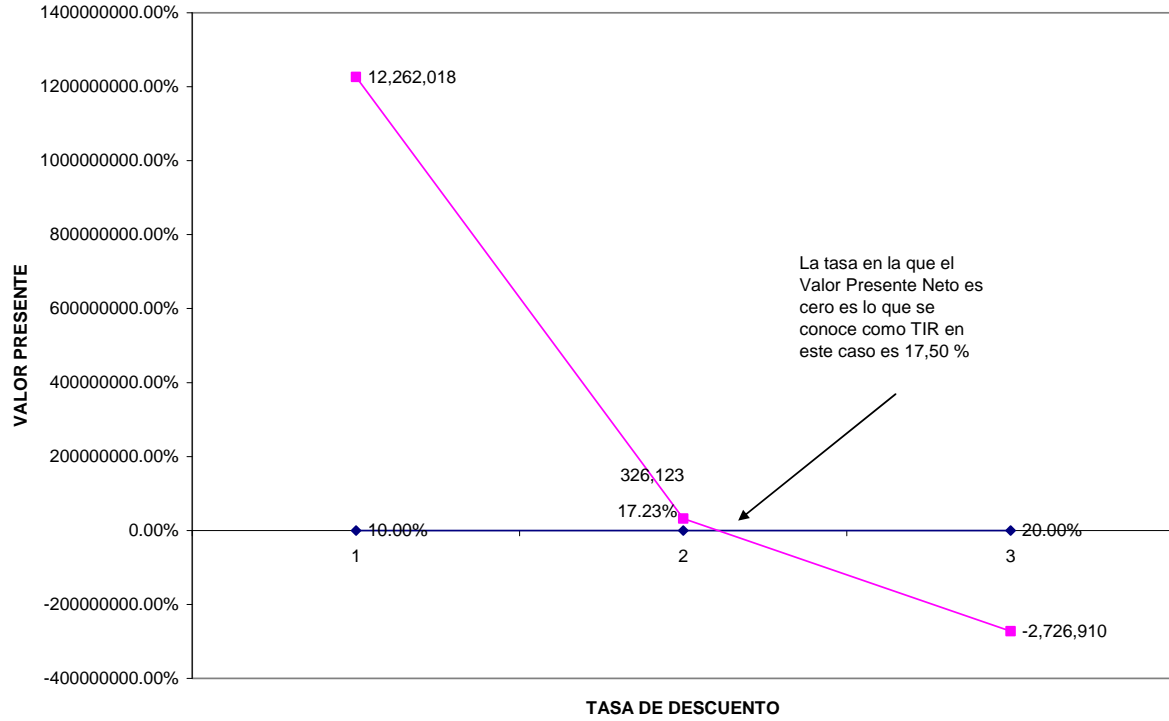
Cálculo de VAN

$$\text{TASA DE DESCUENTO} \sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n} - \left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right] = VAN$$

	Flujos efectivo a valor presente	Inversión Inicial Neta	Valor salvamento	Valor Presente Neto
10.00%	\$ 22,036,365	\$ 21,461,145	\$ 11,686,798	12,262,018
17.23%	\$ 15,603,762	\$ 21,461,145	\$ 6,183,505	326,123
20.00%	\$ 13,838,590	\$ 21,461,145	\$ 4,895,645	-2,726,910

Fuente: Elaboración Propia

PERFIL VALOR PRESENTE



Cuadro 15

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

COMPROBACIÓN DE LA TIR

$$VAN = \sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n} - \left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right]$$

VAN = Valor actual neto
 FNE = Flujos de caja
 i = Tasa mínima de interés a que se descuenta los flujos de caja
 IIN = Inversión neta
 VS = Valor de salvamento

Cálculo de flujos netos de efectivo a valor presente para calcular la TIR.

PERIODO	AÑO	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO FNE	FACTOR DE DESCUENTO (1+i) ⁿ	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DESCONTADOS
			17.50%	17.50%
1	2008	\$ 853,102	1.1750	\$ 726,046
2	2009	2,268,704	1.3806	1,643,252
3	2010	3,905,522	1.6222	2,407,513
4	2011	4,164,362	1.9061	2,184,747
5	2012	4,181,396	2.2397	1,866,969
6	2013	4,424,044	2.6316	1,681,119
7	2014	4,650,525	3.0921	1,503,987
8	2015	4,929,382	3.6332	1,356,744
9	2016	4,584,770	4.2691	1,073,955
10	2017	35,197,211	5.0161	7,016,813
Total		\$ 69,159,018		\$ 21,461,145

Cálculo de VAN

$$\text{Tasa de descuento} \quad \sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n} - \left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right] = VAN$$

17.4997% \$ 21,461,145 21,461,145 0.00

Nota: el importe del año 2010 del flujo de efectivo incluye el valor de salvamento

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 16

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

COMPROBACION DE LA TASA INTERNA DE RENDIMIENTO (TIR)

$$TIR : \cdot VAN = \sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n} - \left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right] = 0$$

Año	Flujos netos de caja	(1+i) ⁿ donde la i es 17.500%	Flujos netos de caja a valor presente
1	\$ 853,102	1.1750	\$ 726,046
2	\$ 2,268,704	1.3806	\$ 1,643,252
3	\$ 3,905,522	1.6222	\$ 2,407,513
4	\$ 4,164,362	1.9061	\$ 2,184,747
5	\$ 4,181,396	2.2397	\$ 1,866,969
6	\$ 4,424,044	2.6316	\$ 1,681,119
7	\$ 4,650,525	3.0921	\$ 1,503,987
8	\$ 4,929,382	3.6332	\$ 1,356,744
9	\$ 4,584,770	4.2691	\$ 1,073,955
10	\$ 35,197,211	5.0161	\$ 7,016,813
Total	\$ 69,159,018		Total \$ 21,461,145

Inversión neta \$ 21,461,145
VAN -0.00

NOTA: La tasa de descuento que hace que el valor presente de los flujos netos de efectivo (FNE) sea igual a la inversión neta es de 17.500% misma que es la tasa interna de rendimiento (TIR).

Esta TIR se obtiene de la gráfica del perfil de VAN en donde la línea corta al eje "x" donde indica a que tasa de descuento el valor actual neto es igual a cero.

Esta tasa interna de rendimiento es más alta que el Costo de Capital.

El importe de l flujo de efectivo del año diez tiene incluido el valor de salvamento

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 17

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

INDICE DE RENDIMIENTO (IR)

$$IR = \frac{\sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n}}{\left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right]}$$

TASA DE DESCUENTO	TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO DESCONTADOS $\sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n}$	INVERSION INICIAL NETA A VALOR PRESENTE $\left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right]$	INDICE DE RENDIMIENTO $IR = \frac{\sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n}}{\left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right]}$
10.00%	\$ 22,036,365	\$ 9,774,347	2.25
17.23%	\$ 21,461,145	\$ 6,183,505	3.47
20.00%	\$ 13,838,590	\$ 16,565,500	0.84

NOTAS ACLARATORIAS DE CALCULO

La suma de los flujos netos de efectivo a las diferentes tasas de descuento se obtuvieron del cuadro en el que se explica el calculo del VAN (Valor Actual Neto) o VPN (Valor Presente Neto) y esta representada por

la formula: $\sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n}$

INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICE DE RENDIMIENTO

Cuando el Índice de Rendimiento (IR) es igual o mayor que el número uno como resultado de realizar las operaciones aritméticas se acepta la inversión debido a que en ese resultado se recupera la Inversión Inicial Neta y la tasa mínima de rendimiento. Cuando el IR es mayor que uno expresa que además de recuperarse la tasa mínima de rendimiento y la inversión, existe un excedente de utilidades.

Cabe mencionar que los resultados del Índice de Rendimiento menos la unidad expresados en porcentaje es el equivalente al Costo Beneficio.

COSTO BENEFICIO (CB)

$$CB = \left[\frac{\sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n}}{\left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right]} - 1 \right] \times 100$$

A TASA DE DECUENTO	B LA SUMA TOTAL DE LOS FLUJOS NETOS DE EFECTIVO A VALOR PRESENTE $\sum_1^n \frac{FNE}{(1+i)^n}$	C INVERSION INICIAL NETA A VALOR PRESENTE $\left[IIN - \frac{VS}{(1+i)^n} \right]$	D INDICE DE RENDIMIENTO	E COSTO BENEFICIO EL CUAL SE OBTIENE A PARTIR DE LA COLUMNA "D" =(D-1*100) ES EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN DE LAS COLUMNAS B/C Cifras expresadas en porcentaje
10.00%	\$ 22,036,365	\$ 9,774,347	2.25	1.25
17.23%	\$ 15,603,762	\$ 6,183,505	2.52	1.52
20.00%	\$ 13,838,590	\$ 16,565,500	0.84	-0.16

Los datos de las columnas A y B son los determinados previamente en los cálculos utilizados en la determinación del "VAN".

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 18

"SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN"

FLUJOS DE EFECTIVO CON DIFERENTES ESCENARIOS DE LA ECONOMÍA

PERIODO	AÑO	DATOS PRONOSTICADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO DE LA ECONOMÍA			ESTADO DE LA ECONOMÍA		
			PESIMISTA	PROBABLE	OPTIMISTA	PESIMISTA	PROBABLE	OPTIMISTA
			FLUJOS NETOS DE CAJA (FNE)	FLUJOS NETOS DE CAJA (FNE)	FLUJOS NETOS DE CAJA (FNE)	(FNE) A VALOR PRESENTE CON TASA DE COSTO	(FNE) A VALOR PRESENTE CON TASA DE COSTO	(FNE) A VALOR PRESENTE CON TASA DE COSTO
Porcentaje de variación del flujo según la economía			0.25	17.23%	0.25			
Inversión inicial neta		-\$21,461,145	-\$21,461,145	-\$21,461,145	-\$21,461,145	-\$21,461,145	-\$21,461,145	-\$21,461,145
1	2008	\$ 853,102	\$ 639,827	\$ 853,102	\$ 1,066,378	\$ 545,788	\$ 727,717	\$ 909,646
2	2009	\$ 2,268,704	\$ 1,701,528	\$ 2,268,704	\$ 2,835,880	\$ 1,238,117	\$ 1,650,822	\$ 2,063,528
3	2010	\$ 3,905,522	\$ 2,929,142	\$ 3,905,522	\$ 4,881,903	\$ 1,818,126	\$ 2,424,168	\$ 3,030,211
4	2011	\$ 4,164,362	\$ 3,123,271	\$ 4,164,362	\$ 5,205,452	\$ 1,653,692	\$ 2,204,923	\$ 2,756,154
5	2012	\$ 4,181,396	\$ 3,136,047	\$ 4,181,396	\$ 5,226,744	\$ 1,416,409	\$ 1,888,545	\$ 2,360,682
6	2013	\$ 4,424,044	\$ 3,318,033	\$ 4,424,044	\$ 5,530,055	\$ 1,278,345	\$ 1,704,460	\$ 2,130,575
7	2014	\$ 4,650,525	\$ 3,487,894	\$ 4,650,525	\$ 5,813,157	\$ 1,146,283	\$ 1,528,378	\$ 1,910,472
8	2015	\$ 4,929,382	\$ 3,697,037	\$ 4,929,382	\$ 6,161,728	\$ 1,036,439	\$ 1,381,918	\$ 1,727,398
9	2016	\$ 4,584,770	\$ 3,438,577	\$ 4,584,770	\$ 5,730,962	\$ 822,299	\$ 1,096,399	\$ 1,370,499
10	2017	\$ 4,884,668	\$ 33,976,044	\$ 35,197,211	\$ 36,418,377	\$ 6,930,829	\$ 7,179,936	\$ 7,429,044
TOTAL		\$ 38,846,475	\$ 59,447,399	\$ 69,159,018	\$ 78,870,637	\$ 17,886,327	\$ 21,787,267	\$ 25,688,208
TASA DE COSTO DE CAPITAL		17.23%						
INVERSIÓN INICIAL NETA		\$21,461,145						
VALOR DE SALVAMENTO		\$30,312,543						

INDICADOR FINANCIERO	ESTADO DE LA ECONOMÍA		
	PESIMISTA	PROBABLE	OPTIMISTA
VPN (Valor presente neto)	-\$3,574,818	\$326,123	\$4,227,063
TIR (Tasa interna de rendimiento)	14.2139%	17.4997%	20.6591%

NOTAS DE CALCULO

1. Para la estimación de los flujos de efectivo en el escenario pesimista se disminuyó del valor de los flujos probables 25% del valor existente.
2. Para la estimación de los flujos de efectivo en el escenario optimista se incrementó al valor de los flujos probables 25% del valor existente.
3. La determinación de los valores de VPN y TIR se efectuarán con los procedimientos explicados en los apartados correspondientes.

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En ésta investigación se plantearon las preguntas:

Principal.-¿Cuáles son los indicadores cualitativos-cuantitativos en las decisiones de aceptación-rechazo de los proyectos de inversión (el caso de una escuela secundaria particular)?.

Secundaria.- ¿Qué características deben tener las escuelas secundarias particulares para ser exitosas como proyecto de inversión y que satisfaga las necesidades educativas de los alumnos en la delegación Xochimilco?.

Se llevó a cabo una revisión teórica empírica sobre el tema y se plantearon las hipótesis:

Principal.- Los indicadores cualitativos-cuantitativos que deben considerarse en las decisiones de aceptación-rechazo de los proyectos de inversión (el caso de una secundaria particular) son: los estudios de viabilidad (mercado, técnico, organizacional y financiero) y las variables que permiten rendimientos por arriba del costo de capital.

Secundaria.- Las escuelas secundarias en la delegación Xochimilco para ser exitosas como proyectos de inversión deben contar con lo siguiente: la planta docente calificada, los planes de estudio de vanguardia, precios acordes a la capacidad de la población y condiciones de las instalaciones de calidad.

Se hizo una revisión documental encontrándose como resultado de los estudios de viabilidad (mercado, técnico, organizacional y financiero), que los aspectos que se ubican en el estudio de mercado son cualitativos-cuantitativos y las variables que permiten un rendimiento por arriba del costo de capital en principio garantizan el éxito del proyecto de inversión.

El estudio de mercado corroboró que la existencia de características específicas en relación a los siguientes puntos: Académicos (una plantilla de profesores altamente calificada), planes de estudio de vanguardia (que incluyan las materias necesarias para que el alumno desarrolle al máximo sus capacidades), precios (deben ser accesibles para el grueso de la población), instalaciones de calidad, contribuyen al éxito de la escuela secundaria como proyecto de inversión.

Se hizo la investigación de un proyecto de inversión que estuvo integrado por los estudios de mercado, técnico, organizacional y financiero los cuales determinaron:

El estudio de mercado señala que los padres de familia consideran que los criterios más importantes para seleccionar una escuela secundaria son: en un 98% la calidad de la plantilla de profesores, los servicios de la escuela en un 84%, así como las instalaciones un 82% y para el 50% es muy importante el cumplimiento de los planes de estudio.

En lo referente al estudio técnico indica que el terreno de que se dispone se encuentra ubicado en la delegación Xochimilco y tiene una superficie de 3,000 M², el diseño así como la distribución de instalaciones es la adecuada de acuerdo a las características reguladas por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. El tamaño de la escuela tiene una capacidad de seis salones de teoría, lo que es suficiente en los tres primeros años de funcionamiento, ya que para esta fecha se contaría con dos grupos de 1er año, dos de segundo y dos de tercero.

También se hicieron las debidas cotizaciones de costos tanto materiales como humanos necesarios para la operación de la escuela. Posteriormente se llevará a cabo la construcción de tres salones más de teoría para que en el 5to. Año de funcionamiento se tengan tres grupos de cada grado. Se estima que el tiempo programado para la completa instalación de la escuela es de cuatro meses.

En el estudio organizacional de acuerdo al tamaño de la escuela se diseñó un organigrama para el funcionamiento de cada uno de los puestos para minimizar costos, así como el

establecimiento de jerarquías, selección de personal, y todo lo necesario para que empiece a funcionar la entidad (régimen legal).

El estudio financiero muestra que de acuerdo al estudio de mercado, técnico y el tamaño de la escuela, el proyecto de inversión es rentable.

En base a los estados financieros proyectados mostraron que la situación financiera del proyecto durante el periodo de planeación (10 años) de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la aplicación de los métodos de evaluación que consideran el valor del dinero a través del tiempo podemos determinar:

El periodo de recuperación de la inversión es de 7 años.

El índice de rendimiento es de 3.47 lo que significa que además de recuperarse la tasa mínima de rendimiento y la inversión existe un excedente. Como el índice de rendimiento es mayor a 1 en ese momento se acepta la inversión.

El costo beneficio expresado en porcentajes es de 1.52. Lo que significa que por cada peso que se invierta en el proyecto se obtendrán .052 centavos de ganancia adicional.

La tasa interna de rendimiento (TIR) es de 17.50 % mayor al costo de capital que es de 17.23 %, lo que significa que el rendimiento esperado será mayor al rendimiento mínimo fijado como aceptable.

Por lo tanto este trabajo de investigación cumple con los objetivos planteados en la metodología de la investigación inicialmente, los cuales son:

Principal: Investigar los indicadores cualitativos-cuantitativos en las decisiones de aceptación-rechazo de los proyectos de inversión (el caso de la instalación de una secundaria).

Secundario: Identificar las características que deben tener las escuelas secundarias particulares en la delegación Xochimilco para ser exitosas como proyectos de inversión.

Recomendaciones

Los indicadores cualitativos-cuantitativos que proporcionan información referente a las características de las tendencias de la educación en México y el mundo de la población estudiantil, se obtienen de fuentes de información que contienen estadísticas especializadas del tema que nos interesa investigar como: SEP, CENEVAL, OCDE, INEGI, CONAPO.

Una vez que se conocen las características y necesidades del mercado que queremos cubrir, se deben seguir las acciones pertinentes para ofrecer un mejor servicio y así satisfacer las expectativas de la demanda insatisfecha como son:

Aspectos Cualitativos:

Mantener la planta docente calificada, que este constantemente actualizada en el ámbito docente y académico.

Planes de estudio de vanguardia que contengan las herramientas básicas en la actualidad (informática, inglés, artísticas).

Instalaciones de calidad que garanticen la integridad física de los alumnos dentro y fuera de la escuela.

Aspectos Cuantitativos:

Cuidar que se utilicen adecuadamente los canales de comercialización del servicio para asegurarnos que llegue a los usuarios potenciales.

Precios acordes a la capacidad de la población.

En relación a las instalaciones tener un adecuado cuidado para mantenerlas en buen estado.

Por otro lado se sugiere que más adelante en los proyectos de inversión similares al presentado aquí se haga la evaluación financiera tomando en cuenta la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU), para el caso que se eliminen las excepciones.

En la medida que se cumpla con estos puntos estaremos en posibilidades de lograr una buena posición dentro del mercado y mantener niveles de calidad del servicio, pero sobre todo la contribución a la educación que se de, y para cualquier estudio de proyecto que siga esta metodología.

BIBLIOGRAFÍA

BACA, Urbina, Gabriel, *Evaluación de proyectos*, 3ª. Ed., MacGraw-Hill, Interamericana, México, 2001. 373pp.

DE LA TORRE, Pérez Joaquín Arturo y Zamarrón Alvarado Claudia, *evaluación financiera De proyectos de inversión*, Ed. Pearson educación, México, 2002. 242pp.

DICCIONARIO Enciclopédico, Colombia, Zamora Editores Ltda, 2001.

FISHER, Laura y Navarro, Alma, *Introducción a la investigación de mercados*, 2da. Ed. Interamericana, México, 1996.160pp.

HUERTA, Ríos Ernestina y Siu Villanueva, Carlos. *Análisis y evaluación de proyectos de inversión para bienes de capital*, 4ta. Ed, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., México, 2006.245pp.

MORALES, Castro, José A y MORALES, Castro, Arturo, *Formulación y Evaluación de proyectos en la práctica*, Ed. Gasca SICCO, México, 2003. 442pp.

MORALES CASTRO, José Antonio, *Razones financieras que describen y clasifican a las empresas financieramente exitosas del sector comercial que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores*, Tesis de Doctorado en Finanzas, México, FCA-UNAM, 2007. 472pp.

PERDOMO Moreno Abraham, *Contabilidad de Sociedades*. 14ava. Ed. Thomson, México, 2002. 395pp.

PÉREZ Chávez José, Eladio Campero Guerrero+ y Raymundo Fol. Olguín, *Escuelas tratamiento fiscal, laboral y de seguridad social* México, 3ª Ed. Taxxx editores, 2006. 336pp.

PÉREZ, Chávez José, Eladio Campero Guerrero+ y Raymundo Fol. Olguín, *Manual para el control integral de las nóminas*, 3ª Ed. Taxxx editores, México 2007. 336p.

PÉREZ, Munive Pascual, Revista *Educación 2001*, México, Perspectiva Digital, Marzo 2007. 64p.

RESA García Manuel, *Contabilidad de Sociedades*. 11ava. Ed. Thomson, México 2005. 377pp.

ULLOA, Manuel, Revista Educación 2001, México, Perspectiva Digital, Marzo 2007. 64p.

WESTON, J. Fred y Brigham, Eugene F., *Fundamentos de administración financiera*, 10ª. Ed,

MacGraw-Hill, México, 2005. 831pp.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) “De la desmoralización a la concientización, *La escuela secundaria en México 1925-1940*”, <<http://biblioweb.dgsca.unam.mx>>.

INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEGI),

“Información de los países”, *México perfil demográfico y social, Aspectos demográficos*, México <<http://www.cideiber.com/infopaises/México>>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), “Censo General de población y Vivienda” , *Ingresos del hogar*”, México, 2000, <<http://www.inegi.gob.mx> >.

MÉXICO, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, <<http://www.economía.gob.mx/>>

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), “Que es enlace”, *Escuelas ordenadas por puntaje*, México, <<http://www.sep.gob.mx>>.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA, (INEE), <<http://inee.edu.mx/>>

INSTITUTO NACIONAL DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA, (OCDE), “ *El aprendizaje del Español, Las Matemáticas y la Expresión Escrita en la Educación Básica en México*”, México, <http://www.inee.edumx/images/stories/documentos_pdf/Resultados_evaluaciones/aprendizajere.pdf>.

COMISIÓN METROPOLITANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR , <<http://www.comipems.org.xm/>>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), “Banco de información económica” , México, 2000, <<http://www.inegi.gob.mx> >.

MÉXICO, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO <<http://www.sat.gob.mx>>

MÉXICO, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HERÓICO CONGRESO DE LA UNIÓN, <<http://cddhcu.gob.mx/>>

COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, <<http://www.conasami.gob.mx/>>.

MÉXICO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO , <<http://www.banxico.gob.mx>

SANTANDER,<<http://santander.com.mx/>

BANCOMER,<<http://bancomer.com.mx/>

BANAMEX,<<http://banamex.com.mx/>

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES,<<http://www.cnbv.gob.mx/>.

MÉXICO, BOLSA MEXICANA DE VALORES, <http://www.bmv.gob.mx>

CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN,<www.cmic.org/.

Código Civil Federal Para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, México 2007.

Compilación Tributaria, Ediciones Fiscales y Jurídicas, SA. De CV. México 2008,14^a
edición

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.Ed. Porrúa, México 2007.

Diario Oficial de la federación, Secretaría de Gobernación.México.

Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. Mayo 1998.

Ley del Impuesto Sobre la Renta, Fisco Agenda 2007, Ed. ISEF México 2007.

Ley del Iva, Fisco Agenda, Ed. ISEF México 2007.

Ley General de Sociedades Mercantiles.Agenda Mercantil, 2007,Ed. ISEF México 2007.

Reglamento de construcciones del Distrito Federal, México, JM editores, 2003.

SIGLARIO

CAT: Costo Anual Total.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

COMIPEMS. Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de educación Media Superior
(COLEGIO DE BACHILLERES, CONALEP, DGETA, DGETI, IPN, ESTADO
DE MÉXICO, UAEM, UNAM).

CB: Costo Beneficio.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DGE: Dirección General de Evaluación.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENLACE: Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares

EVEP: Evaluación de la Educación Primaria.

FNE: Flujo Neto de Efectivo.

IDANIS: Instrumento Para el Diagnóstico de Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria.

IDEA: Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas.

INEE: Ínice nacional Para la Evaluación Educativa.

INEGI: instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

IR: Índice de Rendimiento.

LGE: Ley general de Educación.

LGSM: Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIETU: Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

LISR: Ley del Impuesto Sobre La Renta.

LIVA: Ley del Iva.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

PR: Periodo de Recuperación.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SIIES: Sistema de Integración de Inscripción de Escuelas Secundarias.

TIR: Tasa Interna de Rendimiento.

TSR: Tasa Simple de Rendimiento.

VAN: Valor Actual Neto.

Anexo 1.

**CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL
DEDICADA A LA ENSEÑANZA**

LIBRO XXXXXXXX.-----

NUMERO XXXXXXXX.-----

México, Distrito Federal, a xxxxxxxxxxxx.-----

xxxxxxxxxxxx, Notario número Doscientos Ochenta y Seis del Distrito Federal, hago constar

EL CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL, que otorgan los señores XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXX y XXXXXXX, los tres últimos representados por el señor XXXXXXXXXX, al tenor de los estatutos que siguen a la inserción del permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día xxxxxxxxxxxx, que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A" Y que es del tenor literal siguiente:-----

"Al margen superior derecho:-----

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.-----

DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.-----

SUBDIRECCION DE SOCIEDADES.-----

Un código de barras:-----

PERMISO: xxxxxxxx-----

EXPEDIENTE: xxxxxxx-----

FOLIO:xxxxxxxxxl-----

Al margen superior izquierdo:-----

El Escudo Nacional.-----

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-----

MEXICO.-----

Al centro:-----

En atención a la solicitud presentada por el (la) C. XXXXXXXXXXXX esta Secretaría concede el permiso para constituir una SC bajo la denominación:-----

-----XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX-----

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 21 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversiones Extranjeras y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; asimismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.-----

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 Y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

TLATELOLCO, D. F. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx-----
SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRAC. VI-----
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S. R. E.-----
EL SUBDIRECTOR-----
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX-----

Rúbrica ilegible. -----
Un sello con el Escudo Nacional que dice: -----
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-----
XXXXXXXXXXXXX -----
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS"-----

-----**ESTATUTOS**-----

-----**CAPITULO PRIMERO**-----

-----**RAZÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD Y DURACIÓN**-----

ARTICULO PRIMERO. RAZON SOCIAL.- La razón de la sociedad es "XXXXXXXXXXXX" a la cual se agregará las palabras "SOCIEDAD CIVIL", o su abreviatura "S.C. -----

ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO.- El domicilio de la sociedad es la Ciudad de México, Distrito Federal, sin embargo, podrá establecer sucursales u oficinas en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del Extranjero, así como señalar y someterse a domicilios convencionales en los contratos que celebre. -----

ARTICULO TERCERO. NACIONALIDAD.- la sociedad es mexicana, en los términos del artículo octavo de la Ley de Nacionalidad. Para cumplir con la condición a que se refiere el permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y lo establecido en el artículo quince de la Ley de Inversión extranjera los socios se obligan formalmente a que todo extranjero que, en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, así como respecto de los bienes, derecho, concesiones, participaciones o intereses de los que llegue a ser titular esta sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte y por lo tanto a no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.-----

ARTICULO CUARTO. DURACIÓN.- la duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad.-----

-----**CAPITULO SEGUNDO**-----

-----**OBJETO**-----

ARTICULO QUINTO. El OBJETO.- El objeto de la sociedad es: -----

1. La impartición de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, media, media superior, superior, postgrado y de cualquier otra índole, con o sin reconocimiento de validez oficial, en los términos permitidos por la legislación aplicable, incluyendo la impartición de toda clase de cursos de capacitación, adiestramiento, talleres, coloquios, conferencias y demás actividades en las que se transmitan conocimientos de cualquier naturaleza, incluidos técnicos, artísticos y profesionales; -----
2. La investigación, desarrollo y aplicación de programas educativos, pedagógicos, artísticos, de capacitación y científicos; -----
3. la compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles, equipos, tecnología, enseres, maquinaria, materiales y materias primas relacionados

o que sean necesarios para la organización o promoción de las actividades o la prestación de los servicios antes indicados; -----

4. La compra, uso por cualquier título o arrendamiento de los bienes inmuebles que sean necesarios para la organización o promoción de las actividades o prestación de los servicios antes indicados.-----

5. Establecer oficinas, sucursales o representaciones y actuar como agente o representante de toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; -----

6. La realización de todo tipo de operaciones financieras y bancarias, que se requieran para la realización de su objeto social, dar o tomar dinero en préstamo y otorgar las garantías que fueren necesarias, incluyendo el otorgamiento de avales; -----

7. El uso, registro, explotación, desarrollo, licenciamiento y en general la realización de todos los actos permitidos por la ley relacionados con derechos de propiedad intelectual, entendiéndose por éstos, entre otros, marcas, patentes, dibujos, modelos y diseños industriales, denominaciones de origen y derechos de autor, contemplados en las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de que México sea parte o que las legislaciones de otros Estados expresamente prevengan; -----

8. En general, la celebración de todos los contratos y la realización de todos los actos de la naturaleza que sea, con personas físicas o morales y unidades económicas, públicas o privadas, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos Mexicanos, que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y sean de carácter preponderantemente económico, sin que éstos o los anteriores tengan fines de lucro o de especulación comercial.-----

----- **CAPITULO TERCERO** -----

----- **CAPITAL SOCIAL**-----

ARTICULO SEXTO. CAPITAL SOCIAL.- El capital social es la cantidad de DIECISEIS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, íntegramente pagado, en el entendido que la participación en la sociedad, directa o indirectamente, de capital extranjero no podrá ser superior al cuarenta y nueve por ciento, salvo que se obtenga autorización previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras o que la limitación contenida en el artículo ocho de la Ley de Inversión Extranjera deje de tener efectos o la sociedad no se dedique a las actividades relacionadas en la fracción cuarta del citado artículo.-----

ARTICULO SÉPTIMO. AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social podrá aumentarse mediante aportaciones que los socios estarán obligados a hacer cuando así lo resuelva una Asamblea Extraordinaria de Socios, en la proporción que la Asamblea determine.

ARTÍCULO OCTAVO. PORCENTAJE O PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL.- Cada uno de los socios será dueño y tenedor del porcentaje de participación en el capital social que resulte de las aportaciones al capital social efectuadas al constituirse la sociedad, o al ser admitido como socio de la sociedad, aumentando o disminuyendo dicho porcentaje o participación, según sea el caso, como resultado de cesiones de porcentajes hechas a su favor por otros socios o de aumentos o disminuciones de capital social en proporciones distintas a aquéllas en que los socios participaban del capital social en el momento de resolverse el aumento o disminución de capital de que se trate y dichos porcentajes o participaciones en el capital social serán inicialmente los que aparezcan en el contrato constitutivo de la sociedad y con posterioridad, en las actas de Asambleas Extraordinarias de Socios en las que se resuelva la admisión de nuevos socios; la aprobación de cesiones de porcentajes entre socios; aumentos o disminuciones de capital o, en su caso, la resolución de expulsar a uno o más socios.-----

En ningún caso y por ningún motivo, podrán cederse, transferirse o transmitirse, ya sea total o parcialmente, el porcentaje o participación que tenga algún socio en el capital social o cualesquiera otros derechos que tenga algún socio respecto de la sociedad, a persona física o moral o a entidades distintas de alguno o algunos de los demás socios de la sociedad sin el consentimiento unánime de los demás socios, sin embargo sólo se requerirá de la aprobación de los Socios “A” para ceder, transmitir o transferirse la participación social de dichos socios, por lo que hace a ésta clase de socios, requiriéndose aprobación de una Asamblea Especial.----

-----CAPÍTULO CUARTO-----

-----DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS-----

ARTÍCULO NOVENO. DE LOS SOCIOS.- Serán socios “A” de la sociedad aquéllos que aporten dinero u otros bienes al capital social, además de aportar a ella su esfuerzo personal, mediante la prestación de servicios a los clientes de la sociedad o de servicios a la sociedad en beneficio de los clientes de ésta, y que desde la constitución de la sociedad tengan el carácter de socios o que en el futuro sean admitidos con tal carácter por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Socios.-----

Serán Socios “B” de la sociedad aquéllas personas que aporten exclusivamente a la misma su esfuerzo personal mediante la prestación de servicios a los clientes de la sociedad, y que desde la constitución de la sociedad tengan el carácter de socios o que en el futuro sean admitidos con tal carácter por la Asamblea Extraordinaria de Socios.-----

-----ARTÍCULO DÉCIMO. DERECHOS DE LOS SOCIOS.-----

Son derechos de los socios “A”-----

- a) Participación en la proporción que les corresponda en la propiedad del capital social y de los activos de la sociedad, -----
- b) Participar de los ingresos netos de la sociedad, en la proporción que determine la Asamblea Extraordinaria de socios de acuerdo con lo previsto en estos estatutos; -----
- c) Participar con voz y voto en todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de socios, de acuerdo con lo previsto en el Artículo Décimo Octavo de estos estatutos; -----
- d) Tener información de y examinar el estado de las actividades de la sociedad y de su situación económica; -----
- e) Ser designados socio administrador o miembros del comité de socios administradores; -----
- f) Participar en la distribución de los activos de la sociedad, en proporción que les corresponda, una vez que hubieren sido cubiertos todos los pasivos de la misma, en caso de disolución y liquidación.-----

Son derechos de los socios “B”. -----

- a) Participar de los ingresos de la sociedad, derivados de la prestación directa y personal de servicios de estos socios a los clientes de la sociedad, en la proporción que determine la Asamblea Extraordinaria de Socios de acuerdo con lo previsto en estos estatutos;-----
- b) Participar con voz y voto en todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Socios de acuerdo con lo previsto en estos estatutos; salvo por lo que hace a la Asamblea Especial a que se refiere el segundo párrafo del Artículo Segundo de estos estatutos, y -----

- c) Ser designados socio administrador o miembros del comité de socios administradores.-----

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.-----

Son obligaciones de los socios “A”: -----

- a) Aportar al capital social las cantidades de dinero, o en su caso, los bienes que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Socios; -----
- b) Hacer a la sociedad prestamos o anticipos de dinero, para capital de trabajo de la sociedad o para el pago de pasivos u obligaciones de ésta, que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Socios y de no retirar la totalidad o parte de los ingresos netos de la sociedad que le correspondiere, cuando éstos se requieran para capital de trabajo o para el pago de pasivos u obligaciones de la misma;-----
- c) Garantizar subsidiaria e ilimitadamente las obligaciones de la sociedad, siempre u cuando al contraer la obligación de que se trate hubiere sido previamente aprobada por la Asamblea Ordinaria de socios o se ajuste a lo previsto por el último párrafo del Artículo Vigésimo Primero de éstos estatutos;-----
- d) Prestar sus servicios única y exclusivamente para los clientes de la sociedad y ejercer actividades relacionadas únicamente con los clientes de la sociedad, salvo autorización expresa del Comité de Socios Administradores o en su caso, del Socio Administrados; -----
- e) Prestar servicios a los clientes de la sociedad, dentro de una estricta ética profesional; y ----
- f) Desempeñar los cargos de Socio Administrador o miembro del Comité de Socios Administradores cuando fueren designados para ellos por la Asamblea Ordinaria de Socios y desempeñar las demás funciones administrativas que les fueren encomendadas por el Comité de Socios Administradores o por el Socio Administrador, según sea el caso. -----

Son obligaciones de los socios “B” :-----

- a) Prestar sus servicios única y exclusivamente para los clientes de la sociedad y ejercer actividades relacionadas con la prestación de servicios que se mencionan en el objeto social únicamente en relación con los clientes de la sociedad, salvo autorización expresa del Comité de Socios Administradores o en su caso, del Socio Administrador;-----
- b) Prestar servicios a los clientes de la sociedad, dentro de una estricta ética profesional; y ---
- c) Desempeñar los cargos de Socio Administrador o miembro del Comité de Socios Administradores cuando fueren designados para ello por la Asamblea Ordinaria de Socios y desempeñar las demás funciones administrativas que les fueren encomendadas por el Comité de Socios Administradores o por el Socio Administrador, según sea el caso. -----

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. TERMINACIÓN DE LA SOCIEDAD POR LO QUE SE REFIERE A UN SOCIO. -----

El contrato de la sociedad y por consiguiente la asociación de un socio con los demás socios de la sociedad y su carácter de socio, terminarán respecto de un socio determinado y la sociedad continuará con los demás socios: -----

1. En caso de renuncia o retiro de un socio; sin perjuicio de que un socio no podrá renunciar o retirarse en el caso previsto por el Artículo Dos mil setecientos veintitrés del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles para los demás estados de la República Mexicana; -----
2. En caso de exclusión de un socio por acuerdo unánime de los demás socios, por causa grave; en el concepto de que se considerarán como causas graves las siguientes: -----
 - a) La falta de cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones establecidas en estos estatutos; -
 - b) El faltar a la ética profesional, observar una conducta o el realizar actos o incurrir en omisiones, que vayan en detrimento del prestigio del socio o de la sociedad; -----
 - c) El realizar actos o incurrir en omisiones que impliquen una violación al objeto o fines de la sociedad u obstaculicen su consecución; -----

d) El que con su actitud o el que como resultado de su voto contrario frente al voto de todos los demás socios de la sociedad, impida o dificulte seriamente la marcha de la sociedad o la realización de los fines de la misma.-----

3. En caso de muerte o incapacidad total permanente. Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo Décimo Tercero siguiente en los casos de renuncia o retiro, exclusión, muerte o incapacidad total permanente a que se refiere este Artículo, la participación en el capital social del socio de que se trate y todos los demás derechos que tuviere el socio de que se trate, pasarán automática mente pro indiviso a los demás socios de la sociedad en las proporciones que éstos acordaren o a falta de acuerdo, proporcionalmente a la participación que les hubiere correspondido en el total de los ingresos netos de la sociedad del ejercicio anterior. Las anteriores estipulaciones serán aplicables en cuanto al reembolso de aportaciones exclusivamente a los socios "A", mientras que los socios "B" sólo tendrán derecho a que se les liquide aquellas cantidades a que tuvieren derecho por la prestación de sus servicios en forma directa y personal a los clientes de la sociedad.-----

ARTICULO DÉCIMO TERCERO. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SOCIO RESPECTO DEL CUAL TERMINE LA SOCIEDAD O, EN SU CASO, DE SUS HEREDEROS.-----

1. En caso de renuncia a la sociedad antes de haber cumplido la edad de sesenta años, el socio de que se trate tendrá derecho única y exclusivamente, como única compensación por la cesión a los demás socios de la sociedad de su participación o porcentaje en la , misma y de todos los demás derechos que tuvieren en relación con la sociedad y de las obligaciones que ésta tuvieren para con el socio de que se trate, a lo siguiente: -----

A que dentro de los noventa días naturales siguientes a la fecha en que su renuncia sea efectiva: (i) se le reembolse por la sociedad con cargo a los demás socios, a su valor de j aportación original, el importe de su participación o porcentaje en el capital de la sociedad; (ii) se le reembolse el importe de las cantidades que le adeudare la sociedad por concepto de préstamos o entregas a cuenta de futuros aumentos de capital que hubiere hecho a la sociedad; (iii) se le liquide el importe neto, después del Impuesto sobre la Renta: otros impuestos aplicables, en su caso, del saldo que se le adeudare por concepto de ingresos netos de ejercicios anteriores a aquel en el cual sea efectiva su renuncia; y {iv} se le liquide el importe neto, después de retenerle el Impuesto sobre la Renta y otros impuestos aplicables, en su caso, que resultare de aplicar las tarifas correspondientes de dicho o dichos impuestos al importe bruto de la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje que le hubiere correspondido en el total de los ingresos netos de la sociedad del ejercicio a los ingresos netos que en su caso llevare la sociedad durante el ejercicio en el cual sea efectiva su renuncia y hasta la fecha de ésta, determinando dichos ingresos netos restando de los ingresos realmente recibidos por la sociedad desde el inicio del ejercicio de que se trate hasta la fecha en que sea efectiva la renuncia, los gastos totales efectuados por la sociedad durante el mismo periodo; en el concepto de que si el importe neto que resultare de la aplicación de este subinciso{iv} fuere menor que el importe total de los anticipas a cuenta de ingresos netos que hubiere recibido el socio de que se trate durante el ejercicio en el cual sea efectiva su renuncia, el socio tendrá derecho a retener dichos anticipas y de que si dicho importe neto fuere mayor que los anticipas a cuenta de ingresos que hubiere recibido se le cubrirá únicamente la diferencia. -----

2. En caso de exclusión de un socio, de acuerdo con lo previsto en el párrafo dos del Artículo Décimo Segundo, el socio de que se trate tendrá derecho a recibir única y exclusivamente por la cesión a los demás socios de su participación o porcentaje en la sociedad y de todos los

demás derechos que tuviere en la misma y de todas las obligaciones que la sociedad tuviere para con él, las cantidades previstas en el párrafo uno de este Artículo Décimo Tercero; -----

3. En caso de muerte de un socio, la sucesión o los herederos declarados del mismo, y en caso de incapacidad total permanente, el socio que sufra dicha incapacidad tendrá derecho a recibir única y exclusivamente, como única compensación por la transferencia a los demás socios de la participación o porcentaje que hubiere tenido el socio de que se trate en la sociedad y de todos los demás derechos que hubiere tenido, así como de todas las demás obligaciones que la sociedad hubiera tenido para con él, las cantidades previstas en el párrafo uno de este Artículo Décimo Tercero. En los casos a que se refieren los puntos uno, dos y tres de este Artículo Décimo Tercero, el socio de que se trate o en su caso, su sucesión o herederos declarados, tendrán derecho a recibir la parte que le correspondiere en el importe principal o rendimientos de fondos especiales de previsión o retiro que los socios hubieren establecido, por convenio entre ellos, junto con la parte de los ingresos netos que les hubieren correspondido.- Las anteriores estipulaciones serán aplicables en cuanto al reembolso de aportaciones exclusivamente a los socios "A", mientras que los socios "B" sólo tendrán derecho a que se les liquide aquellas cantidades a que tuvieren derecho por la prestación de sus servicios en forma directa y personal a los clientes de la sociedad. -----

-----CAPÍTULO QUINTO-----

-----ASAMBLEAS DE SOCIOS-----

ARTICULO DÉCIMO CUARTO. DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS.-----

El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea General de Socios. -----

ARTICULO DÉCIMO QUINTO. DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS.-----

Las Asambleas de Socios podrán ser Ordinarias, Extraordinarias o Especiales, y se reunirán en el domicilio social. -----

Serán Asambleas Extraordinarias aquellas que se reúnan para discutir y resolver sobre cualquiera de los puntos siguientes: -----

1. Aumentos y disminuciones del capital social; -----
2. Préstamos o anticipos por los socios de la sociedad; -----
3. Adopción de la forma en que deban distribuirse entre los socios los ingresos netos de un ejercicio determinado; -----
4. Cesión o transmisión por cualquier causa, del porcentaje, participación o derechos que tenga en la sociedad cualquier socio a otro u otros socios de la misma, atendiendo lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo Segundo de estos estatutos; -----
5. Admisión de nuevos socios de la sociedad o exclusión de algún socio, atendiendo, en su caso, lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo Segundo anterior; -----
6. Modificación o reformas del contrato de sociedad y de los estatutos que la rigen; y -----
7. Disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Todas las demás Asambleas Generales de Socios serán Asambleas Ordinarias, salvo aquellas que tengan por objeto tratar asuntos que competan exclusivamente a Socios "A" o Socios "B", en cuyo caso, estas Asambleas serán Especiales, las cuales se tramitarán y desarrollarán en los mismos términos previstos para las Asambleas Ordinarias. -----

ARTICULO DÉCIMO SEXTO. CITATORIOS Y QUORUM PARA LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS Y VOTACIÓN EN LAS MISMAS.-----

Las Asambleas de Socios se celebrarán cuando sean convocadas por el Comité de Socios Administradores o, en su caso, por el Socio Administrador, mediante convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y aviso por escrito dirigido a los demás socios, debiendo

publicarse la primera y recibirse el segundo por los socios con, cuando menos, ocho días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea, excepto cuando se trate de una Asamblea Ordinaria de Socios que deba celebrarse en fecha preestablecida en calendario que hubiere sido aprobado por todos los socios con anterioridad, en el concepto de que las Asambleas de Socios deberán celebrarse una cada doce meses, para tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previsto para la misma, o en su defecto, los siguientes: -----

a) Revisión, discusión y en su caso, aprobación de los estados contables de la sociedad durante el semestre anterior; y -----

b) Informe respecto de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad, durante el semestre anterior. Para que haya quórum en una Asamblea Extraordinaria de Socios, ya bien sea en primera o en ulterior convocatoria, será necesario que estén presentes en la Asamblea cuando menos socios que representen el sesenta y cinco por ciento del capital social, excepto en el caso de Asambleas Extraordinarias que se reúnan para discutir y resolver sobre la exclusión de un Socio; la reforma o modificación al contrato de la sociedad o a los estatutos que rigen a la sociedad, o la disolución o liquidación de la misma, en cuyo caso se requerirá un quórum del cien por ciento de los Socios, en el concepto de que, con base en lo previsto por el Artículo dos mil setecientos siete del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles para los estados de la República, en las Asambleas que se convoquen para discutir y resolver sobre la exclusión de un socio, el socio de que se trate tendrá derecho a concurrir pero no a votar en la Asamblea que haya de resolver sobre su exclusión. -----

Para que haya quórum en una Asamblea Ordinaria de Socios, reunida en primera o ulterior convocatoria, será necesario que estén presentes en la Asamblea cuando menos socios que representen el sesenta y cinco por ciento del total del capital social. -----

Las resoluciones en las Asambleas Extraordinarias de Socios deberán tomarse cuando menos por el setenta y cinco por ciento de los votos emitibles por la totalidad de los socios, estén o no presentes, excepto si la Asamblea se hubiere reunido para discutir y resolver sobre la admisión de un nuevo socio a la sociedad o sobre la disolución y liquidación de la sociedad, en cuyo caso se requerirá el ciento por ciento de los votos de los socios de la sociedad. -----

Las resoluciones en las Asambleas Ordinarias de Socios deberán adaptarse cuando menos por el cincuenta y uno por ciento de los votos emitibles de la totalidad de los socios, estén o no presentes; -----

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS. -----

De todas las Asambleas Extraordinarias de Socios se levantará una acta que deberá contener la lista de asistencia de los socios que asistieron a la Asamblea, los asuntos sometidos a discusión y las resoluciones tomadas en la Asamblea, indicando si éstas fueron adoptadas por unanimidad o en su caso, por el voto mayoritario por el cual hubieran sido tomadas. Las actas serán redactadas por el socio que los socios presentes hubieren designado por mayoría de votos para actuar como Secretario de la Asamblea y serán firmadas por todos los socios que asistieron a la Asamblea de que se trate. Se levantarán actas de las Asambleas Ordinarias de Socios únicamente cuando así lo solicitaren la mayoría de los socios que asistieron a la Asamblea Ordinaria de Socios de que se trate, en cuyo caso, dichas actas deberán contener la misma información y deberán ser levantadas y firmadas en la misma forma prevista para el caso de las Asambleas Extraordinarias de Socios. -----

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO. VOTO DE LOS SOCIOS EN LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS.-----

En las Asambleas de Socios, ya sean éstas Ordinarias, Extraordinarias o Especiales cada socio tendrá un voto equivalente al porcentaje o participación que tenga en el capital de la sociedad. -----

-----**CAPITULO SEXTO**-----

-----**ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**-----

ARTICULO DÉCIMO NOVENO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.-----

La sociedad será administrada por un Comité de Socios Administradores o por un socio Administrador, según lo decida la Asamblea Ordinaria de Socios. En caso de que la administración de la sociedad recaiga en un Comité de Socios Administradores sus integrantes serán designados por la propia Asamblea de entre los socios de la sociedad, pudiendo incluir dentro de los integrantes a terceras personas. En caso que la administración de la sociedad sea conferida a un socio Administrador Único, éste deberá ser designado por la propia Asamblea de entre los socios de la sociedad. El Comité de Socios Administradores, o en su caso el Socio Administrador, durarán en su encargo hasta que las personas designadas para sustituirlos hayan tomado posesión de sus cargos. -----

ARTICULO VIGESIMO. COMITE DE SOCIOS ADMINISTRADORES.-----

En caso de que la Asamblea Ordinaria de socios opte porque la sociedad sea administrada por un Comité de Socios Administradores, éste estará integrado por no más de cinco personas, debiendo en todo caso la mayoría de socios, de los cuales la propia Asamblea Ordinaria de Socios designará a uno de ellos como Presidente del Comité y a otro de ellos como Secretario del mismo. El Comité de Socios Administradores se reunirá cada vez que sea convocado por el Presidente o en ausencia de éste, por el Secretario. Los miembros del Comité de socios Administradores tomarán sus resoluciones por mayoría de votos. Las sesiones del Comité de Socios Administradores se considerarán legalmente instaladas cuando estén presentes la mayoría de los socios que lo integran. El Presidente y el Secretario del Comité de socios Administradores, por el solo hecho de sus nombramientos, serán los representantes de dicho Comité y de la sociedad frente a terceros, estarán facultados para llevar a cabo y ejecutar las resoluciones de la Asamblea de socios o del Comité de Socios Administradores y tendrán indistintamente, el poder general de la sociedad con las facultades que se establecen en los puntos uno, dos y cinco del Artículo Vigésimo primero de estos estatutos. -----

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO. FACULTADES DEL COMITE DE SOCIOS ADMINISTRADORES O DEL SOCIO ADMINISTRADOR.-----

El Comité de Socios Administradores o en su Caso, el Socio Administrador, tendrán las siguientes facultades y poderes: -----

1.Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del Artículo dos mil quinientos Cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades de la República, por lo que estarán facultados por consiguiente para promover en representación de la sociedad juicios de toda índole, y desistirse de los mismos, inclusive del juicio de amparo; para querellarse penal mente y desistirse de las querellas que presente; para constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar perdón si se procede de acuerdo con la Ley; para transigir; para someterse a arbitraje; para articular y absolver posiciones; para recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la sociedad ante autoridades y tribunales penales, civiles y administrativos, ante autoridades y tribunales de trabajo, y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos de las fracciones primera y cuarta del Artículo Veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta; -----

2.Poder General para administrar bienes de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo

del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de los estados de la República; -----

3. Poder General para actos de dominio de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para los estados de la República; -----

4. Poder para suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de títulos y Operaciones de Crédito, así como para abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre de la sociedad y designar personas que giren en contra de las mismas; -----

5. Para conferir cualquier clase de poderes generales o especiales en nombre de la sociedad, a cualquier persona, teniendo la facultad de revocar en todo o en su parte, las delegaciones que haga y los poderes que otorgue, reservándose para sí el ejercicio de sus facultades y atribuciones ; -----

6. Para nombrar y remover a directores, funcionarios y apoderados, y para determinar sus atribuciones, condiciones de trabajo, remuneraciones y garantías y en particular conferir poderes a los directores, funcionarios, abogados y demás personas que se encarguen de las relaciones laborales a fin de que comparezcan ante autoridades laborales en los términos de los artículos once, seiscientos noventa y dos fracción primera, ochocientos setenta y seis y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, quedando expresamente facultados los apoderados para comparecer ante cualquier autoridad laboral y en especial a audiencias en la etapa conciliatoria y para celebrar los convenios que de dichas audiencias pudiesen resultar, así como también en forma especial para absolver y articular posiciones a nombre de la sociedad;-

7. Para formular reglamentos interiores de trabajo; -----

8. Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos o que sean consecuencia de éstos; y -----

9. Para convocar a Asambleas de Socios y ejecutar sus resoluciones. Las facultades conferidas al Comité de Socios Administradores o en su caso, al Socio Administrador, podrán ampliarse o restringirse en cualquier momento por la Asamblea Ordinaria de Socios. Queda expresamente establecido que el Socio Administrador o en su caso, el Comité de Socios Administradores y el Presidente y el Secretario de dicho Comité, no podrán efectuar ninguna adquisición, ni celebrar ningún contrato, sino dentro del curso de actividades normales de la sociedad y para los fines propios de ésta y no podrán avalar títulos de crédito ni garantizar en forma alguna obligaciones de terceros, sin la previa autorización expresa y por escrito de la Asamblea Ordinaria de Socios.-----

----- CAPITULO SEPTIMO -----

----- INFORMACION FINANCIERA-----

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. ESTADOS CONTABLES DETERMINACION DE LOS INGRESOS NETOS DE LA SOCIEDAD.-----

Al final de cada ejercicio social, que se computarán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primer y último ejercicio, se prepararán los estados contables que fueren necesarios para mostrar la situación económica de la sociedad y los resultados o ingresos netos obtenidos por la misma en el ejercicio de que se trate, los cuales deberán quedar concluidos y entregados a los socios a más tardar el último día del mes de abril siguiente al cierre del ejercicio y deberán ser sometidos a la aprobación de la Asamblea de Socios que se celebre en el mes de febrero siguiente. -----

ARTICULO VIGESIMO TERCERO. DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS NETOS O PÉRDIDAS. -----

De los ingresos netos que arrojen los estados contables a que se refiere el Artículo Vigésimo segundo anterior, se separarán las cantidades que fueren necesarias para cubrir al personal ya la sociedad el reparto de utilidades que le correspondiere en los términos de la Ley, así como las cantidades que acordare la Asamblea Ordinaria de Socios para cubrir al personal compensaciones o gratificaciones extraordinarias y para la creación de fondos de reserva o previsión y el remanente se distribuirá entre todos los socios de la sociedad de acuerdo con la forma que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Socios. Los socios "B" no participarán de las pérdidas de la sociedad.-----

ARTICULO VIGESIMO CUARTO. ENTREGA A LOS SOCIOS DE LOS INGRESOS NETOS QUE LE CORRESPONDIEREN.-----

Mensualmente la sociedad entregará a cada uno de los socios la cantidad que hubiere acordado la Asamblea Ordinaria de Socios, a propuesta del Comité de Socios, a propuesta del Comité de Socios Administradores o en su caso, del Socio Administrador, como anticipo a cuenta de los ingresos netos del ejercicio de que se trate, siempre y cuando las percepciones en la sociedad y su situación económica lo permitan y el saldo de los ingresos netos que correspondiere a los socios les será cubierto en el curso del ejercicio social siguiente, según lo permitan la situación económica y la disponibilidad de fondos de la sociedad, a juicio del Comité de Socios Administradores o del Socio Administrador, según sea el caso. -----

CAPITULO OCTAVO -----

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD -----

ARTICULO VIGESIMO QUINTO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.-----

la sociedad se disolverá por cualquiera de las causas previstas en el Artículo Dos mil setecientos veinte del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles para los estados de la República, excepto en los casos de muerte o incapacidad total permanente de uno o más socios, o de renuncia, retiro o exclusión de uno o más socios, en cuyos casos se procederá de acuerdo con lo previsto en los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de estos estatutos, y la sociedad continuará con los demás socios Disuelta la sociedad, se pondrá inmediatamente en liquidación, la cual estará a cargo del socio o socios que designare la Asamblea Extraordinaria de Socios, quienes procederán a efectuar la liquidación en la siguiente forma:-----

1. Se procederá a cobrar todas las cantidades que se adeudaren a la sociedad, ya vender los activos de ésta; -----
2. Simultáneamente, y en la medida en que lo permita la situación económica de la sociedad, se procederá a pagar al personal de la misma las cantidades a que tuviere derecho de acuerdo con la ley Federal del Trabajo o de acuerdo con los convenios que al efecto se hubieren celebrado con dicho objeto; -----
3. Si hubiere remanente, se reembolsará a los socios, a su valor nominal, el importe del capital social en las proporciones que le correspondieren; y -----
4. Si hubiere remanente, éste considerará como ingreso neto remanente de la sociedad y se distribuirá entre todos los socios de acuerdo con lo previsto en el Artículo Vigésimo Tercero de estos estatutos. Efectuada la liquidación de la sociedad, se procederá a celebrar una Asamblea Extraordinaria de Socios de la sociedad en liquidación, en cuya acta se hará constar la disolución y liquidación de la sociedad, la cual se protocolizará ante Notario Público y se procederá a inscribirla en el Registro Público de Personas Morales del domicilio de la sociedad.-los Socios "B" no participarán del remanente distribuible derivado de la disolución y liquidación de la sociedad. -----

-----**ARTICULOS TRANSITORIOS**-----

ARTICULO PRIMERO.- El capital social ha quedado íntegramente suscrito y pagado por los Socios Fundadores de la siguiente manera: -----

-----XXXXXXXXXXXXXXXXXX-----

UNA PARTE SOCIAL CON VALOR DE: -----
XXXXXXXXXXXXXXXXXX, MONEDA NACIONAL.-----

---XXXXXXXXXXXXXXXXXX.-----

UNA PARTE SOCIAL CON VALOR DE: -----
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, MONEDA NACIONAL.-----

---XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.-----

UNA PARTE SOCIAL CON VALOR DE: -----
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, MONEDA NACIONAL.-----

---XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX-----

UNA PARTE SOCIAL CON VALOR DE: -----
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, MONEDA NACIONAL.-----

TOTALES: -----

XXXXXXPARTES SOCIALES. XXXXXXX PESOS, MONEDA NACIONAL.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los comparecientes de esta escritura, considerando la reunión para su firma como la primera Asamblea General de Socios de la Sociedad, por unanimidad de votos acuerdan: -----

UNO.- La Sociedad será administrada por un Socio Administrador y designan para ocupar dicho cargo al señor XXXXXXXXXXXX, quien en el ejercicio de su cargo gozará de todos los poderes y facultades señalados en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, con las siguientes limitaciones: El poder para actos de dominio solamente podrá ejercerse cuando el monto de la operación no exceda la suma de XXXXXXXXXXXXX, MONEDA NACIONAL, sin poder transmitir, bajo cualquier forma o medio, bienes intangibles y no podrá otorgar garantía alguna a favor de terceras personas. El poder para títulos y operaciones de crédito quedará limitado, por lo que hace a su ejercicio individual, a la apertura y cierre de cuentas bancarias de cheques o de inversión y para designar a las personas que girarán en contra de éstas, en cuanto a la contratación de créditos y líneas de sobregiro, el poder estará limitado a operaciones que no excedan la suma de XXXXXXXXXXXX DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o su equivalente en Moneda Nacional. El apoderado tendrá facultades generales para emitir y suscribir toda clase de títulos y operaciones de crédito hasta por el monto en dólares antes mencionado y, para cantidades superiores deberá ejercitar éstas conjuntamente con cualquiera de los señores XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Las facultades de substitución podrán ejercerse con las limitaciones antes establecidas y, en caso de otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral no podrá facultar al apoderado para recibir pagos, someterse al arbitraje ni para transigir. Adicionalmente, para ejercitar la facultad de substitución de poderes para actos de administración requerirá actuar conjuntamente con cualquiera de los señores XXXXXXXXX O XXXXXXXXXXXXXXXX o XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.-----

DOS.- La sociedad designa como funcionarios a las siguientes personas, otorgándoles el cargo que a continuación se indica: -----

a) Se designa al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como DIRECTOR GENERAL;-

b) Se designa a la señora XXXXXXXXX como DIRECTORA DE RELACIONES GUBERNAMENTALES; -----

c) Se designa al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como DIRECTOR DE ENLACE INTERNACIONAL; y-----

d) Se designa al señor XXXXXXXX como DIRECTOR DE ENLACE INSTITUCIONAL. Las personas antes señaladas, para el ejercicio de su cargo, se les otorga un poder especial para actos de administración en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y artículos correlativos del resto de los Códigos Civiles para el resto de los estados de la República Mexicana, el artículo diecinueve de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo cuarenta y uno de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y artículos correlativos de la legislación procesal administrativa del resto de los estados de la República Mexicana, el cual podrán ejercitar únicamente ante autoridades, sean federales, estatales o municipales, nacionales o extranjeras, o particulares que impartan servicios de educación o incorporen estudios, incluyendo, dentro de las autoridades antes relacionadas a la Secretaría de Educación Pública Federal y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, así como las Secretarías de Educación y del Trabajo del resto de los estados de la República Mexicana y dentro de los particulares a Universidades, Institutos, Colegios y Escuelas, con el objeto de realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios para que la sociedad imparta servicios de educación o capacitación, con o sin reconocimiento de validez oficial, estando así facultados, en forma enunciativa mas no limitativa, para tramitar, gestionar y obtener: reconocimientos de validez oficial de estudios; incorporaciones; revalidaciones, acreditaciones y homologación de estudios; equivalencias y demás permisos, licencias o autorizaciones que sean necesarios para que la sociedad pueda impartir servicios educativos y de capacitación, con o sin reconocimiento de validez oficial, incluyendo dentro de lo anterior la firma o celebración de convenios o contratos con autoridades o particulares para los fines antes indicados.-----

TRES.- La sociedad otorga, en favor de las personas que a continuación se mencionan y con las facultades que adelante se describen, los siguientes poderes: -----

a) Poder General para Pleitos y Cobranzas, para su ejercicio conjunta o individualmente, en favor de los señores XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXXXXXX, en cuyo ejercicio tendrán, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes facultades: -----

Poder para pleitos y cobranzas que se les confiere con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, en los términos del párrafo primero del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal, del Artículo diecinueve del Código Fiscal de la Federación, del Artículo cuarenta y dos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal y diecinueve de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y artículos correlativos de los demás Códigos Civiles, Leyes o Códigos de Procedimientos Administrativos, Códigos Financieros o legislación fiscalizadora del resto de los estados de la República Mexicana por lo que, enunciativa mas no limitativamente, quedan facultados para: iniciar toda clase de procedimientos y trámites judiciales o administrativos y desistirse de los mismos, inclusive para desistirse de juicios de amparo; para querellarse penalmente y desistirse de las querellas que presenten; para constituirse en coadyuvantes del Ministerio Público y otorgar perdón si procede, de acuerdo con la Ley; para transigir; para someterse al arbitraje; para articular y absolver posiciones; para recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la sociedad ante toda clase de autoridades y tribunales civiles, penales o administrativos y ante autoridades y tribunales de trabajo, y celebrar convenios con el

Gobierno Federal, en los términos de las Fracciones primera y cuarta del Artículo veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta; -----

Se designa a los apoderados como representantes legales de la sociedad, en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, por lo que adicional mente a las facultades conferidas en el párrafo anterior, los apoderados estarán facultados: -----

Para ejercer actos de administración en materia laboral, en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, confiriéndoles facultades para actuar, conjunta o separadamente, como representantes legales de la empresa ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales del trabajo, en cualquier escrito, diligencia, audiencia o citatorio y, en forma especial, representar a la sociedad ante las Juntas Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje, así como para absolver posiciones en las pruebas confesionales a cargo de la sociedad. -----

Adicionalmente a las facultades antes conferidas, los señores XXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX, tendrán facultades suficientes, de ejercicio individual, para sustituir el poder que les ha sido conferido y revocar los poderes que confieran en ejercicio de esta facultad, reservándose siempre para ellos ésta, en el entendido que no podrán delegar en los poderes que otorguen facultades al apoderado para recibir pagos, someterse al arbitraje ni para transigir.- Los señores XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXX solamente podrán transigir o recibir pagos actuando mancomunadamente con otro de los apoderados mencionados.-----

b) Poder especial para actos de administración, para su ejercicio conjunta o individual- mente, en favor de los señores XXXXXXXXXXXXXXXXy XXXXXXXXXXXXXXXX en cuyo ejercicio tendrán, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes facultades: Poder para actos de administración en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y artículos correlativos del resto de los Códigos Civiles para el resto de los estados de la República Mexicana, el artículo diecinueve de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo cuarenta y uno de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y artículos correlativos de la legislación procesal administrativa del resto de los estados de la República Mexicana, el cual podrán únicamente ejercitar ante autoridades, sean federales, estatales o municipales, nacionales o extranjeras. - -

c) Poder especial para actos de administración en favor del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en cuyo ejercicio tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes facultades:-----

Poder para actos de administración que se le confiere con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, en los términos del segundo párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles del resto de los estados de la República Mexicana, así como en términos del artículo diecinueve del Código Fiscal de la Federación, el artículo diecinueve de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el artículo cuarenta y uno de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y artículos correlativos de la legislación fiscal y procesal administrativa del resto de los estados de la República Mexicana, el cual podrá ser ejercitado únicamente ante autoridades fiscalizadoras o de seguridad social sean federales, estatales o municipales con el objeto de realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de la sociedad estando así facultado, en forma enunciativa mas no limitativa, para solicitar, tramitar, gestionar, hacer, dar y obtener, según el caso, todo tipo de inscripciones, registros, autorizaciones, avisos,

declaraciones, liquidaciones y solicitudes ante, entre otras autoridades, la Secretaría de Hacienda y Crédito público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores, la Tesorería o Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. -----

d) Se otorga en favor de los señores XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX, para su ejercicio individual, un poder General para Actos de Administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y el Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles para los estados de la República Mexicana, para representar a la sociedad, ante toda clase de particulares y autoridades. -----

Los apoderados antes designados no podrán otorgar garantías reales o personales a favor de terceras personas. -----

Adicionalmente a las facultades conferidas, los apoderados tendrán facultades suficientes para sustituir el poder que les ha sido conferido y revocar los poderes que confieran en ejercicio de esta facultad, siempre y cuando ejerzan esta facultad conjuntamente entre ellos o alguno de ellos actuando con el señor XXXXXXXXXXXXXXXX o el señor XXXXXXXXXXXXXXXX.-----

e) Se otorga un poder General para Actos de Dominio en favor de los señores XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y el Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles del resto de los estados de la República Mexicana, el cual enunciativa mas no limitativamente, podrán ejercitar en representación de la empresa, ante toda clase de particulares y autoridades, bajo las siguientes limitaciones:-----

(i) El poder para actos de dominio podrá ejercerse en forma individual, cuando el monto de la operación no exceda la suma de XXXXXXXXXXXXXXXX PESOS, MONEDA NACIONAL, sin poder transmitir, bajo cualquier forma o medio, bienes intangibles; y no podrá otorgar garantía alguna a favor de terceras personas. -----

(ii) El poder para títulos y operaciones de crédito quedará limitado, por lo que hace a su ejercicio, individual, a la apertura y cierre de cuentas bancarias de cheques o de inversión y para designar a las personas que girarán en contra de éstas, en cuanto a la contratación de créditos y líneas de sobregiro, el poder estará limitado en cuanto a su ejercicio individual a operaciones que no excedan la suma de XXXXXXXX DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o su equivalente en Moneda Nacional.-----

(iii) Los apoderados tendrán facultades generales, de ejercicio individual, para emitir y suscribir toda clase de títulos y operaciones de crédito hasta por el monto en dólares antes mencionado, para cantidades superiores deberán ejercitar éstas conjuntamente entre ellos o con el señor XXXXXXXXXXXXXXXX. -----

Solamente los señores XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX, actuando mancomunada mente dos de ellos, podrán otorgar avales, actuar como fiadores o garantizar, en cualquier forma, obligaciones de terceras personas.-----

CUATRO.- El primer ejercicio social correrá a partir de la fecha de firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre del presente año.-----

YO EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que me cercioré de la identidad de los comparecientes, como consta al final de sus generales, y los conceptúo capacitados legalmente para la celebración de este acto.- ---

II.- Que advertidos de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente, los

comparecientes por sus generales manifestaron llamarse y ser: XXXXXXXX: Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, donde nació el día xxxxxx de xxxxx de mil xxxxxxxxxxxx, xxxxxx, xxxxxxxx, con domicilio en xxxxxxxxxxxx,xxxxxxx, de la Colonia xxxxx, delegación xxxxxxxx, Distrito Federal. -SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: XXXXXX. SE IDENTIFICA CON: Credencial para votar número de folio XX, expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:- Mexicano por nacimiento, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día xxxxx de xxxxxx de mil novecientos xxxxxxxx, xxxxx, xxxxx, con domicilio en la calle de xxxxx número ,xxxxxxxxxxxxx, colonia xxxxxxxxx, delegación xxxxxxxxxx, Distrito Federal. SE IDENTIFICA CON: Credencial para votar número de folio xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, expedida por el Instituto Federal Electoral.

111.- Que el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX me manifiesta, de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que sus representados se encuentran capacitados legalmente para la celebración de este acto y justifica su personalidad que ostenta, la cual asegura se encuentra vigente y que no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada, de la siguiente manera:

a).- La que ostenta por los señores XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX, con la escritura número xxxxxxxxxxxxxx, de fecha xxxxxxxxxxxxxx, ante el suscrito Notario, de la que en lo conducente copio:- "...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorgan los señores XXXXXXXX XXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXXXXXX (sic) XXXXXXXX, a favor de los señores XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para que lo ejerciten conjunta o separadamente con las siguientes: FACULTADES UNICA Poder tan amplio como en derecho proceda, en los términos de los primeros dos párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y de los artículos dos mil quinientos cincuenta y seis, dos mil quinientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y uno, todos del Código Civil Federal de los Estados Unidos Mexicanos y correlativos del Código Civil para el Distrito Federal, para que, conjunta o separadamente, en nombre y representación de los mandantes, acudan ante el Notario Público de su elección en la Ciudad de México, Distrito Federal y constituyan una sociedad civil, suscribiendo y pagando hasta el cuarenta y nueve por ciento del capital social de la sociedad mexicana que se constituya, junto con otra u otras personas, bajo la denominación que autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el ejercicio del presente mandato tendrán, de manera enunciativa mas no limitativa, facultades para pleitos y cobranzas y actos de administración que se les confieren con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, limitando el ejercicio del poder para que, actuando en nombre, representación y cuenta de los mandantes, suscriban el instrumento público que se otorgue, a efecto de constituir una sociedad civil en México, bajo las leyes del Distrito Federal; pagar por cuenta de cada uno de los mandantes una parte social, representativa del capital social de la sociedad civil que se constituya; aprobar la designación del señor Leonardo Sebastián Santoro como socio administrador; y aprobar la designación de aquellos funcionarios y apoderados que se designarán en la escritura constitutiva, para que representen a la citada sociedad.- Asimismo, los poderdantes facultan a los apoderados para celebrar con la Secretaría de Relaciones Exteriores el convenio a que se refiere la fracción primera del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo quince de la Ley de Inversión Extranjera y el artículo catorce del Reglamento de la referida Ley, en el sentido de considerarse como nacionales respecto de las partes sociales de las que sean titulares en la Sociedad que se constituya, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que la Sociedad sea titular o bien de los derechos y obligaciones que deriven de

los contratos en que la Sociedad sea parte con autoridades mexicanas, obligándose además a no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana. YO EL NOTARIO CERTIFICO: ...11.- Que advertidos de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, los comparecientes por sus generales manifestaron llamarse como ha quedado dicho al principio de este instrumento y XXXXXXXXXXXXXXXX xxxxxxxxxxxx por nacimiento, originario de xxxxxxxx, Argentina, donde nació el día xxxxxxxxxxxx mil novecientosxxxxxx, soltero, empresario, de paso por esta ciudad, con domicilio en xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx.- .SE IDENTIFICA Y ACREDITA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS CON: Forma migratoria para turista, número xxxxxxxxxxxxxxxxxx Secretaría de Gobernación, el día xxxxxxxxxxxxxxxxxx.----- XXXXXXXX (sic) XXXXXXXX. xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx, Argentina, donde nació el día xxxxxxxxxxxxxxxx de mil novecientos xxxxxxxx, casado, empresario, de paso por esta ciudad, con domicilio en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx. SE IDENTIFICA Y ACREDITA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS CON: Forma migratoria para turista, número xxxxxxxxxxxxxxxxxx, expedida por la Secretaría de Gobernación... b).- La que ostenta en representación el señor XXXXXXXXXXXX, con el primer testimonio de la escritura número xxxxxxxxxxxxxxxx. de fecha xxxxxxxxxxxxxxxx, ante el suscrito Notario, que agrego al apéndice de esta escritura con la letra uBU. -----

IV.- Que en los términos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, advertí a los comparecientes de la obligación que tienen de solicitar la inscripción de la Sociedad que en esta escritura se constituye, en el Registro Federal de Contribuyentes, dentro de los treinta días siguientes a la firma de este instrumento; lo que deberán acreditar al suscrito Notario dentro de ese mismo plazo. Asimismo, para los efectos del mismo artículo del Código Fiscal de la Federación, hago constar que solicité a los comparecientes que me acreditaran estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, solicitándoles para ese efecto que me proporcionaran su correspondiente clave de Registro Federal de Contribuyentes y que me exhibieran la cédula de identificación fiscal de cada uno de ellos, sin que al efecto dieran cumplimiento a lo solicitado por mí, por lo que procedo a dar el aviso respectivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que agregaré al apéndice de esta escritura con la letra uCU. --- V.- Que en términos del artículo ciento cincuenta y dos del Reglamento de la Ley General de Población, advertí a los comparecientes que el ejercicio de los cargos conferidos a personas de nacionalidad extranjera, queda sujeto a las autorizaciones que a juicio de la Secretaría de Gobernación deban expedirse.- Para tal efecto, procedo a transcribir el texto de dicho precepto:

U.-Artículo 152.- Cuando de la celebración o formalización de un acto o contrato, se origine la posibilidad de realización de una actividad por parte de un extranjero, para la cual no esté previamente autorizado por la Secretaría, el acto podrá celebrarse y formalizarse, siempre que en el instrumento respectivo se asiente la prevención de que el desempeño de la actividad estará sujeta a la autorización que, a su juicio, expida la Secretaría." :

VI.- Que en los términos del artículo treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera, advertí a los comparecientes que deberán inscribir a la Sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, debiendo acreditar lo anterior al suscrito Notario, dentro de los diez días siguientes a la fecha de firma de este instrumento. En términos del mismo artículo, envío a dicho Registro el aviso correspondiente, que agregaré al apéndice de esta escritura con la letra UD". -----

VII.- Que advertí a los comparecientes que deberán dar a la Secretaría de Relaciones Exteriores el aviso a que se refiere el artículo dieciocho del Reglamento de la Ley de Inversión

Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Al efecto los comparecientes se obligan a dar dicho aviso y a entregar al suscrito Notario el acuse de recibo correspondiente, a efecto de que se agregue el apéndice de esta escritura.-----

VIII.- Que el suscrito Notario actúa a petición de los comparecientes, quienes mediante la firma de este instrumento ratifican su solicitud. -----

IX.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta escritura -----

X.- Que me identifiqué plenamente como Notario con los comparecientes y les hice saber el derecho que tienen de leer personalmente esta escritura y de que su contenido les sea explicado por mí, el Notario, derecho que ejercieron. -----

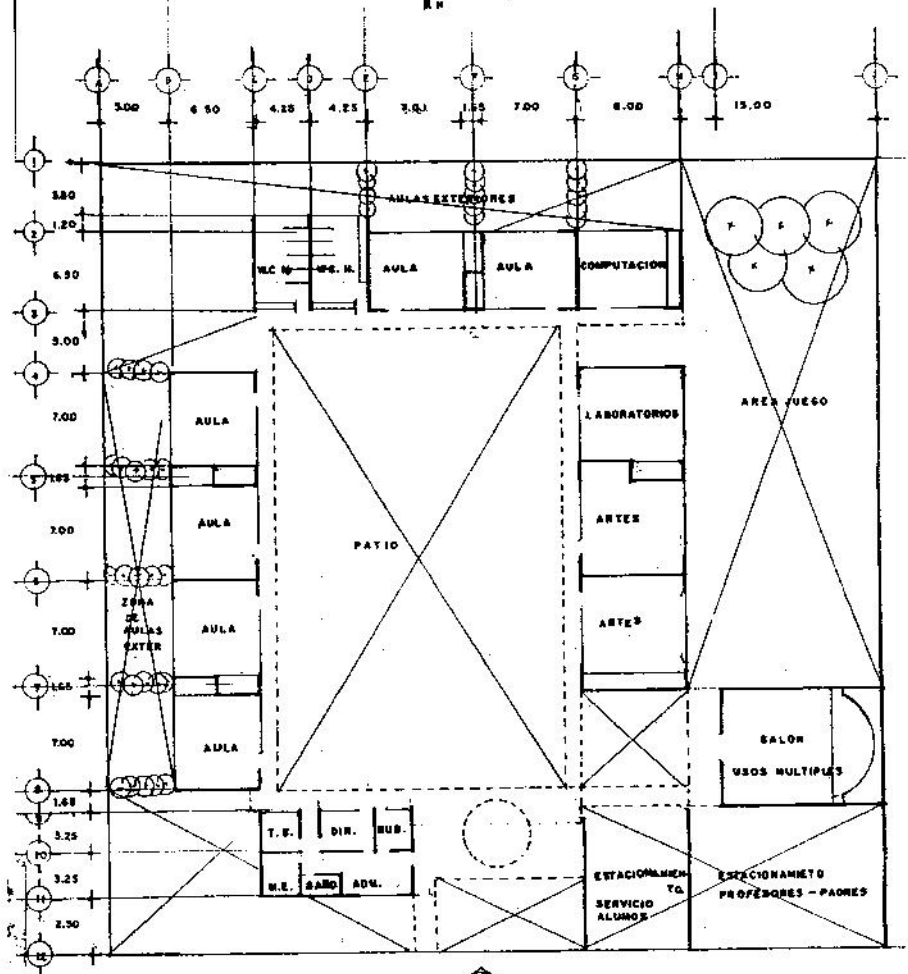
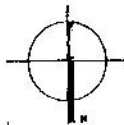
XI.- Que ilustré a los comparecientes acerca del valor, las consecuencias y alcance legales del contenido de esta escritura. -----

XI.- Que leí y expliqué esta escritura a los comparecientes, quienes me manifestaron su comprensión plena de la misma, así como su conformidad con ella y la firmaron en mi presencia el día de su fecha, MOMENTO EN QUE LA AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- -

--DOY FE.-----

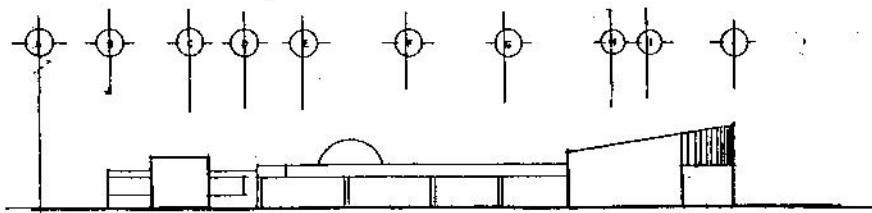
ANEXO 2

PLANO ARQUITECTÓNICO



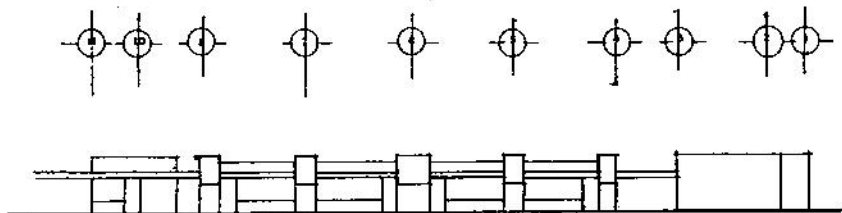
AV. MEXICO

E



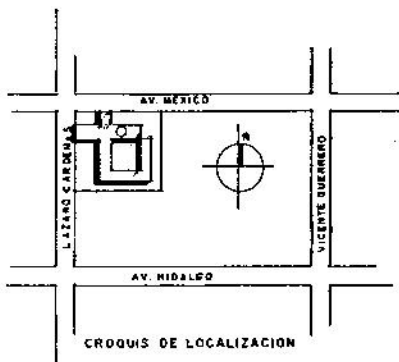
FACHADA NORTE

ESC. 1:250



FACHADA ORIENTE

ESC. 1:250



	<p>PROYECTO</p> <p>ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>UBICACION AV.MEXICO N°11</p> <p>SAN GREGORIO ATLAPULCO DEL XOCHMILCO</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>ARG. P.R.M.M</p>	
	<p>ENERO 2008</p>	

ANEXO 3

CRÉDITOS VINCULANTES EN PESOS PARA VIVIENDA MEDIA A TASA FIJA CON UN PLAZO DE 15 AÑOS (CON VALOR EN PESOS)

	Pago mensual inicial	Enganche	Crédito	EROGACIÓN INICIAL				Aforo máximo			
				% Apertura como valor del crédito	% Avalúo como valor de la vivienda	Estudio socioeconómico	Factor de pago al millar vinculante (septiembre)	Factor de pago al millar operado (agosto)	% del Ingreso que representa el pago		Costo Anual Total (CAT)
Banco Santander S	\$10,763	\$150,000	\$850,000	2.00%	0.25%	\$521	\$12.66	sin información	33%	85%	11.45%
BBVA Bancomer**	\$11,437	\$100,000	\$900,000	2.25%	0.14%	\$450	\$12.71	sin información	35%	90%	12.37%
Banco Nacional de	\$10,082	\$200,000	\$800,000	3.00%	0.10%	\$500	\$12.60	sin información	40%	90%	12.77%
HSBC***	\$10,187	\$200,000	\$800,000	3.00%	0.19%	\$783	\$12.73	sin información	35%	80%	13.94%

CAT

Banamex	13.23
Bancomer	12.73
HSBC	14.04